 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 2024.**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

**ASISTEN LOS CONCEJALES:**

Dña. ELENA ODRIUZOLA MEDINA.

D. ALBERTO ALVARADO ANDRÉS.

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.

Dª ELVIRA LÓPEZ OCHOA

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.

D. LUCAS ROIZ MORANTE.

Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.

D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.

D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.

D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

**INTERVENTOR:**

D. JOSÉ SALVAT DÁVILA

**SECRETARIO GENERAL:**

D. PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**


D. PEDRO DIEGO HOYO.

En Laredo, a 24 de Julio de 2024, siendo convocados a las 17:00 horas, previa citación efectuada en tiempo y forma, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha,

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

**A.- PARTE RESOLUTIVA:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		Expte.: 2024/2410
--	--	-------------------

**APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2024.**

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**2.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES AL EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2024, Y EN SU CASO SU ELEVACIÓN A DEFINITIVO.**

**3.-RESOLUCION RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 28 DICIEMBRE DE 2020, EN EL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DIA.**

**DEPORTES, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**

**4.- PROPUESTA DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030.**

**MOCIONES**

**5.-MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO.NUM 2024/ 7544 DE 12 DE JULIO, PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYA SALVE.**

**6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REGISTRO NUM 2024/7628 DE 15 DE JULIO, SOLICITANDO FORMALIZACION DE UN CENSO DE VIVIENDAS TURÍSTICAS EXISTENTES EN LAREDO Y SOLICITAR DEL GOBIERNO DE CANTABRIA LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO PREVISTA EN LA LEY 12/23 DE 24 DE MAYO.**

**7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO.2024/7629 DE 15 DE JULIO, SOLICITANDO ACTUACIONES ADECUACIÓN OBRA DE OSCAR SAN MIGUEL RICE “OKUDA” EN LA OFICINA DE TURISMO Y EDICIÓN DE FOLLETO DIVULGATIVO DE SU OBRA PICTÓRICA LOCALIZADA EN CANTABRIA COMO ELEMENTO PROMOCIONAL.**

**8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO. NUM2024/7681, PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PRÁCTICA DEL SURF EN LAREDO.**

**9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-PODEMOS, QUITAR Y REUBICAR MONOLITO QUE OCUPA EL CENTRO DEL PARQUE DE LOS TRES PESCADORES**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		Expte.: 2024/2410
--	--	-------------------

## ASUNTOS DE URGENCIA

### B.-.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

## SENTENCIAS

10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS. -

11.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

- NUMS.455 A 536 de 21 de junio a 16 de julio 2024.

12.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- 20 DE JUNIO 2024
- 3 JULIO 2024
- 11 JULIO 2024

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

## COMPARECENCIAS

## RUEGOS Y PREGUNTAS

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2024.


Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 27 de Junio de 2024.

Sometida a votación la aprobación del acta

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D<sup>ña</sup>. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2024.

## **2.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES AL EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2024, Y EN SU CASO SU ELEVACIÓN A DEFINITIVO.**

**Por el Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra la concejal de Hacienda.

**D<sup>a</sup> María Elena Odriozola Medina (PP):**

Gracias, Alcalde. Bien, se trata en este caso, como así hemos llevado a Comisión, la inadmisión. Se trata de una inadmisión a las alegaciones al expediente de modificación de créditos número seis. Y bueno, así como dice el secretario de la Comisión de Hacienda y así lo ratifica, se inadmite por una doble vía. Por una parte, los concejales en el, en el trámite de información pública no pueden presentar alegaciones, solamente lo podrían hacer los ciudadanos. Sí les cabe la vía contencioso administrativo y así lo avalan dos sentencias del Tribunal Supremo. Y por otra parte, no vulnera el artículo 170.2, en el que se contempla que sólo pueden establecerse reclamaciones, por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos, o que se emita el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local. Bien, hablando en tono un poco político, porque esto era. Ah, ok, vale.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vale. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.


**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Muchas gracias, señor Alcalde. Esto, nosotros, ese punto, lo que, relacionado con el, con la modificación de créditos, la debatimos en el Pleno que se debatió. Nosotros no hemos sido partícipes de esa alegación, con lo cual esperamos al siguiente turno.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Unidas, de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Muy buenas. Votaremos a favor del informe.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**


Votaremos a favor de la desestimación.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Pues bien, parece la interpretación que ha hecho la presidenta de la Comisión, hombre, cuando menos es sorprendente, dado que el expediente que se llevó a la Comisión no ha modificado, salvo en un documento, salvo en un documento, que es un informe de Secretaría, no del presidente de la Comisión. Comenzamos, comenzamos la tarde torera. Usted ha dicho, y me remito al video, que el presidente de la Comisión alega que no tenemos, que no tenemos legitimidad para hacer el recurso, el recurso que planteamos. Bueno, bien, casualidades que plantea el expediente. Nosotros planteábamos defectos formales, como por ejemplo el que, el que se incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria, como que no había un informe en el Plan económico y financiero, y como que estas actuaciones, y este portavoz así dijo, desgranen, desgranen el expediente de modificación punto por punto por cada una de las circunstancias y nosotros votaremos las que sean correspondientes. Me remito al acta en el que se presentó, en el que se presentó este punto. Pues bien, tenemos un informe, lo único nuevo que se ha presentado, qué casualidad, ya no del área de Intervención, del área de Secretaría, en el que en el punto segundo, dentro de las tres últimas, cuando habla de cuestiones de fondo, habla de cinco cuestiones, de las tres últimas en la que dice que el Plan económico, en la presentación de un Plan económico y financiero se puede interpretar como una evasión temporal de las responsabilidades, que lo permite la norma. Pero ustedes lo ponen así, una evasión temporal de las responsabilidades que permitan la norma hasta el cierre del ejercicio fiscal. ¿Cuándo es el cierre de ejercicio fiscal? Pues el ejercicio fiscal cierra el treinta y uno de diciembre, por tanto, depende de la voluntad o no del área, del área de Intervención y Tesorería pues que sean más ágiles o no. O sea, que nos vamos a ver con un desequilibrio que ya le hemos anunciado, un desequilibrio fiscal de, que tiene que hacer un Plan económico y financiero de reajuste del presupuesto, pero ya no a priori, sino después de año y medio que lo hemos advertido. O sea, que es una cuestión que hayan planteado. Pero también nos dice no se proporciona la justificación de los gastos que sean o inaplazables o imprevistos. Ojo, una cosa es lo inaplazable y otras cosas es lo necesario. Nosotros, desde el Grupo Socialista no dejamos de reconocer que las obras que se plantean son necesarias. Ahora bien, la norma dice son inaplazables. Pues alguna sabrá que sí y otras habrá que no. Hay algunas que no, seguro, seguro, porque no hay, no hay ningún informe que avalen la inaplazabilidad y la urgencia de esas obras. Por tanto, como dice, como, y luego, como dicen un poquito más abajo dice hombre, esto se limita a una cuestión política más que jurídica. Cospas, ¿en este Pleno que nos dedicamos, a hacer macramé? ¿Eh? A hacer macramé también nos dedicamos, ¿no, señor secretario? Me

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

parece, me parece, esa frase me parece de verdad para celebrar, se la reconozco que un día de verano una frase de ese pelo pues oye, alivia un poco, pero no, es que, es que nos estamos jugando un desequilibrio de 5.000.000 de euros, porque reconocemos y reconocéis y reconoce todo el mundo que tenéis unos ingresos en el presupuesto, que así lo dijimos, unos ingresos fallidos de en torno a 1.000.000 de euros, y lo veremos a cierre del presupuesto. O sea, esto al final, tiempo al tiempo. Pero además, es que estamos haciendo un incremento del gasto de cuatro millones y pico que no son urgentes, como dice la norma. Y además la norma de estabilidad te dice que tienes que estar, tienes que tener un ajuste entre ingresos y gastos en torno a un 0,5% por encima o por debajo. Por lo tanto, hombre, a lo, a lo importante, a lo importante no han, no han entrado. Pero además, por último, también, ya termina diciendo no se aborda específicamente si se ha verificado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Son, escrito suyo en la página tercera en el informe que plantean, que plantean como, pero, además, después de todo esto dice pero sí, lo aprobamos. Ole, ole de verdad. O sea, estás diciendo por tres cuestiones que no, que no, pero al final, con un informe de sí, pero poco. Mire, no han entrado a lo importante. Lo importante es lo que les dijimos, lo que advertimos y lo que ustedes reconocen, o usted, señor Secretario, reconoce en este informe: no hay Plan de estabilidad presupuestaria, no hay de estabilidad financiera, no hay informes de urgencia y teniendo como tenemos la espada de Damocles del Tenis con unas, que ya nos explicarán porque, claro, hubo unas sentencias en las que, en las que por desgracia el Ayuntamiento fue perjudicado, ya nos explicarán cómo van esas reclamaciones de cantidades, cómo han salido, cómo, cómo ha salido ya de Intervención y Tesorería. Me imagino que en este mes y pico ya hayan reclamado, ya hayan resuelto alguna de ellas, en las que pedían en torno a seiscientos y pico mil euros cada una, ¿no?, si mal no recuerdo. Hombre, con todo esto dicen no, no, es que les damos la razón, pero para adelante con la modificación de crédito. Pues hombre, seguimos sin ver el Plan de estabilidad de económico y financiero. Seguimos sin ver la urgencia. Ojo. Y sí sabemos la necesidad de las obras, en alguna de ellas sí también vemos la urgencia, que podría haber entrado perfectamente. Por tanto, por tanto, hombre, espero, espero una, una aclaración suficiente, suficiente, y ya que no, que está acostumbrado a escribir lo justo, sea prolijo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Por favor, le pido respeto, ¿eh?

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo no he faltado.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Vale? Cada uno escribe lo que creo. Bueno, no, yo se lo digo.


**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Señores del público, ¿ustedes creen que yo falté?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Le llamo al orden por primera vez, señor Ramírez.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

¿Alguien cree que he faltado al respeto a alguien, de verdad? ¿De verdad mi intervención ha sido?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Continúe y no venga a reventar el Pleno.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**


Estoy, estoy interviniendo en el punto del Orden del Día. Y el que está, hombre, el que le veo muy nervioso es a usted, que nada más empezar me llama el orden. La porra era al minuto quince, no, al ocho, al ocho. No sé quién la gana. Bueno, enhorabuena al ganador. No, si yo estoy diciendo cuestiones tal, cuestiones, cuestiones sobre el único, sobre el único documento nuevo que han aportado, pero que no explica, porque como dije en la en la Comisión, este documento que nos presenta desde el servicio de Secretaría vale lo mismo para tirios que para troyanos. Vale lo mismo para blanco que para negro. Vale lo mismo para decir a favor que en contra. Por tanto, por tanto, ruego, ruego una aclaración suficiente para que lo entiendan todos los vecinos, porque de cinco puntos que plantea, tres, desde mi humilde opinión, antes de que me llame la atención otra vez el Alcalde, son contrarios a seguir manteniendo esto. Muchas gracias.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. Quiero agradecer la presencia de las personas que han venido al salón plenario, pues precisamente porque manifiestan el interés de lo que pasa aquí y dedican parte de su tiempo a venir aquí, a ver lo que hablamos, a ver lo que debatimos, a ver lo que acordamos. Y también saludo desde aquí a todas aquellas personas que nos escuchan, pues a través de los medios de comunicación y especialmente de Radio Laredo. Muchas gracias a todos. Saludo a mis compañeros, a los técnicos municipales. Espero que ésta sea una sesión tranquila, sosegada, aunque parece que ya ha habido mucho brío por parte del señor Alcalde llamando la atención sin ninguna justificación ni motivo al interviniente, al portavoz del grupo municipal socialista. Bien. Lo ha explicado bien el portavoz del grupo municipal socialista. Fue el concejal de Hacienda, el presidente del concejal de Hacienda y participaba mucho en los Plenos municipales, cosa que ahora echamos en falta por parte de la concejal de Hacienda, la señora Odriozola, que participa poco o nada. Justificación a los corporativos, muy poquitas; y a los ciudadanos, pues parecidas. Entonces echamos en falta que se trae un tema de esta envergadura y que nos den una explicación. ¿Qué explicación nos ha dado la señora Odriozola? Porque aquí venimos en un recurso bien justificado, bien asentado en fundamentos y en hechos. Se nos dice: ustedes no están legitimados para presentar e interponer un recurso de reposición. Los concejales representantes de los ciudadanos de Laredo no estamos legitimados, ese es el informe del secretario, de este secretario, del señor secretario del Ayuntamiento de Laredo. En su informe dice: ustedes no están legitimados. Oiga, ¿cómo no vamos a estar legitimados los concejales del Ayuntamiento de Laredo si consideramos que hay algo que no se ajusta a la ley en recurrirlo? ¿Pues quién lo va a recurrir? ¿Sólo los ciudadanos? ¿No somos afectados también como ciudadanos? Quien lo entienda, que venga y lo explique. O si nos lo explican mejor y nos dan la norma para poderla

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
---	----------------------------------	--	--------------------------

interpretar con claridad, con transparencia. No entendemos cómo se cierra el camino a un recurso diciendo que ustedes no están legitimados. Esa es una de las dos razones que dan para tumbar nuestro recurso, y luego otra, y el señor Alcalde, el señor González es prolijo en la expresión a través de los medios públicos y privados que pagamos todos los laredanos, y él ha dicho y yo lo he oído, que con esta modificación de crédito no se crea desequilibrio, no se crea desequilibrio. Aquí ha hablado de forma más técnica el concejal de Hacienda, diciendo pues que no era necesario el PEF, el Plan de Estabilidad Financiera, el famoso PEF. Voy a ver si me da tiempo para explicarlo y que lo entiendan. Ayer, cuando teníamos la reunión el Comité Ejecutivo de Unidos por Laredo y hablando de este punto, me decían: no te enrolles mucho para que la gente se entere, porque estas son cuestiones muy técnicas, pero no puedo sino que leer lo que dice el informe para ver la contradicción en la que incurre y cómo sí se genera inestabilidad financiera, porque lo dice el propio informe, pero lo voy a leer para que quien lo escuche lo interprete a su manera. Miren, séptimo, lo saco del informe del señor Interventor. El equilibrio presupuestario de los créditos definitivos sólo se alterará cuando los gastos no financieros sean superiores a los ingresos no financieros. Esto quiere decir que la situación de equilibrio se verá afectada, la situación de equilibrio se verá afectada si se financian gastos no financieros con ingresos de carácter financiero. Esa es la premisa que nos establece el Interventor, y eso es lo que dice. No me lo estoy inventando. Acto seguido, dice: en este caso se financian gastos no financieros con ingresos financieros. Oiga, más claro el agua. Se genera un desequilibrio presupuestario. Pero claro, previamente en el informe nos ha dicho, y no lo voy a leer, lo voy a intentar explicar. Bueno, no es necesario ahora hacer un plan de estabilidad presupuestaria porque previsiblemente se va a generar una inestabilidad, porque todavía no se ha producido el gasto. Y yo en la Comisión de Hacienda decía: ah, o sea, lo que establece la ley es que vamos a hacer una travesía peligrosa y alguno dice: oiga, habrá que comprobar si tenemos los flotadores de seguridad, por si acaso el barco zozobra y se hunde. No, eso se mira cuando esté zozobrando el barco. Ah, cuando se ha producido el siniestro, eso es lo que viene a decir. Eso es lo que cualquiera puede interpretar. Vale, conclusión, cuando se vea que se ejecuta, si se ejecuta el gasto, si se hace la travesía y el barco zozobra, habrá que hacer un PEF donde se diga: efectivamente, se ha generado desequilibrio presupuestario, y eso nos pone la soga al cuello, nos pone la soga al cuello, y esa, desde nuestro humilde punto de vista, es una irresponsabilidad total y absoluta de quien promueve esta propuesta, valga la redundancia, de modificación de crédito, el señor González. Una irresponsabilidad total y absoluta, porque este vídeo posiblemente lo vean los ciudadanos, y esta intervención y diré: ¿y ahora qué hacemos cuando vemos que a través de un PEF estamos con la soga al cuello. ¿Qué hacemos, ajustamos el cinturón, tendremos alguna salida? Y luego lo que ha dicho, lo que ha dicho el señor Javier Ramírez, portavoz del el Partido Socialista Obrero Español. Oiga, ¿ustedes se han dado cuenta que tenemos una sentencia firme, una ejecución de sentencia, y luego estamos perdiendo todas las sentencias frente a los propietarios del Apartahotel Tenis y que nos han dicho que tenemos que hacer un acopio económico para afrontar los deberes económicos que tiene el Ayuntamiento que afrontar? Estamos perdiendo todo, ¿y no será conveniente tener en cuenta que va a llegar ese momento para poder afrontar esos gastos? No, hacemos una modificación de crédito y luego nos dicen: no, es que ustedes están en contra de arreglar el pueblo. Oiga, durante años llevamos acreditado que lo que nos interesa es atender a las necesidades que tienen los ciudadanos. Miren, ejemplos tenemos muchos, ejemplos tenemos muchos de la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

dejadez total y absoluta que sufre este pueblo en el mantenimiento y la conservación. Eso sí, nos llevan, nos llenan de proyectos, de ideas que pagamos todos los laredanos a buenos equipos de ingenieros, ¿eh? Lo pagamos todos. Vamos a hacer este proyecto. Lo otro es muy fácil, se encarga, se pide y se hace. Oiga, ¿es que no han visto esos dos contenedores que tenemos enfrente de Amavisca, de la frutería, que están quemados desde el mes pasado y no se hace nada, en el epicentro de Laredo? ¿Se han dado una vuelta para ir hasta donde tienen las instalaciones FCC y ven que tienen allí muchos contenedores nuevos que podrían servir para cambiar estos? ¿Dónde está la atención al mantenimiento y la conservación? Y ahora nos vienen y nos van a decir: no, es que ustedes están en contra de que se hagan las obras que necesita Laredo. Al contrario, estamos a favor de la responsabilidad con respecto a los ciudadanos de Laredo, y lo vuelvo a decir aquí y en función y en base a lo que establecen los informes del Interventor, nos dice: previsiblemente se genera una inestabilidad presupuestaria, por mucho que el señor González diga que no. Hay que leer lo que he leído, donde dice que efectivamente se genera una inestabilidad presupuestaria. Por lo tanto, no entendemos por qué los concejales del Ayuntamiento de Laredo no vamos a estar legitimados para interponer un recurso de reposición como aquí nos quieren frenar a través del informe del Secretario, porque dice que es que efectivamente no se vulnera el artículo 170.2. Oiga, el artículo 170.2. ¿Y para qué está el informe si nos dice previsiblemente la inestabilidad que se genera y cómo habrá que hacer ese PEF, ese Plan de estabilidad presupuestaria y que realmente nos va a acoger? Y si no, acuérdense y que sirva esta intervención de recuerdo para cuando llegue el momento. Muchas gracias.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Votaremos según el informe.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el por, la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**


Votaremos según el informe.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde. Pues nosotros en el punto del Pleno en el que se debatió esto votamos en contra, y sabemos que, y creemos que es muy importante llevar a cabo las obras y los equipamientos que se van a adquirir con ese, con ese remanente económico que se traslada para poderlo hacer efectivo. Y también somos partidarios del miedo y de la prudencia, de los compromisos que podamos tener con ese remanente de Tesorería. Analizamos las dos cosas y las dos cosas nos pueden vincular el voto a un lado o a otro, la prudencia por un lado y la necesidad por otro. Pero lo que pasa que dice que bajo nuestro parecer eso ya lo votamos. Eso se votó y a mi criterio y el de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

mi partido, la mayor representatividad hizo que se fuesen los votos a un punto, y nosotros, visto el informe, oídas todas las partes, vamos a respetar la mayoría que votó en ese Pleno esa decisión y los informes que ha traído aquí Intervención y Secretaria.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

Yo, al hilo de lo que comenta Ricardo. Nosotros, mira, tanto en el anterior Pleno como en este Pleno, tenemos claro que hay que votar a favor por una sencilla razón, no, es necesario y urgente todo lo que hay en esa modificación de crédito, porque es el bacheado y sonorización de la piscina que, hablando claro y mal, nos hemos comido un marrón. El asfaltado del pueblo, la primera fase. Creo que todo el mundo era consciente de que hay que hacer un asfaltado integral. Calderas del polideportivo, se han estropeado las dos y hay que cambiarlas. Y aire, aire acondicionado y calefacción del Ayuntamiento. Ahora mismo aquí hay gente y hacíamos bromas de que hace un calorazo que te mueres, con todo abierto. Creemos que es necesario y urgente. Y muchas fueron peticiones, y consensuadas por todos, y avaladas por los técnicos municipales, de lo cual nosotros votamos a favor.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**

Bueno, efectivamente, como dice Alex Abad, todos los puntos que se llevaron en la, en la modificación de créditos, desde el punto de vista del portavoz del Partido Socialista, no entiende en algunos de ellos la urgencia, y evidentemente tiene que ser así, puesto que las instalaciones de frío y calor del Ayuntamiento llevan sin atenderse alrededor de siete años. Entiendo que los conceptos de urgencia de unos y otros grupos pues son distintos. Nosotros creemos que todo lo que se ha llevado en la modificación es necesario y urgente, y lógicamente vamos a reiterar que nuestro voto será a favor.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Muchas gracias. Bendito, bendito marrón, señor portavoz de, sabe Dios dónde, me refiero al señor Abad, bendito.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Le pido también un poco de respeto a los compañeros de la corporación y no falte el respeto continuamente, que es usted. Usted se debe pensar que el circo está aquí y el circo empieza el día veintiséis, así que le pido un poco de respeto a sus compañeros de corporación y al grupo municipal Izquierda Unida Podemos, por si no lo sabe, se lo refresco yo. No hace falta que diga de no saber dónde, ya se lo digo yo. Izquierda Unida Podemos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

¿Me da tiempo, por favor?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Tiene usted el tiempo y le voy a dar veinte segundos más.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

¿Como gracia divina? Señor concejal de no sabemos qué, y luego...

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Le llamo al orden por segunda vez, por faltar al respeto. Ya tiene, a la tercera le expulso del Pleno.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**


Y luego veremos a qué me refiero por, en esa expresión, no estoy faltando al respeto a nadie. Hombre, si comerse un marrón es tener una piscina y abrirla a los quince días, cuando amenazaban que estaba todo mal, que iban a hacer una auditoría, que iban a demandar a no sé cuántos políticos, entre ellos probablemente a mí, porque era el concejal de Hacienda en ese, en ese tema y estar en funcionamiento y después no ha habido nada, hombre, hombre, bendito marrón. A lo mejor, a lo mejor, a lo mejor el marrón es glasé, ¿eh?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Por favor, señor Abad, le ruego silencio.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

A lo mejor es glasé el marrón. El marrón era no tener, no tener ni iniciada la obra, o tener el problema de tener que cerrarla, o sea, marrones. Todo es todo, nada es verdad, nada es mentira que decía Campoamor, todo depende del color del cristal con que se mira. ¿Que no entiendo las urgencias? Perfectamente. ¿Con qué me las avala, señor Ortiz, con viajes a Sevilla? Por qué no ha hecho más. No las ha avalado con nada y no ha presentado, en ninguna Comisión ha presentado la urgencia de las obras que tenía que hacer. Eso sí, era urgente viajar a Sevilla. Era urgente, para usted eso es urgente, para mí no, para mí es hacer las cosas bien. Y si una cosa es urgente, lo avalo con uniformes técnicos. Y porque que yo sepa, que el ingeniero de caminos de este de este Ayuntamiento no ha metido ningún informe diciendo que es urgente realizar lo que usted ha dicho. Yo no le he visto ese informe. A lo mejor, oye, como tardan de tres meses para arriba en mandar la documentación cuando la mandan, pues a lo mejor es que está en vías, en vías de llegar, también puede ser, pero bueno, pero bueno, voy a voy a parar porque, porque le veo, le veo, veo que esta tarde tienen ganas de que yo me vaya pronto para casa y no les voy a dar el placer. Miren, nos dan la razón en los documentos, porque así lo dicen, el informe del Secretario no dice nada que yo no, que yo haya dicho. O sea, yo, no dice nada, al contrario, él. Me he limitado a leer el informe del Secretario. No hay ningún informe nuevo del Interventor, ni del Tesorero, y ya reconocen que va a haber un desajuste presupuestario, que esto va a suponer lo que tiene que, lo que va a suponer. No soy yo el que me toca explicarlo. Ya lo explicarán cuando corresponda. Por tanto, y como y como

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

sabemos la capacidad de demagogia que alguno utiliza, nosotros, el Partido Socialista no va a obstaculizar, no va a obstaculizar el que se hagan obras. Por tanto, nos vamos a abstener.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Sí, muchas gracias. Ya sería repetir lo que hemos dicho. O sea, no entendemos para que, para que quede claro, no entendemos cómo en el informe el Secretario nos dice que no estamos legitimados para interponer un recurso de reposición. No lo entendamos, no lo entendemos ni lo compartimos. Y por otro lado, que tengan muy claro todos los ciudadanos que aquí lo que va a generar esta modificación de crédito es una inestabilidad presupuestaria, con las consecuencias que tendremos que acarrear y que se establecerán a través del PEF. Luego nos echaremos las manos a la cabeza. Entonces, lo que hay que hacer es bien las cosas, ajustarse a la ley, no hacerlo a la fuerza. Y ya lo he dicho muchas veces, aquí el tener la potencia o la prepotencia de los votos y el hecho de que haya más manos que se levantan que menos y se consiga la mayoría no significa que se tiene razón, ¿eh? Eso no significa que se tiene razón. Simplemente significa que hay más gente que levanta la mano y que no, no ha justificado porque levanta la mano, más bien han estado calladitos. Pero bueno, la cuestión es: nosotros lo hemos dicho, se va a generar una inestabilidad presupuestaria, que conste en acta. Vamos a tener que ir a un PEF, que conste en acta; y vamos a tener que ir a unas consecuencias que vamos a pagar todos los laredanos, no los corporativos, todos los laredanos, y que coste en acta que todas las obras que necesita Laredo, nadie más que Laredo defiende que se tienen que hacer, pero las cosas se tienen que hacer bien, porque luego pasa lo que pasa, que si se hacen las cosas mal pues al final hay que arreglarlas, y es tiempo que se pierde. Y nada, muchas gracias. Nada más.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra la portavoz. Vale. Bueno, eh, lo de, antes ha dicho el señor del Partido Socialista que había en el informe del señor Secretario lo de la evasión temporal de medidas correctoras. Mire, eso no lo dice el señor Secretario en su informe, lo dicen ustedes. Entonces no confundamos, por favor, a los que nos están escuchando, porque lo dicen ustedes. Eso no lo dice el informe. Al señor de Unidos por Laredo, al concejal de Unidos por Laredo, parece siempre que sabe más que el que el Secretario, que el Interventor, pero volvemos a un deja vu. Le llamo al orden por primera vez. No me interrumpa, le llamo al orden. Le llamo al orden por segunda vez. Como me vuelva a interrumpir, que yo usted he estado exquisitamente escuchándole, le expulso del Pleno a la siguiente. Decirle de que me parece que en este 2025-2026 al que se le van a atragantar los proyectos, va a ser usted, porque va a ver muchas de las cosas que no quiere ver por el pueblo de Laredo en marcha. Pero le reitero que en el anterior Pleno le dije lo mismo, que usted hace una interpretación del informe de Intervención a su medida, y se le olvida leer el párrafo anterior, en el cual, se lo dije en el anterior Pleno y se lo vuelvo a decir en éste, el PEF, sobre el PEF, que usted hablaba de la inestabilidad presupuestaria, éstas no requerirán la elaboración de un PEF hasta que proceda la liquidación del presupuesto en su caso. Para que la gente nos entienda, estamos en una nueva jugada de Unidos por

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
---	----------------------------------	--	--------------------------

Laredo y del Partido Socialista, de volver a torpedear y dilatar los acuerdos que adopta este equipo de gobierno. Estos acuerdos se adoptan para beneficio de Laredo. Y lo digo esto para que nos entiendan llanamente, en qué, para que no se líen, porque el dieciocho de junio del 2024, Unidos por Laredo y el Partido Socialista presentaron una reclamación contra el acuerdo municipal adoptado en el Pleno del treinta de mayo del 2024, donde se aprobó por mayoría democrática una modificación de crédito de casi 4.000.000 de euros. Una modificación de crédito que ya lo expliqué, que es, viene, que son los impuestos de los Laredo y van a repercutir en la inversión en el pueblo para hacer obras en Laredo, algunas incluso de urgencia, tales como la pavimentación, como aquí se ha dicho, pavimentación de las vías públicas, actuación urgente para reparar la playa del Regatón, urgente, actuación para cambiar las calderas del polideportivo que están estropeadas, ahora mismo están rotas y los usuarios no se pueden duchar allí, que ya lo podrían estar, pero gracias a ustedes, ahora mismo no están reparadas. La insonorización de la piscina, la actuación de parques infantiles en alamedas y jardines. Con esta reclamación que hoy traemos al Pleno donde se informa inadmitirse el escrito de alegaciones presentado por Unidos por Laredo y el Partido Socialista, han paralizado todas estas actuaciones que acabo de citar, no sólo un mes y pico, que es lo que ustedes pretendían, sino que ahora, hasta que se haga todo efectivo y podamos empezar a utilizar los dineros del remanente, se ha retrasado todo, se ha retrasado todo varios meses por su culpa. Los laredanos tienen que saber que están poniendo, ustedes, sí, y lo he dicho, lo digo y lo diré, palos en las ruedas y están perjudicando con este tipo de actuaciones al pueblo de Laredo, porque todas las obras van a ir con retraso por sus actuaciones. La inadmisión a la reclamación está fundada en dos ejes fundamentales e indiscutibles, hechos por el señor Secretario. Le inadmite el escrito presentado al considerar que los concejales que participan activamente en el debate del presupuesto carecen de legitimidad para presentar alegaciones, que dándoles, en caso de disconformidad, la posibilidad de acudir directamente al contencioso administrativo, es decir, a los juzgados que están ustedes muy acostumbrados últimamente a acudir y que, por cierto, están empezando ya a perder los juicios. Y segundo, subsidiariamente puede resultar desestimada a tenor del artículo 107.2 del mencionado Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que establece que únicamente se podrán presentar reclamaciones contra el presupuesto por: no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos por esta ley; b) omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo; y c) ser de manifiesta insuficiencia de ingresos con los gastos presupuestarios. Ninguno, y lo dice el informe, ninguno de los argumentos utilizados por Unidos por Laredo y por el Partido Socialista se encuentra contemplado en el artículo citado, por las que las alegaciones de ustedes pueden ser desestimadas. Y esto no lo digo yo, lo dicen los informes de los técnicos jurídicos y de la secretaría de este Ayuntamiento. Ha quedado claro con estos informes que a ustedes les han inadmitido todo esto, ¿y que han hecho con esto?, lo he explicado: retrasarlo todo, que es su verdadera intención, dilatar todo en el tiempo. Se pueden sentir muy orgullosos, señores de Unidos por Laredo y del Partido Socialista de haber obstaculizado, de haber obstaculizado todo el proceso de mejoras de Laredo. Y con este tipo de actuaciones vemos el fin real de su política dentro del Ayuntamiento. Se lo he dicho antes, Laredo no merece que se haga esto. Laredo merece que el Ayuntamiento funcione. Laredo merece que rememos juntos y que no estemos constantemente haciendo este tipo de políticas, que a veces uno no llega a comprender. Están los informes

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2024/2410</p>
--	--	---------------------------------

favorables. Pero claro, sabemos más. Sabemos más que el señor Interventor o que el señor Secretario cuando le dicen que hay estabilidad presupuestaria, que todo está bien, no les admiten los escritos presentados. Pues yo no sé qué ustedes más quieren. Sí, que se dilate todo en el tiempo. Y mire usted, señor Ramírez, habla usted de la piscina. ¿Marrón? Marrón el que ustedes nos dejaron. Sí, sí, porque ustedes nos dejaron un marrón. Y que se lo digan al concejal de Medio Ambiente, que estuvo en aquel entonces todos los días en las, en la piscina para arreglar el desaguisado que dejaron ustedes, que fue de vergüenza, ¿eh? Y la pasta que tuvimos que invertir para poner eso en marcha. Díganselo, los tres meses que se tiró allí. Tres meses que quizá no se tiraron ustedes en cuatro años, que no lo pisaron, que lo único que querían era ponerse el bañador la alcaldesa para irse a bañar con el vicepresidente Zuloaga allí. Eso es lo que querían, nada más. Y decirle que el señor Ortiz al viaje a Sevilla ha ido por motivos de trabajo, ¿eh? No ha ido con toda la familia como algún otro corporativo ha ido en la anterior legislatura a Sevilla. Él ha ido solo y en representación por ser Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento. No ha ido con su familia. Procedemos a la votación.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Por alusiones.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, no, no hay alusiones. Le estaba contestando a todo lo que usted ha dicho y he sido muy respetuoso. Entonces, votos a favor de la desestimación de las alegaciones del expediente de modificación de créditos 6/2024.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el Expediente de Modificación de Créditos nº 6.


El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y las abstenciones de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**PRIMERO:** INADMITIRSE el escrito de alegaciones presentado al considerar que los concejales que participan activamente en el debate del presupuesto carecen de legitimidad para presentar alegaciones quedándoles, en caso de disconformidad, la posibilidad de acudir directamente a la vía contencioso-administrativa.

**SEGUNDO:** Subsidiariamente pueden resultar desestimadas a tenor del artículo 170.2 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el título “reclamación administrativa: legitimación activa y causas” establece que únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto por: a) no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley; b) omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo; y c) ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto. Ninguno de los argumentos utilizados por los reclamantes se encuentra expresamente contemplado en el artículo citado, por lo que las alegaciones pueden ser desestimadas.

**TERCERO:** Notificar a interesados.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Solicito aclaración de votos.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vale. Tiene derecho a la aclaración del voto, ¿eh?, a la aclaración del voto. Tiene un minuto.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Normalmente son dos.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Bueno, pues yo le doy uno. No está en el reglamento. No, es que no está en el reglamento. Le doy un minuto.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Este es el espíritu democrático de quien nos preside el Pleno. Mire, en la página tercera, en el primer párrafo del informe del Secretario, dice: el informe de Intervención indica lo que es necesario elaborar, que es, que no, indica que no es necesario elaborar un PEF hasta la liquidación del presupuesto, lo que, lo que puede interpretar como una evasión temporal de las medidas correctoras necesarias. Eso dice el documento. Por tanto, el que miente es el que me ha antecedido en el uso de la palabra. Todavía estoy esperando todos esos informes de todas las cosas mal hechas que dice usted que se supone que.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Gracias. Continuamos con el Orden del Día.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		Expte.: 2024/2410
--	--	-------------------

### **3.-RESOLUCION RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 28 DICIEMBRE DE 2020, EN EL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DIA.**

**Por D. Miguel González González (Alcalde):**

Tiene la palabra la portavoz de Hacienda.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Muchas gracias, Alcalde. Bien, esto se trae al Pleno, es por una cuestión de silencio administrativo frente a un recurso de reposición que interpuso una ciudadana. Volviendo un poco atrás se, vamos a ver, una concejala en ese momento, concejala. Bien, hubo un recurso de reposición que se hizo sobre, bueno, un tema concreto, la productividad de todo el personal, etcétera. Bien, esto se llevó a Comisión, se llevó a Comisión, no se dictaminó, se dejó sobre la mesa y lógicamente tampoco se llevó a Pleno. Entonces esta ciudadana ha recurrido ahora al Defensor del Pueblo, el cual ha pedido una resolución definitiva al recurso por parte del Ayuntamiento. Y ese es el motivo. Nosotros ahora lo que hacemos es traer el recurso. El informe de la Secretaria de entonces, la señora Rosa, que es el informe que tenemos que presentar que ha solicitado el Defensor del Pueblo. Nada más.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, en su momento el Partido Regionalista votó a favor de ese dictamen y como no puede ser de otra manera, pues a favor de los informes que en su momento emitió Rosa.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

Nosotros no tenemos participación, pero leyendo y explicándolo el tema votaremos a favor del informe de la antigua Secretaria.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Sí. Solicitaría una explicación un poco más larga del tema, dado que no iba a Comisión de personal y no recordamos de qué se trata.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene toda la información en la carpeta del Pleno. Continúe. Este punto, además, se llevó a Hacienda.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**D. Javier Ramírez Díez (Concejal del PSOE):**


Vale, pero debería haber ido también a personal dado que, dado que afecta a la negociación colectiva de los trabajadores.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Qué broncos, qué broncos son estos Plenos. Es que de verdad, es que es una situación de no sé qué, de nerviosismo, de tensión. Oiga, que no hemos vivido esto en legislaturas pasadas, sólo en esta. Es una tensión y es una, le echo, le echo, se callan porque dice algo en contra de lo que a mí me gusta, le echo. No, hombre, no, hay que ser un poco más democrático y moderado, señor González. Mire, sorprendentemente llega este, para los ciudadanos, a ver si me explico sencilluco, para que lo entiendan todos, sencilluco, como decimos en Laredo, son cosas raras, son cosas raras, son cosas raras lo que sucede aquí en este Ayuntamiento. Por parte, ni se le ha nombrado, una ciudadana, una concejala, por parte del grupo municipal Hacemos Laredo, aquí presente, y en aquella legislatura también se llamaba Grupo municipal Hacemos Laredo, presentaron un recurso de reposición contra un acuerdo municipal que se refería a la productividad de los, de los empleados. Claro, cuando llega un asunto de estos, tanto a Comisión como a Pleno, todo el mundo sabe que en Unidos por Laredo nos ponemos a trabajar, a bucear en los expedientes, que es, ni más ni menos, la huella que deja todo el trabajo dentro de la Administración, que es lo que vale, no las palabras, y nos cuesta entender por qué se trae ese punto a Comisión y todavía nos cuesta entender por qué se trae este punto al Pleno. Y las explicaciones que nos han dado no nos convencen. Ruego, por favor, silencio. No por nada, sino porque me desconcentro. Ruego, por favor, silencio. Entonces nosotros, analizando el expediente, vemos que se remonta a unos cuantos años atrás, cuando se realizó el recurso de reposición. Cuando se hace un recurso de reposición, que entienda todo el mundo, que transcurridos dos meses, si desde el Ayuntamiento no se contesta porque el recurso de reposición lo tiene que contestar la propia Administración a la que se le ha recurrido, en este caso el Ayuntamiento, el grupo municipal o quien haya interpuesto ese recurso, tiene posibilidad de ir a lo contencioso administrativo, al juzgado. Esas son las normas de juego. ¿Qué sucede? Que aquí transcurren unos dos meses. Se puso el recurso de reposición, no se le contestó. Y luego, para que todo el mundo lo entienda, soplaba por no comer. Ya pasó el tiempo y prescribió el tiempo de ir al recurso contencioso administrativo. Por lo tanto, nosotros no entendíamos por qué, si eso ya es agua pasada, que no mueve molinos, por qué se trae aquí. No lo entendíamos. Y como no lo entendíamos y con la lealtad institucional que nos caracteriza y con el respeto, nosotros en la Comisión lo preguntamos. Oiga, ¿y por qué viene este punto? Si no, no lo vemos sentido, si ya se está ejecutando ese acuerdo. Y nos dijeron «in voce», «in voce», en voz: no, es que ha habido una llamada del Defensor del Pueblo. ¿Qué ha habido una llamada del Defensor del Pueblo por este tema? Y yo digo, ¿y hay alguna prueba, alguna constatación? Porque yo, como siempre digo, lo escrito se lee, porque. Oiga, por favor, o pone orden o yo me callo y ya que hablen todos los irrespetuosos concejales que están venga a reírse, venga a hablar. Usted no pone orden, señor González. Usted genera el desorden y lo provoca y lo potencia. Le ruego, por favor, que ponga orden.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tranquilícese, señor Arenas, que le veo muy alterado. Debe ser el calor. Le veo muy sofocado. Le veo muy sofocado.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Estoy muy tranquilo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tranquilícese. Tranquilícese.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Ejerza sus funciones de presidencia. Organice y coordine este Pleno.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tenga un poco más de respeto, por favor, tenga un poco más de respeto.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Entonces, ¿qué sucede? Que me dicen en la Comisión, que a mí me gustaría, siempre lo he dicho, que las Comisiones fueran públicas porque ahí se ve quiénes trabajan y quiénes no trabajan. Porque aquí es, levanto la mano, bajo la mano, levanto la mano, ¿y usted ha estudiado este tema, ha trabajado en este tema, ha impulsado este tema? No sabemos. Y yo en la Comisión pregunto: ¿y hay alguna constancia de que desde el Defensor del Pueblo hayan llamado y hayan hablado con el Secretario? ¿Puede subir el Secretario a acreditar? No, está muy ocupado, no sé qué. Luego decían que si estaba en el café y tal. Bueno, diferentes versiones, pero no subió el Secretario. Nosotros no tuvimos la constancia y la feacencia de que desde la, desde el Defensor del Pueblo hayan llamado al Ayuntamiento de Laredo por este asunto, no la tenemos, y la hemos solicitado. Sí hay constancia en la documentación que cuando se interpuso el recurso de reposición, entendemos que en la responsabilidad que debe caracterizar a un grupo municipal que ha interpuesto un recurso de reposición o vaya al ámbito de la entidad de la transparencia o vaya al ámbito del Defensor del Pueblo y en este caso concreto, ¿le pasa algo, señor Abad?, no hace nada más que reírse, hablar, por favor, tenga un poco de respeto. Entonces lo que nosotros solicitamos es: ¿hay alguna constancia? Sí hay constancia de que desde el grupo municipal posiblemente se recurrió al Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo sí mandó un escrito, pero estamos hablando de hace dos años o más. Entonces no entendíamos por qué este tema viene aquí. De hecho, todavía no lo seguimos entendiendo. Si es un acuerdo pues que ya está cumpliéndose. Si el grupo municipal que interpuso el recurso, que es Hacemos Laredo, no fue al recurso, no fue a los juzgados, y dudamos mucho, vamos, lo dudamos totalmente, que la explicación que se nos dio que esto se trae aquí porque han llamado desde el Defensor del Pueblo, no nos cuadra, y yo sigo diciendo: ¿por qué lo traen aquí? Y ayer nos decía alguno en la reunión que tenemos siempre antes de los Plenos en la Comisión Ejecutiva de Unidos por Laredo, pues igual es por llenar, porque como no llevan nada, igual es por llenar el Pleno. Un punto más. Y yo dije: corcho, pues igual lo más sencillo a veces es lo más complicado. Estamos pensando que igual aquí hay gato encerrado, porque no entendemos por qué se trae este tema, un acuerdo que ya se está cumpliendo desde hace años, y con una explicación de que es que lo hacemos porque nos han llamado desde el Defensor del Pueblo. Y decía: no, es que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------


igual como no traen nada, como ya nos tienen acostumbrados a lo largo de los Plenos, no traen puntos de enjundia, puntos elaborados, puntos trabajados, propuestas reales, pues entonces igual han acudido a hacer un relleno. Porque no seguimos, no entendemos. Y si alguno, pues tiene tiempo y ganas, podrá ir a ver las sesiones en las que se trató este punto en la legislatura pasada y vieron cómo, precisamente de lo que nos quejábamos todos y al final influía en nuestro voto, era que la documentación aportada a ese expediente no era completa, o así lo entendíamos. Entonces por ahí venía un poco la zozobra y el miedo de que se estuvieran siguiendo un camino que no era el adecuado. Pero bueno, como decimos, eso ya pasó. Y a mí, la verdad, la explicación que dio la presidenta de la Comisión de Hacienda de que es que habían llamado, la señora Odriozola, que habían llamado desde el Defensor del Pueblo para que atendiéramos esto, pues yo, la verdad, no lo entendemos. Y lo del escrito del Defensor del Pueblo digo que fue hace como dos años. Entonces, bueno. ¿Aquí qué vamos a votar? Pues votaremos en defensa de la productividad de los trabajadores, como no puede ser de otra manera, entonces, pero que no, sigo diciendo, no entendemos por qué este punto viene. Ahora, no obstante, la presidenta de la Comisión de Hacienda puede explicarnos y decir: no, no, pues que nos, o el Secretario, que está aquí, según la presidenta dijo que había hablado con el Secretario, pues también puede explicárnoslo. No lo entendemos y le hemos dado mil vueltas. No lo entendemos. ¿Y qué quiere que le diga? Si nos lo explican pues se lo agradecemos. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Buenas tardes. Bien, seguramente los que hayan escuchado las cuestiones relativas a este punto no se han enterado de nada, y es lógico, porque este es un tema que viene del 2021 y no deberíamos estar aquí hablando de esto ahora. Pero bueno, a veces la administración pública, pues se hace dejación, o por lo menos desde, por parte de este grupo así lo entendemos, al no resolver una cuestión que se tenía que haber resuelto en el momento adecuado y ahora estamos aquí, por desgracia, tratando este asunto, porque no nos queda más remedio. Voy a intentar centrar un poco el tiro para que se entienda de qué va esto. En su momento Hacemos Laredo presentó un recurso de reposición ante un acuerdo que se tomó en el Pleno relativo al complemento de productividad de los trabajadores de este Ayuntamiento, porque entendíamos que los criterios que estaban bajo el abanico legal no eran suficientes y que se podían implementar con otros, como por ejemplo, tener en cuenta la puntualidad de los trabajadores, los cursos de formación hechos, es decir, criterios más objetivos, desde bajo nuestro punto de vista, más equitativos y más justos. Precisamente pues porque, como en todos los sitios y en cualquier empresa pública o privada, hay gente que trabaja y hay gente que no la hinca, y vamos a hablarlo así de claro, con todos mis respetos para todo el mundo. Entonces, pues por justicia y por equidad, entendíamos que no era para nada malo el incluir ciertos criterios que dieran a cada uno lo suyo, vamos a decirlo así. Bueno, además de eso, aludimos a que el acuerdo tomado en el Pleno no podía ser de esa manera, porque la Ley de Bases del Régimen Local, ahora no me acuerdo en qué artículo, me parece que es el, no sé, bueno, lo tengo apuntado por aquí, no atribuye al Pleno la competencia de aprobar el complemento de productividad, sino que la competencia es de la alcaldía, en aquel momento era Rosario

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Losa. Rosario Losa entendió traer a este Pleno este asunto y nosotros entendemos que legalmente no era así. Bueno, tras esto se hizo un informe, tras presentar nosotros el recurso contra ese acuerdo plenario porque no estábamos de acuerdo con lo que ahí se establecía y dentro de nuestros derechos como grupo, Isabel Roseñada como concejala también perteneciente a Hacemos Laredo que era en aquel momento, que, ahora sí, un ciudadano, en aquel momento era concejala de nuestro grupo municipal, y se hizo un informe por parte de Secretaría, en que en aquel momento también había otra Secretaria, no el Secretario que hoy en día está en esa plaza en este Ayuntamiento, y desde nuestro punto de vista no, no me voy a enrollar mucho y no voy a reproducir aquí muchos, muchos documentos, pero desde nuestro punto de vista entendimos que era muy etéreo. No decía ni que sí, no decía ni que no. En realidad, ese informe no decía nada bajo desde nuestro punto de vista. Tras pasar por la Comisión Informativa de Hacienda, se llegó a un acuerdo de que el Presidente, que en aquel momento tampoco era la Presidenta de ahora, que era del grupo municipal socialista, tuvo a bien estudiar esa implementación de esos criterios. ¿Qué pasó? Que cuando se llevó a la mesa de negociación, allí pues las personas que conformaban esa mesa de negociación no estuvieron de acuerdo y ahí se quedó ese tema. Fue entonces cuando se elevó una consulta al Defensor del Pueblo y esa es la cuestión, entiendo, por la que estamos aquí, cuestión que entiendo que es legal, porque la ley es la única que puede establecer las competencias que tiene el Alcalde, las competencias que tiene el Pleno y las competencias que tienen todos los órganos públicos. Por lo tanto, no creo que este tema está aquí por un capricho de alguien, sino porque la ley así lo establece. Y eso, vuelvo a repetir, que se han traído a veces aquí temas que no eran competencia de este Pleno, sino de la Alcaldía. Y no es la primera vez que ha pasado aquí. En la anterior legislatura ha pasado varias veces con varios temas que se han tenido que dejar encima de la mesa o no han salido hacia adelante, porque, señores y señoras, ¿cómo se va a entrar en el fondo de un asunto si la forma está mal hecha? Y hablo del punto anterior que no quería intervenir, porque si hay un problema de legitimidad que está observado legalmente ahí nos hemos quedado y no hay nada más que debatir. No hay nada que hablar sobre el fondo del asunto, porque si la forma no está bien hecha, no podemos entrar en el fondo, y así lo establece la ley. Bueno, a consecuencia de todo esto, y sí voy a leer un par de párrafos, porque nosotros interpusimos el recurso contra este acuerdo plenario el dos de julio de 2021 y estamos aquí ahora porque el Defensor del Pueblo ha contestado el veintiocho de Mayo del 24. Por lo tanto, no es porque, no es por una cuestión de capricho, sino de, bueno, de lo que se tarda por los órganos, diferentes órganos en contestar. Y hay un párrafo que sí quiero leer de esta consulta, de estas consideraciones, porque no tiene la consideración de informe, sino de consideraciones por parte de este organismo. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 381 dispone que el Defensor del Pueblo, en cualquier caso, velará porque la Administración resuelva expresamente en tiempo y forma las peticiones y recursos que le hayan sido formulados, cumpliendo así lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/15. El silencio positivo o negativo no debe ser un instituto jurídico de uso normal, sino la garantía que impida que los derechos de los particulares se vacíen de contenido cuando la administración no atiende eficazmente y con la celeridad debida las funciones para las que se ha organizado. Pero es que, además, la eficacia exige de las administraciones públicas que se cumplan razonablemente las expectativas de la sociedad. Entre ellas el deber de resolver expresamente las peticiones y recursos, ya que el conocimiento de la fundamentación de las resoluciones administrativas constituye un presupuesto

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

inexcusable para la defensa de los derechos e intereses legítimos. Leo estos dos párrafos cortitos porque aquí está el quid de la cuestión, cuando un grupo municipal interpone un recurso frente a un acuerdo plenario, nosotros entendemos que el equipo de gobierno que está en aquel momento, o el que está ahora, tiene que resolver el recurso y no puede, porque por esa regla de tres, como dice el Defensor del Pueblo, se está echando por tierra los defensas, los derechos e intereses legítimos de estos concejales de este Ayuntamiento, que no será, por cierto, la primera vez que los echan por tierra en la anterior legislatura los que en aquel momento gobernaban, que también tuvimos que ir al juzgado a hacer valer nuestros derechos. Espero que con mi intervención se haya entendido este tema por qué estamos aquí, por qué se trae esto a este Pleno y por qué este grupo municipal se va abstener en este punto y no va a votarlo a favor, porque tenemos que hacer defensa de nuestros derechos y así lo vamos a hacer, y porque entendemos que el informe que se suscribió en aquel momento por la Secretaria de este Ayuntamiento no resuelve lo que nosotros planteábamos de ninguna de las maneras. Y seguimos defendiendo los criterios de objetividad, de equidad y de justicia que deben regir cualquier tipo de administración pública, tanto en la forma como en el fondo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Votaremos a favor del informe.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**


Votaremos a favor del informe.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Muchas gracias. Pues aquí queríamos llegar. En la anterior legislatura poner un recurso de reposición era algo normal, democrático y que todo el mundo estaba en su derecho. Y lo sigo, yo lo sigo pensando. Hace un momento estábamos poniendo palos en las ruedas por poner un recurso de reposición. Casualidades de la vida. El procedimiento que se realizó para el pago de la productividad se debió a que, a que hubo un informe de Intervención en el que lo que se estaba realizando anteriormente estaba hecho, y si no, no se cobraba. En cuestión de una semana se reunió, o sea, calculo que más de veinte horas, la mesa de negociación, no sólo con este concejal que presidía la Comisión de Hacienda y la mesa de negociación, sino con todo el equipo de gobierno y llegamos a un acuerdo, un acuerdo que será mejor, peor, y que ahora cuestionan, pero no han cambiado. Por tanto tan malo no sería, si no le han cambiado. O sea, que esto es otro marrón que nos hemos encontrado, pero no hacemos nada. O sea, pero me vale, cospas. Decimos que la anterior Secretaria, con todos mis respetos, planteo más reparos que el actual. Seguro, seguro, porque me consta. Pero los informes de la anterior Secretaria eran etéreos, pero no la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


llaman al orden. Y por decir una frase, que además me pareció jocosa, y que sabe el Secretario que lo digo en buen tono, me han llamado al orden dos veces. Estas son las varas, las varas de medir, y atentos a una frase literal, que ésta nos va a dar toda la tarde, seguro, a no ser que nos eche antes. Ramón, a ver si ganas la porra tú o la gano yo. ¿Cómo se va a entrar a un punto si la forma está mal hecha? Decía la anterior, la portavoz de Hacemos Laredo. Me apuesto doble contra sencillo a que entramos en algún punto que la forma está mal hecha. Nosotros decimos lo que dijimos, respetamos la negociación colectiva, respetamos los recursos, teníamos menos de 100 trabajadores de los que se han encontrado ahora, por lo tanto, no pueden, no había comparación a la hora de sacar papel ni a la hora de optimizar recursos como, como lo que se han encontrado. Más de 100 de lo que nos encontramos nosotros, por tanto, por tanto, hicimos lo que había que hacer con acuerdo de Intervención, con acuerdo de Secretaría. No sé si, yo no voy a remitir, no voy a decir rete o no, no sea que me llame el orden por tercera vez que me eche, que esto va como los toros, ahora que estamos en Santander en Semana de ferias, hala, a chiqueros. ¿Eh?, hombre, no me, no me advierta. Ya sé, ya sé que su voluntad, su voluntad, es la que es. Entonces, entonces, bueno, hicimos lo que había que hacer, acordamos con todas las organizaciones sindicales, lo hablamos con todos los trabajadores, se llevó a las Comisiones que había que hacer y esto ha llegado en 2024. Pues oye, pues en 2024 ya gobiernan otros. Esto no es una cuestión de dejación. Nosotros creemos que la productividad se hizo como había que hacerla, que todo el mundo la pagaba, que todo el mundo la cobraba y que si lo hubiésemos hecho de otra manera, todo el personal laboral lo hubiese reclamado vía judicial y se hubiese tenido que reconocer como paga por la extensión de años que se estaba haciendo. Por tanto, hicimos lo correcto. Votaremos a favor del informe. Muchísimas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sigo en las mías, no lo entiendo. Y más con lo que nos han dicho aquí y más con lo que ha dicho la portavoz del grupo municipal Hacemos Laredo, que es la que presentó un recurso que se le desestima. Ahora lo que va a decir el Pleno es que ese recurso que interpuso Hacemos Laredo se le desestima, porque además lo leo literalmente, desestimar el recurso de reposición presentado por el grupo Hacemos Laredo. ¿Qué sucede? Pues si yo lo dijera sólo eso descontextualizado, podría parecer que estaban en contra del acuerdo. No, se estaba en contra del procedimiento, fundamentalmente, para no equivocarnos. Pero bueno, volvemos a decir: corcho, es que nos ha dicho una fecha y es que ha llegado el veintiocho de mayo del 2024 que ha contestado el Defensor del Pueblo. Eso es lo que yo he oído. Luego mirar en el vídeo, que es exactamente lo que se ha dicho. Yo les voy a decir una cosa, que ustedes no tienen acceso a este expediente. En el expediente, que tiene más de casi 30 documentos, el documento número 28 es donde viene, donde viene recogido en el expediente, que es cuando se incorpora la fecha en que se incorpora ese expediente, y es de diecisiete de febrero del 2023. No me cuadra con el veintiocho de mayo del 2024 y mucho menos con esa hipotética llamada desde el Defensor del Pueblo al Ayuntamiento de Laredo y que habló con el Secretario, que nos dijo la presidenta. Yo sigo diciendo, no me cuadra. No sé por qué lo han traído aquí, si esto ya se está cumpliendo, y estábamos todos de acuerdo con ello, entonces no lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

entiendo, la verdad. Oye, si no lo entiendo, si hay algo que no entiendo, igual hay gato encerrado o no, o simple, sencilla y llanamente, es por meter un punto en un Pleno prácticamente vacío que no tiene puntos. Pues igual es por eso. Pero evidentemente, desde Unidos por Laredo vamos a votar a favor de los informes, de la desestimación de este recurso. Pero digo que no es que el grupo municipal estaba en contra de ese acuerdo. Estaba en contra de la forma de llevar ese acuerdo, ¿eh? Hay que ver las actas, hay que ver las Comisiones, hay que ver el Pleno, y sigo diciendo: no lo entendemos y no lo puedo decir de otra manera. Lo puedo decir un poco más alto, no lo entendemos, pero más claro no. Nosotros vamos a votar de acuerdo con los informes porque estamos de acuerdo precisamente con lo que se recoge en ese acuerdo. Nada más.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Este grupo siempre ha tenido respeto a todos los técnicos de este Ayuntamiento y a sus informes técnicos. Otra cosa es que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo, se puede tener respeto y se puede tener acuerdo o desacuerdo. En este caso no es que haya desacuerdo o acuerdo con el único informe de Secretaría que obra en este expediente, es que sencillamente en la resolución no se resuelve, se deja al aire y no se pronuncia ni por un lado ni por el otro, a nuestra manera de ver, bajo nuestro prisma y nuestra manera de ver. Por eso digo que es un informe etéreo. Y luego decir que en el índice de documentos, yo el documento que tengo aquí pone metadatos, número de registro de entrada, entra 2024/5748. Fecha de registro veintiocho de mayo del 2024 a la 1:35:30 segundos. El documento que viene firmado por el Defensor del Pueblo, no, yo estoy dentro del documento en sí, porque igual el índice puede ser que esté mal hecho, pero el documento, la fecha seguro que no está mal. Esta no falla, ahora igual en, oye, todos somos humanos igual en un índice pues puede ser que coincida o no. Yo me limito estrictamente al documento que tengo delante y al que acabo de leer. Y por último, decir que no vamos a votar en contra porque no vamos a votar en contra de los informes técnicos. Por eso nos vamos a abstener y porque seguimos manteniendo que deberían de haberse hecho las cosas mejor, bajo nuestro punto de vista, y más y de una forma más justa, y decir que la falta de legitimidad es una causa legal de inadmisión de un recurso y así viene recogida en la ley. Que no nos estamos inventando aquí, es que está recogido así en la ley. Por lo tanto, ciñámonos a lo legalmente establecido, que no es a capricho de los que aquí nos sentamos.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Le voy a explicar sencilluco, para que lo entienda, ¿eh?, sencilluco, para que lo entiendan los que nos están escuchando. Este es, no ha habido ninguna llamada del Defensor del Pueblo, ninguna, porque no tiene nuestro teléfono. Ha habido un escrito que ha entrado en este Ayuntamiento el veintiocho de mayo del 2024, sencilluco, ¿eh?, a las 13:35 horas, sencilluco, donde dice que hay una exigencia del Defensor del Pueblo porque hay que cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo en el que se establece en que la Administración está obligada a contestar. Sencilluco, ¿eh? Eso está, eso está ahí, si lo hubiera leído, pues a lo mejor, no, la llamada no nos la hubieran hecho porque no tienen nuestro móvil. Y sí decirle al señor Ramírez que mire usted, no sé si


 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

estamos en Hawai o en la, en la Plaza de toros de Santander, estamos en el Pleno de Laredo, que esto es más serio, mucho más serio. Y este recurso fue presentado en la anterior legislatura en la que usted era presidente y esto se llevó el dos de julio del 2021. Y tenía que haber seguido un procedimiento hasta que el que hoy no se ha llegado aquí, que usted mientras fue concejal y presidente de esa Comisión no lo hizo y ahora nosotros lo estamos haciendo. Si usted hubiera hecho sus deberes bien, pues esto, que es este punto que estamos hoy aquí tratando esta nueva corporación, no lo estaríamos tratando porque ya se hubiera tratado y usted hubiera hecho su trabajo bien, pero como no lo hicieron y en la Comisión, y en la Comisión Informativa correspondiente no lo dictaminó y quedó sobre la mesa, y ahí quedó, pues ahora este informe lo tenemos que aprobar en el Pleno, como así nos dice el Defensor del Pueblo, sencilluco, ¿eh?, el veintiocho de mayo del 2024, hace poquito. Y entonces vamos a dar cumplido a exigencia a esta solicitud, y el procedimiento es traerlo a este Pleno, aprobar esto y mandarlo a, a mandárselo a la correspondiente persona que interpuso el recurso. Y, vuelvo a repetir, si usted lo hubiera hecho cuando era presidente de la Comisión, señor Ramírez, pues nos hubiera ahorrado todo este tipo de intervenciones y este trabajo a la anterior, a esta nueva corporación. Espero que haya sido sencilluca mi explicación y la hayan comprendido. Vamos a votar. No hay ninguna cuestión porque yo no he aludido a nadie y estoy interviniendo yo. Entonces vamos a votar a, vamos a votar. Aquí estamos aludiendo todos, me están aludiendo a mí y yo me estoy callando, así que no, estoy en mi turno, he intervenido y ahora procedemos a la votación que así establece el reglamento. Vamos a votar. Está toda la documentación está en la carpeta. Se lo ha dicho, se lo ha dicho la señora Rosalina. Que está. No, que no hay alusiones. Usted me ha eludido a mí constantemente y no lo he interrumpido. Bueno, procedemos a la votación de la resolución del recurso. ¿Quiere que le llame el orden por tercera vez y le expulse? Pues mantenga. No, no quiero echarlo. Pero si usted me obliga, lo voy a hacer. Así que le ruego que mantenga el orden. Pasamos a la votación. Resolución del recurso. Vienen ustedes a torpedear y no van a torpedear nada. Resolución del recurso. Votamos el recurso de reposición interpuesto por el grupo municipal Hacemos Laredo contra el acuerdo plenario del veintiocho de diciembre de 2020 en el punto segundo del Orden del Día.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2024/2410</b></p>
---	--	--	---------------------------------

- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y las abstenciones de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

“Visto el recurso interpuesto por el Grupo Municipal Hacemos Laredo contra el acuerdo adoptado en el punto 2º del orden del día del Pleno celebrado en sesión extraordinaria el 28 de diciembre de 2020 “CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13.B DEL CONVENIO COLECTIVO Y DEL ACUERDO MARCO.”

Visto el informe de la Secretaria Municipal de 8 de marzo de 2021 y demás documentación obrante en el expediente. Considerando que el complemento de productividad a abonar al personal municipal establecido en el art. 13.b del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco que rigen las relaciones del personal con esta Administración, recoge el personal que tiene derecho a su cobro. El presente expediente se corresponde con la determinación de los criterios de asignación de forma individualizada del complemento de productividad, dentro de aquellos que ostentan el derecho a su cobro, criterios necesarios para poder efectuar su abono con garantías legales.

Considerando que los criterios de asignación del complemento de productividad se han tomado en el marco del Convenio Colectivo y del Acuerdo Marco en vigor previo acuerdo de la mesa paritaria de fecha 11 de diciembre de 2020. Que dichos criterios fijados no modifican las condiciones establecidas en el art. 13.b del Convenio Colectivo y acuerdo marco, condiciones ajenas al presente expediente y que en su caso requerirían para su modificación la denuncia de los citados Convenio Colectivo y Acuerdo Marco.

Se acuerda:

**PRIMERO:** DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por el Grupo Municipal Hacemos Laredo contra el acuerdo adoptado en el punto 2º del orden del día del Pleno celebrado en sesión extraordinaria el 28 de diciembre de 2020 “CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13.B DEL CONVENIO COLECTIVO Y DEL ACUERDO MARCO.” De conformidad con los considerandos reflejados en la parte expositiva, al no suponer estos cambios en las condiciones objetivas necesarias para el cobro, ni suponer discriminación entre el personal que de forma objetiva ostenta derecho al mismo.


**SEGUNDO:** Notificar a interesados.

#### **DEPORTES, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**

#### **4.- PROPUESTA DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030.**

**Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el concejal de Juventud. Sí, dígame. A ver, pon el micro, por favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Me gustaría plantear que, yo pediría que este punto del Orden del Día se dejase para otro Pleno, porque aludo a que en la Comisión Informativa no estaba la información requerida para poder realizar la votación y que además ahora en la información que tenemos para el Pleno el informe del Interventor no está. Sí, pero la providencia dice que tiene que haber un, un informe de Intervención. Entonces lo he leído mal, lo busco. Acuerdo, a ver, providencia. Aquí dice: providencia de Alcaldía. Vista la iniciativa formulada por el concejal de Igualdad y Juventud y Participación Ciudadana y tras providencia del Ayuntamiento por la que se propone la adhesión de la entidad local a la red de entidades locales para la Agenda 2030 de la FEM, visto para la culminación del proceso de establecido se ha de abonar una cuantía en función del número de habitantes tal. La apertura de expediente, y se emitió el informe de Intervención de fondo sobre la existencia de la consignación presupuestaria y adecuada. O sea, que la cuestión es una cuestión formal. Ya, ya, pero que es.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Bueno, le va, le va, le va a dar, le va a dar el informe «in voce» el Interventor.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Pero bueno...

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Un segundito, por favor. ¿De acuerdo?

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Yo entiendo...

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Vienen a torpedearlo todo.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

No, no, no, no, no, no, es cuestión de que tengamos unas formas en ese sentido. Yo lo dije en la Comisión, que no estaba de acuerdo en tener que determinar sin la información prevista. No es una cuestión urgente aprobar esto, del contexto, de contenido estoy totalmente de acuerdo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

El señor Interventor dice que sí hay consignación presupuestaria, se requiere 1.000 euros al año. Y sí hay consignación presupuestaria.


**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Una cuestión de orden. Otra cuestión de orden.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Sí, tiene la palabra.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Sí. Usted acaba de leer dentro del informe del Defensor del Pueblo, que la Ley de Procedimiento Administrativo, y yo le añado en el artículo 83.3, dice que la Administración tiene la obligación de contestar a aquellos que plantean cualquier cuestión. Y para contestar hay que contestar de la misma manera que se presenta. Nosotros presentamos una reclamación de que dejase sobre la mesa el, o que anulase la convocatoria y se volviese a convocar de manera correcta, dado que la convocatoria de la Comisión que presentaba que se, que se, que se convocó, no existe, según el Boletín Oficial, el acuerdo de Pleno y Boletín Oficial y así reflejado en Boletín Oficial de julio de este año pasado. Por tanto, remitiéndome simplemente a sus palabras, creemos que lo que pide Ricardo tiene toda la razón que ha de quedar sobre la mesa y que se hable en el siguiente Pleno. Que se quede sobre la mesa y tal. Por lo menos es una cuestión de coherencia, de coherencia por su parte, acaba de decir lo que ha dicho el Defensor del Pueblo, hagan, hagan ejemplo con ello y si se presentan las cuestiones por escrito, el procedimiento administrativo común barra, letra 39/2015, en su artículo 83.3 dice que hay que contestarlo de la misma manera. No hemos recibido ninguna respuesta a ese documento. Por tanto, instamos a que quede el punto sobre la mesa para el siguiente Pleno, dado que no, no, no, no reúne los aspectos formales, como también anteriormente se citaba. ¿Cómo se puede entrar al fondo de un tema? Recordemos que lo decían anteriormente cuando las formas están en precario. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muy bien, muchas gracias. Bueno, es que esto ya. Sí, dale, venga.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Miren, como saben, en la cuestión de orden siempre hay que decir cuál es el artículo que se vulnera. Yo le voy a decir tres, primero.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Cíñase a la cuestión de orden que nos quiere decir.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Si me deja hablar.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Sí, sí, por supuesto.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Ah, pues nada más hablar ya me está interrumpiendo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, no le estoy interrumpiendo. Le voy a dejar.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Los artículos vulnerados. Sí, vale, gracias. Le voy a citar los artículos vulnerados. Al amparo del artículo 82 del ROM, de nuestro Reglamento Orgánico, planteamos una cuestión de orden invocando al efecto la vulneración del artículo 107 del ROM al constatar la falta de documentación que debiera haber estado a disposición de los

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

miembros en las Comisiones Informativas. Eso es una cuestión de orden. Otra cuestión de orden en base al artículo 63.4 del mismo reglamento, porque hemos constatado que no se ha incorporado a la documentación la documentación íntegra necesaria para debatir y votar la propuesta o dictamen en este Pleno. Y ya si nos vamos a la última, a la vulneración del artículo 124, y lo decimos en una cuestión de orden en base al artículo 82, y el artículo 124 de nuestro reglamento, que es el que regula el número y denominación inicial de las Comisiones Informativas pertinentes, así como cualquier variación a lo largo del mandato, dado que corresponde al Pleno. No una, sino son tres cuestiones de orden de vulneración clarísima. ¿Que ustedes quieren ir adelante? Pues vale, nos quedará el recurso y luego el informe del Secretario para solucionar ese recurso. Yo creo que es mejor que hagan lo que dice el portavoz del PRC, vamos a dejarlo encima de la mesa, vamos a hacer bien las cosas y luego en el próximo Pleno, no es una cuestión de urgente necesidad que vaya el informe del Interventor y que vayan todos los documentos a Comisión y a Pleno. No pedimos nada más.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Va a tener la palabra el señor Interventor para lo de la consignación presupuestaria.

**El Interventor:**

Hola, buenas tardes. Vamos a ver. Existe una retención de crédito general de Juventud, y el propio concejal de Juventud, que fue su Comisión, lo dijo que había el importe. Si no lo hubiera oído, no lo había podido decir. Y ya le digo yo in voce que sí existe esa retención, ¿de acuerdo?

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Muchas gracias. Dicho esto, el artículo 78 de nuestro reglamento dice que cuando un miembro del Pleno considera que un asunto se retire sobre, se quede sobre la mesa, hay que votarlo, con lo cual lo vamos a votar

....

Sometida la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martin, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Mantener el tratamiento del punto “Adhesión del Ayuntamiento de Laredo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030”.

**Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portador del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**


Bueno, pues pensamos que.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Continúa, Ricardo, continúa. Ricardo, por favor. Tienes el turno tú y continúa. Ah, ¿lo has leído? Vale, es que ya conté. Perdóneme usted que con tanto torpedeo para que los asuntos no salgan adelante, pues yo también me equivoque. Tiene la palabra el concejal de Juventud.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Bueno, buenas tardes, que todavía no había hablado yo en lo que llevamos en esta hora y media de Pleno. Muy interesante, muy embrutecida. Y por favor, señor Ramírez, representante de Izquierda Unida Podemos, he pedido ya en otros dos Plenos que se tenga respeto tanto a Izquierda Unida como a Podemos, como tanto a Izquierda Unida Podemos como agrupación. De hecho, has mentido cuando has dicho que te han llamado la atención dos veces por haber dicho no sé qué frase. No. La segunda vez ha sido por faltarnos el respeto a nosotros, a nosotros y a nuestro partido. Porque lo sepas, ¿eh? Ahí te lo suelto, está yendo para allá, te lo quedas o no te lo quedas. Bueno, voy a pasar a leer esto, aunque yo no soy el presidente de la Comisión debido a que también está denunciado eso. Soy un paraíso en este Ayuntamiento, así que es lo que hay. No, te estoy quitando la razón de hecho, voy a leerlo. Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la red de entidades locales para la Agenda 2030, realizada por el concejal de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia. La Red de entidades locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias, la FEMP, está formada por los gobiernos locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS, que son los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de forma transversal en las políticas públicas municipales. La actividad de esta red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los gobiernos locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios a través de la localización y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito local. La red es un instrumento que ofrece herramientas a los gobiernos locales para que alcance sus objetivos de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Con la adhesión a la red de entidades locales para la Agenda 2030, el Gobierno local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones que deben incorporarse en un plan de actuación o estrategia local aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS, en la agenda, de la Agenda 2030. Paralelamente se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la, en la vida municipal para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030. Además, las ciudades que participen en la red deberán asumir mediante acuerdo plenario la declaración en favor

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su doceavo Pleno. Es por todo ello que el concejal de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, que soy yo, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo: el Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Laredo a la Red de entidades locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a: trabajar en la aprobación de un Plan de actuación o Estrategia Local en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030; cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las normas de funcionamiento de la Red aprobadas en la Asamblea celebrada el veintiuno de octubre del 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes. Segundo, asumir la declaración de la Agenda 2030, aprobada en el doceavo Pleno de la FEMP, de la Federación Española de Municipios. Y, por último, que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Laredo a la red de entidades locales para la Agenda 2030 sea efectiva. Muchísimas gracias por su atención.


**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias, señor portavoz de Izquierda Unida Podemos. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias portavoz de Izquierda Unida Podemos. Esto, el Grupo Regionalista está totalmente de acuerdo con el contexto y felicita a este grupo por traer esta propuesta, que podría ser una magnífica moción también. Estamos a favor de que se lleve, que se haga un plan para encauzar nuestro itinerario como los demás y no perder ninguna oportunidad. Hay que apuntarse a esto y a todo lo que pueda ayudar a que se hagan las cosas mejor y que haya planes compartidos con otros municipios, totalmente de acuerdo, pero sigo manifestando de que, que mi cuestión de orden va en cuanto a la forma, en que creo que este punto se podía haber retrasado un pequeño tiempo, que no bajo mi punto no es torpedear, sino es decir, queremos que el procedimiento, los trámites se hagan con el itinerario que está prescrito, que es mi parecer, mi entender, a otro mejor entender, pues oye, puede ser. Es la forma de que yo lo veo, ¿no?, en cuestión que creo que en la Comisión no he tenido todo, toda la información para dictaminar, me has tenido y que ahora pues por ese motivo voy a tener que votar en contra, pesándome mucho, porque creo que ese trámite no se ha hecho de la forma en la que se tiene que hacer, diciendo y volviendo a decir, lo repetiría todas las veces que sean necesarias, de que es bueno, pero que si sabemos cuál es el itinerario para hacer las cosas, por qué no, no le respetamos, porque yo votar en la Comisión de Deportes y Juventud un tema de que no sé qué dinero va a costar, cuánto va a costar y cómo se va a desarrollar y a qué me voy a comprometer, pues me genera inseguridad. En este caso no mucha, pero me genera inseguridad. Que eso no se traslade en otros puntos y en otros y en otras cosas. Entonces pues felicitar por el contexto, por la, por el trabajo que se ha llevado a cabo y pedir que se hagan las cosas bien.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Voy a esperar a ver lo que opinan los compañeros y las compañeras.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA CANTABRIA):**


Bueno, desde Ola Cantabria vamos a votar a favor de esta propuesta de adhesión, como no puede ser de otra manera.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Muchas gracias. Esperando no tener el tercer aviso, señor, señor portavoz de Izquierda Unida y Podemos, lo bueno de tener memoria es que te acuerdas de ciertas cosas que a veces valen para poco o para nada. Mire, me recuerda perfectamente a la visita del Papa Woytila a Valencia, cuando su alcaldesa, doña Rita Barberá, le recibió en plan amabilísimo. Y hubo centenares de pancartas y camisetas que ponía: Rita, de lo tuyo qué, pues es lo que, es la imagen que me viene cuando usted dice esa cosa que acaba de expresar sobre, sobre mi interpretación de eso. Señores de Izquierda Unida y Podemos de Laredo, de lo vuestro qué. Yo también prefiero un outfit alegre, no a uno vestido como «Gru, mi villano favorito». Yo prefiero la alegría, la, el desparpajo y, bueno, dado que, dado que esto, pues hombre, prefiero, prefiero transmitir amabilidad, alegría y dado que estamos en verano, pues eso, una estivalidad que todos merecemos. Pero bien, decía la portavoz, y lo recordé yo en el en el punto anterior de Hacemos por Laredo, de Hacemos Laredo, perdón. Cómo, cómo se va a entrar en un punto en el fondo, si la forma está mal hecha. Pues vamos a retrotraernos en el tiempo. En el pleno de julio de 2023, se plantean una serie de Comisiones. Comisiones, entre las que una de ellas era Deportes, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, en la que el presidente de esa Comisión no era ni de Izquierda Unida, ni de Podemos, ni de Izquierda Unida Podemos ni de Podemos Izquierda Unida, era otro. En enero de 2024 se trae a Pleno una modificación de las Comisiones, en la cual sí, por un lado el señor Abad, representante de Izquierda Unida Podemos, es presidente de la Comisión de Deportes. Y por otro lado, el señor Palacio es presidente de la Comisión de Juventud, Participación Ciudadana, Igualdad y Transparencia, si mal no recuerdo. Pues bien, a esta Comisión, obviando el acuerdo de Pleno, que en teoría el Pleno tiene potestad para ello porque no hay nada en contra que lo cambie, se nos convoca a una Comisión, atentos a la jugada, de Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Igualdad, que no existía ni antes y ahora ahora, y Transparencia. Esto, en el mejor de los casos, hubiese sido una Comisión mixta y no hubiese pasado nada. Una Comisión mixta de las dos, de las dos áreas y chim pum, palante con ello, perfecto. Pero no, les presentamos un escrito diciendo: oiga, que lo han hecho mal, que las Comisiones en vigor son las del mes de enero, que están en el Boletín Oficial de Cantabria y que nos traen a una Comisión de Deportes en la que no aparece.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Discúlpeme, señor Ramírez, pero me gustaría que se ciñese a la cuestión.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Estoy, estoy, estoy, estoy, estoy ciñéndome al punto. Estoy ciñéndome al punto.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No. Yo creo que no. Y se están quejando todos los concejales de que no se está usted ciñendo.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo por aquí veo algunos concejales que no se han quejado de nada.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Bueno, me gustaría, me gustaría que se ciñese, por favor, a la cuestión, ¿vale?, para que la gente o se centre.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**


¿O le digo lo que quiere oír o si no torpedeo, y si no me llama, si no me corta?

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, disculpe. Me toca. Conoce el reglamento. Como usted conoce el reglamento, me toca moderar el debate y me gustaría que se ciñese a la cuestión. Simplemente le estoy rogando que se ciña a la cuestión. Yo no quiero torpedear nada, ni muchísimo, así que continúe. Pero, por favor, cíñase a la cuestión.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Me estoy ciñendo a la convocatoria del Orden del Día. Por lo cual yo creo que todo esto no debería venir porque hay un aspecto formal que lo invalida. Pues bien, una vez que tenemos, nos convocan esta Comisión. Qué casualidad, nos traen un acta de la Comisión de Deportes a un tema que puede ser de, no sé si es de Participación Ciudadana, de Juventud, de Igualdad o de Transparencia. No preside ni el uno ni el otro, preside el Alcalde. El Secretario no es el ordinario de la Comisión de Deportes, sino es el Secretario municipal, aquel que como ha dicho anteriormente el Alcalde con un escrito del Defensor del Pueblo, no nos ha contestado al escrito presentado. No, que le contesto en voce. No, no, que es que el procedimiento administrativo dice lo que dice. Por tanto, todo esto invalida, desde nuestro punto de vista, no somos jurídicos ni lo pretendemos ser, pero vemos, cospas, que es lo que acaban de decir ustedes, que es que yo no estoy inventándome ningún, ningún argumento, que lo acaban de decir en los puntos anteriores. Están invalidando, están invalidando una cuestión que traída de manera formal, con toda la documentación, y eso, encima no nos traen toda la documentación, que es que a más a más. Presentamos la protesta y no pasa nada. Y tiramos para adelante. No, no, pero es que ejercer nuestro derecho como concejales para el Presidente de este Pleno es torpedear. No, no, es ejercer nuestro derecho y decir que esto está mal hecho y que hay unos antecedentes, no, es que cíñase al orden, es que estoy diciendo los antecedentes, es que no es de recibo, es que esto no pasa en ningún municipio de Cantabria ni de España. Es, no,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------


no, no se ría, que es que no es para reír, es para llorar, es para llorar. O sea, traemos los expedientes con pinzas. Se les atragantan ya no sólo los expedientes, sino las convocatorias. Se ve que como están muy poco acostumbrados a hacer las convocatorias, porque aquí hay algún Comisión, hay algún, hay algún responsable de área que desde marzo que yo soy concejal no ha, no se ha presentado en ninguna Comisión, que hace falta, y 40.000 euritos al año. Este año ya, 40.000, para la caja, ¿eh? Es que hace falta tener cara dura, no hacen su trabajo, se les atragantan no sólo los expedientes, sino las convocatorias. Y nos plantean, porque si no estamos torpedeando, un trágala. No, mire, es que tenemos que votar en contra por lo que decía anteriormente la portavoz de Hacemos Laredo, porque el aspecto formal invalida el fondo, aunque el fondo pueda ser positivo. Por tanto, volvemos a reiterar que se retire este punto.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Muchas gracias, pero eso ya está votado. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. No sé por qué, tanto el señor González como, yo creo que va a ser respaldado por el equipo de gobierno, se empecinan en hacer mal las cosas. Yo he leído aquí cómo se está vulnerando el artículo 107 del reglamento. ¿Qué es lo que dice el artículo 107 del Reglamento? Pues no dice ni más ni menos que cuando se va a Comisión y se va a votar un asunto que va a ir a Pleno, toda la documentación íntegra, toda la documentación tiene que estar en Comisión, en el expediente. Como recordarán los que estuvieron allí, nosotros manifestamos nuestra queja y nuestra propuesta diciendo, a ver, se nos propone una adhesión, ¿pero qué derechos y obligaciones conlleva eso? Porque no hay expediente donde se nos informe en esa Comisión. A ver cómo lo responde el Secretario cuando interpongamos el recurso de reposición, él estaba presente. Según el artículo 107, toda la documentación íntegramente tiene que estar en el expediente del punto que se va a tratar. Únicamente llevaron la adhesión y nosotros decíamos: ¿cuáles son los derechos, cuáles son las obligaciones, cuánto vamos a pagar? Pero algunos de los concejales que están en el equipo de gobierno, entre ellos Izquierda Unida Podemos, no hemos visto que hayan puesto ninguna pega a esa falta de documentación. Corcho, si lo, si lo han preparado, si lo traen a Pleno, preocúpense de hacer bien las cosas y que no sea una cuestión de orden luego la que nos va a servir de recurso de reposición. Miren, nosotros en el Ayuntamiento. Ruego por favor, un poco de silencio y de respeto, pero yo ya no sé cómo decirlo, por favor. Cuando se va a Comisión se tienen que llevar toda la documentación pertinente para poder votar bien informados los concejales. No estaba la documentación, sólo había una propuesta, sin saber, ya digo, los derechos y obligaciones y cuánto es lo que había que pagar. Y manifestamos allí nuestra propuesta y dijimos que constara en acta. Ahora venimos a Pleno y vemos que ha aumentado ese expediente. Los documentos que no venían en el expediente, inexistente, que no había expediente en el, en la Comisión Informativa, en cambio aquí sí viene una serie de documentos, que se podría pensar, bueno, toda la documentación no estaba completa en el, en la Comisión Informativa y sí la traen completa al Pleno. Tampoco, tampoco. ¿Por qué? Pues sencillamente porque en la providencia se pide un informe de Intervención que ahora, bueno, esto ya es, es para nota, puesto que no estaba el informe en el expediente, el Interventor nos lo dice in voxe. Corcho, yo eso nunca lo había visto, de verdad, ¿eh? O

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
---	----------------------------------	--	--------------------------

sea, se está justificando que no estaba precisamente el expediente, porque se nos podría decir: bueno, el documento, el informe de Intervención, es que ustedes no lo han visto, pero ya está. No, no, sencillamente se reconoce que no estaba y se dice bueno, como es esta cantidad de dinero, poco o mucha, lo dice el Interventor que hay consignación. Oiga, que no nos vale, ¿que ustedes no saben lo que dice el artículo 63 del Reglamento? Que tienen que estar todos los expedientes desde el momento que se convoca el Pleno debe de estar todo el expediente conformado íntegramente por toda la documentación. Entonces, no estaba la documentación en la Comisión Informativa correspondiente. No estaba toda la documentación íntegra en el expediente que ha venido a Pleno, y entonces nosotros lo que decimos es: oiga, que quede este asunto, no vamos a entrar al fondo, por supuesto, que quede este asunto sobre la mesa y hagan las cosas bien. Se empeñan en hacerlas mal, porque lo digo yo, porque tienen más números de votos los que están a favor de eso, que para nosotros es una tropelía, que con respecto a los que decimos que hay que cumplir lo que establece el Reglamento y los artículos. Pero es que luego al final es la guinda, la guinda de la tarta, y para los que no lo sepan o para los que no lo recuerden en este Ayuntamiento y en esta vamos a decir legislatura o mandato, ha habido dos acuerdos Plenarios que son a través de las cuales se han nombrado las Comisiones Informativas. Una el siete de julio y otra el veintidós de enero. El siete de julio se conformó una Comisión Informativa que desapareció con el acuerdo del veintidós de enero, y ahora a lo que nos han convocado es, desde nuestro punto de vista, a una Comisión Informativa inexistente. Y he dicho por qué, y qué es lo que se está vulnerando, y lo vuelvo a decir: artículo 124 del Reglamento. Para que conste en acta lo voy a leer. Dice, el artículo 124 del Reglamento es el que regula el número y denominación inicial de las Comisiones Informativas permanentes, así como cualquier variación a lo largo del mandato, dado que corresponde ¿a quién?, al Pleno. Que nosotros sepamos, esta Comisión a través de la que se ha convocado este punto no existe, porque esta Comisión se creó el siete de julio, pero desapareció el veintidós de enero de este año. ¿Por qué convocó el señor González como presidente de la corporación y no el presidente de la Comisión, a quien le correspondería? Son cosas raras. Si realmente esa Comisión estaba conformada, tendría que venir a través del presidente de esa Comisión. No, viene, la convocó el presidente de la corporación. ¿Alguien lo entiende? Es un galimatías. Oigan, no han traído la documentación a la Comisión Informativa, no han traído la documentación íntegra al Pleno, esta Comisión, posiblemente, si vamos al juzgado, dirán que no existe, porque esta Comisión sí existía el siete de julio, pero no existía el veintidós de enero. Por lo tanto, hay una serie de irregularidades aquí, y es una cuestión de orden. Por supuesto vamos a votar que no. Y anunciamos ya nuestro recurso de reposición y ya estamos pensando a ver cómo lo informa el señor Secretario. A ver cómo justifica que lo que aquí se acuerde tiene validez en contra de lo que establece el artículo 107, el artículo 124 y el artículo 63.4 del Reglamento Orgánico. Nos lo tendrá que explicar. Nosotros, por ahora, anunciamos nuestro voto en contra. No entramos en el fondo porque nos parece un despropósito la forma y sí anunciamos, como digo, que vamos a votar que no, que es el camino y la puerta que nos permite presentar el recurso de reposición. Hagan las cosas bien, conformen bien los expedientes, porque ya se lo he dicho muchas veces, a ustedes se les atragantan los expedientes. Ustedes, claro, como tienen la mayoría arrolladora, tienen el rodillo, dicen: bueno, hacemos lo que queremos, este punto le traemos, estén de acuerdo o no, nos saltamos las reglas o las normas o las leyes, tiramos para adelante. Bueno, pues nada, si ustedes lo opinan así pues sigan adelante. Muchas gracias.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Bueno, va a ser una intervención de antes para lucir a todos los puntos en relación con la forma y el fondo. Vamos a ver. En el informe del Secretario del punto anterior, tengo que hacer remisión a esto porque se está aludiendo constantemente, se habla de la legitimidad, de la falta de legitimidad, y la falta de legitimidad en derecho es un defecto de forma. Entonces, que no se utilicen unas cosas para otras, lo pone el informe de Secretaría. Ahora, ustedes pueden hacer valer sus intervenciones como estimen oportunas, pero bueno, igual hay que tener un poquito más de imaginación para este tema, ¿no? Para Hacemos Laredo tenemos la propuesta de la concejalía correspondiente, está el informe de Secretaría con la propuesta de acuerdo, está el documento, que es el que recoge las normas de funcionamiento y organización de la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030, y como está recogido legalmente, cabe la posibilidad, y así se recoge en el reglamento de los funcionarios que están habilitados nacionalmente, de que emitan en determinadas circunstancias, y esta es una de ellas, que es en órganos colegiados, informes in voce. No es la primera vez, repito, que se ha hecho en este Ayuntamiento. En determinadas ocasiones, cuando hacía falta sacar las cosas hacia adelante y cuando todo el mundo estaba de acuerdo. Es más, se ha parado más de una vez el Pleno, sí, paralizado para reunirnos todos en otra sala para tratar estos asuntos y que sirva como medida para no tener que dilatar las horas en el tiempo, la forma y la, bueno., pues la posibilidad legal de que tanto Secretaría como Intervención que están en este Pleno sentados con el resto de concejales puedan emitir informes de viva voz. Por lo tanto, no es una cosa nueva, es una cosa que está recogida legalmente. A algunos les valdrá, a otros no, pero este grupo creemos que el expediente tal y como está, está conformado totalmente, cosa que otras veces podemos decir que no, que han venido aquí muchos expedientes muchos años sin estar toda la documentación y que también se ha salvado de esta manera. Por lo tanto, no nos tenemos que llevar las manos a la cabeza.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.


**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Gracias, Alcalde. Bueno, prefiero hablar poco y claro, no como hace algún portavoz, ¿dónde vas? Manzanas traigo. El próximo veinticinco de septiembre se cumplirá el quinto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030. Bien, pues les adelanto simplemente que nos sumaremos a esta declaración en favor de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. No, la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Bueno, lo primero que quiero decir es he escuchado en este Pleno ya dos veces decir que los votos no dan la mayoría de votos o las mayorías no dan la razón. Puede ser cierto o no. Depende de quién lo diga. Si lo dice, dice Donald Trump, pues luego acaban yendo a saco a por la otra gente. Lo digo porque es un terreno muy pantanoso ir diciendo por ahí que los votos no dan la razón, por lo que pueda pasar, por lo que pueda pasar. Y lo hemos visto en Estados Unidos, que es el adalid, según ellos, de la democracia. En cuanto al punto, pues es una auténtica pena que no se haya hablado nada sobre él. Pero bueno, es, simplemente, pues adherirnos a una iniciativa que es desde la Federación de Municipios de España para entrar a formar parte de una red municipal en la que se van a llevar iniciativas. Nos vamos a ayudar entre nosotros a llevar adelante cositas relacionadas con las ODS, que las ODS, por no nombrar las 17, pero pues está el medio ambiente, está la igualdad, está la, el quitar la violencia, o sea, abolir la violencia, abolir la pobreza, cosas que son muy, son muy difusas, pero luego cada una tiene sus cosillas. Y es muy interesante, porque además, entre nosotros, entre nosotros nos ayudaremos entre los municipios. Así que muchas gracias a los que han dicho que vayan a votar a favor y también gracias a los que han dicho que no, que ha habido buenas palabras.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (Concejal de OLA Cantabria):**

Bueno, simplemente un inciso antes de reiterar nuestro voto a la propuesta de adhesión. Y es decirle al portavoz hoy del grupo socialista que es muy miserable, al menos por mi parte, entender que se tiene que traer aquí un chascarrillo de los que habitualmente nos tiene usted habituados, y a mí me parecen muchos de ellos tan desagradable como éste. Es traer el nombre de Rita Barberá a este Pleno y hacer mención que en esa visita, que yo no sé si fue de Juan Pablo II o de Benedicto, yo creo que es más de Benedicto que de Juan Pablo II, diciendo: Rita y de lo tuyo qué. Tenían ustedes que lavarse la boca hoy sobre todo, porque las preguntas de que qué hay de lo tuyo las podíamos hacer al resto de los grupos al Partido Socialista por lo que les toca. Rita Barberá, para ser justos, después de fallecida, después de fallecida, fue absuelta de todos sus cargos, simplemente para que usted tome nota. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.


**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Una pena, señor Ortiz. Ni ha entendido nada, ni se ha preocupado en, no, no, yo no tengo por qué explicarle nada. Yo sé, soy dueño y esclavo de mis palabras, claro, y yo no me he metido con ninguna causa judicial de Rita Barberá en eso, y de lo tuyo qué no se refería, no se refería.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Mantengamos, por favor silencio.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Esa expresión nunca se refirió a ninguna causa judicial de la señora Barberá. Investigue un poquito, lea, culturícese, no sea, no se obceque y se aborregue, y entonces entenderá perfectamente a qué se refería esa expresión.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No llame borrego a nadie.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo no he dicho, yo no le he llamado borrego. No, no, no, no, yo no le he llamado Borrego. Escuche, escuche, por favor. Bueno, y entiendan lo que.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No ataque a todo el mundo, ¿eh? Puedo escuchar mal, ¿eh?

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Yo le he dicho que.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Es que está usted hoy, vamos, embistiendo, hablando taurinamente como tiene hoy el día.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Sí, sí, sí. Decía Antonio Machado en su cátedra en Salamanca que en España nueve, o una de cada diez cabezas pensaba, las otras embestían. Yo suelo pensar, aplíquese usted a ver en qué grupo está. Pero también decía, decía también en Salamanca en, también en su cátedra, don Miguel de Unamuno, aquella frase famosa ante aquellos, los padres del actual Partido Popular y miembros del antiguo régimen, aquello de venceréis, pero no convenceréis, ¿vale?, por tanto, por tanto, no hace falta.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Respeto al Partido Popular, respeto al Partido Popular, que aquí nadie ha hecho mención a nadie y le mando, por favor, que respete a este partido y a la gente que lo integra, que es muy noble, igual que la del suyo, que yo no me he metido con su partido y respeto mucho y tengo mucho para meterme, y de actualidad, y no lo hago. Continúe.


**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Tiene toda la razón, señor Alcalde, es verdad. Voy a respetar al único partido condenado por prevaricación de este país.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Bueno, le voy a decir y le voy a decir y le voy a decir que, por favor, mantenga un poco la actualidad y se ciña al punto y deje ya y deje ya, que ya, que ya cansa, que ya cansa su tono, su actitud, que ya cansa, es que es normal que todos, que todos estén contra usted por su actitud, es que es normal, es que es normal, pero es que parece que es su juego y su manera de ser. Qué triste.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


Espejito, espejito mágico. La Agenda 2030, quinto aniversario. Qué pena, ¿verdad? Que por traerlo todo mal, convocatoria mal hecha, registro, ojo, que es que hasta en el registro de la convocatoria del Orden del Día del Pleno no hablan de que han juntado ahí dos Comisiones, dos Comisiones, además una ni nombrando entera. Pero claro, estamos acostumbrados a cuando nombran las Comisiones mal son erratas, no es que las hayan hecho mal, hombre, las reglas de juego son para todos y si está mal hecho, está mal hecho, y si tiene un defecto formal, da igual el tipo que sea, si tiene un defecto formal lo tiene y esto lo tiene. Y nosotros, aun defendiendo a la Agenda 2030, tenemos que votar en contra. Tenemos que votar en contra porque no han hecho un documento bien. Falta documentación. No, no, no han traído en orden. No contestan, como hemos visto, además, ateniéndonos a sus palabras, es que yo no sé qué empecinamiento tienen aún, traer de esta manera un punto que traído de una manera limpia y ordenada hubiese salido, yo presumo, que por unanimidad. Pero allá ustedes y allá su forma de hacer, cuando nosotros reclamamos lo que es en justicia y en derecho estamos torpedeando, o eso nos enfadamos con todo el mundo o le llamo al orden. Pues bueno, pues tendrá que ser así. Esto es lo que, esto es lo que nos toca, ¿verdad? Muchísimas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. Yo siempre apelo a que los ciudadanos y las personas que vienen aquí sepan de qué hablamos. Miren, la propuesta ésta que se ha traído a Pleno, se llevó a Comisión el dieciocho de julio, el dieciocho de julio. Y nosotros dijimos: ¿pero qué es lo que vamos a votar? No sabemos qué obligaciones, qué derechos, cuánto hay que pagar. Teníamos, como los burros, levantar la mano y adherirnos. Consta en acta. Yo lo dije, que conste en acta, no está la documentación, se está vulnerando el Reglamento y ahí estaba el Secretario de testigo. Yo voy a leer sólo una parte del acuerdo para que lo escuchen todos. Miren, cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las normas de funcionamiento de la Red aprobadas en la Asamblea celebrada el veintiuno de octubre de 2020. Lo vuelvo a leer otra vez, más despacito. Este acuerdo que se llevó a Comisión y que se trae aquí a Pleno sin la documentación pertinente, sin la documentación íntegra del expediente, dice que nos comprometemos a cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos. En el ámbito de la responsabilidad de un concejal que representa a los ciudadanos de Laredo que le han votado, yo dije: ¿y a qué nos vamos a comprometer? ¿Cuáles son nuestras obligaciones? ¿Cuáles son nuestros derechos? ¿Cuánto hay que pagar? En la que también se establecieron los importes o cuota anual. Corcho, ¿y cuánto dinero le va a costar al Ayuntamiento? Luego nos hemos enterado que son 1.000 euros, y dice el Interventor que es poca cantidad y que no pasa nada, no hay ningún problema. In voce. No ha cumplido con lo que se establecía en la providencia de inicio, que no estaba en la Comisión Informativa. No estaba en la Comisión Informativa, lo dice aquí. Me parece tal despropósito, y yo digo, y cualquier ciudadano que nos está escuchando dirá: ¿pero y en Comisión votaron a favor sin saber cuáles eran las obligaciones, cuáles eran los derechos, cuánto había que pagar? Sí. Los miembros del equipo de gobierno que estaban en la Comisión votaron a favor. Y nosotros decíamos: ¿cómo vamos a votar a favor de algo que no sabemos, que desconocemos? Ya es motivo suficiente para que este punto, como ha solicitado, requerido, y además lo ha hecho de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

forma muy educada y respetuosa, el, a ver, pido por favor un poco de silencio, sobre todo porque me desconcentro. Por favor, por favor, porque es que usted está constantemente llamando al orden porque se va al señor González.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Mire usted, aquí nadie ha molestado. Y si usted tiene un problema auditivo como le dije en el otro Pleno, pues vaya al otorrino. Pero aquí nadie le está molestando y yo no lo he notado. ¿Me entiende? Y está constantemente aludiendo lo mismo. Es que creo que tiene un problema de oído. Acuda al otorrino, por favor.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Le ruego que ejerza sus funciones presidenciales.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Presto mis funciones debidamente.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No, porque si deja hablar a la gente.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Bueno, continúe y termine. Si tiene usted un problema auditivo, vaya al otorrino.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No ve, y encima ya es faltar, insultar.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, señor concejal, es que yo para llamar al orden lo tengo que notar. Lo tengo que sentir y notar. ¿Quiere una explicación, usted que me alude? Pues no he oído nada para llamar al orden a nadie. Si le queda eso completamente claro, la explicación ya la tiene, ahora no esté constantemente a todo el mundo, porque usted no es el alcalde. No sé si todavía se ha enterado ya, diciendo a todo el mundo que se calle constantemente, que creo que el que tiene un problema auditivo es usted.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Yo creo que está haciendo dejación de sus obligaciones cuando no manda callar al resto de los.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Ahora hace usted de Secretario, cuando no de Interventor, de abogado, le falta el título a usted.

**D Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Es un dolor usted, de verdad. Déjeme, por favor. Y luego, devuélvame el tiempo que me ha quitado en la interrupción, que ya me ha quitado tiempo. A ver. Lo importante es que la gente sepa que desde el punto de vista formal esto es una chapuza, una total y absoluta chapuza, porque no entramos en el fondo, estamos en la forma. Cuando traemos aquí algún punto a votar, lo que tenemos que hacer es estar informados, pero no lo dice Unidos

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

por Laredo, lo dice el Reglamento, lo dice la ley. Entonces nosotros lo que nos ampara es al marco legal para exigir que cuando se trae aquí un punto, y como ha dicho el representante del PRC, el portavoz, el señor Ricardo Lombera, oiga, déjenlo encima de la mesa, vuélvano a traer bien conformado. Y eso es lo que pedimos, y nos vamos a oponer. No por el fondo, no entramos en el fondo, que lo he dicho desde el principio, nos vamos a oponer por la forma chapucera con la que usted ha traído este punto aquí al Orden del Día. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo. Vale. Bueno, vamos a ver. Hablas tú y luego ya hablo yo, venga, vale. ¿Le doy yo?

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Es un ratuco, es un ratuco solo. Un ratucu y sencillucu. Voy a intentar incluso explicarlo para la gente que.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene dos minutos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Vale. Para la gente que lo está viendo en casa, que se meta en Google, ya sea con el ordenador o con el móvil, y ponga Red de municipios Agenda 2030. Entrás en una página web que se llama Red Agenda 2030.es y aquí está todo lo que se necesita saber. La peña esta que está todo el día diciendo que se curra mucho las mociones, que lo tiene todo estudiadísimo, viene y no ha sido capaz de mirar en una página web del Estado. ¿En serio estamos hablando de esto? ¿En serio? Esta es la, y además es la excusa, porque lo de Trump antes no es gratuito. Esto es una excusa para no entrar en el fondo, una excusa total y absoluta para no entrar en el fondo de la cuestión. Y si estás en contra de las OES, porque ya hay partidos en España que están totalmente en contra de la Agenda 2030, los hay, pues por lo menos habéis librado el debate. Habéis estado hablando aquí que si el Secretario no tiene ni pajolera idea, que si el Interventor no sé qué. Habéis hablado del sexo de los ángeles, pero de lo que es la Red de municipios de la Agenda 2030 y de lo que son las OES, es increíble porque hay gente que lo explica todo, salvo lo que no le apetece. No sé si me explico. O sea, yo lo tengo que explicar todo. Hay gente que explica lo que le apetece. Hay gente que lee artículos del BOC hasta el punto uno, pero luego el punto dos, que es el que le quita la razón, no lo lee tampoco, etcétera, etcétera. Muchísimas gracias a los que voten a favor. Y también muchísimas gracias por el debate enriquecedor que ha sido para los que van a decir que no. Muchas gracias.


**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Yo creo que antes la portavoz del Partido Popular ha entrado en el fondo y tienes completa razón. Para que la gente nos entienda, estamos haciendo de una china una montaña. O sea que estamos intentando aprobar la adhesión de la Red de entidades locales a la Agenda 2030 y alguno ya dice que va a presentar un recurso de reposición, es que va a batir el récord «Guinness» de recursos de reposición en este Ayuntamiento, hasta por esto. Es increíble lo que hay que escuchar ya. O sea, hasta por esto. No le vale ni un informe in «voce» del Secretario. O sea, no le vale nada. Está todo en el expediente, ha


Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03

Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)

[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

subido por cortesía, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida Podemos ahora, por cortesía, el señor Secretario los documentos que se encuentran perfectamente en la Federación Española de Municipios. Estos que saben tanto de derecho, que saben tantos de economía, que se creen secretarios, interventores, abogados y que están constantemente apelando a las leyes, porque en todo caso, también tendríamos que meter todo el Código Penal en cualquier causa que traigamos aquí, que influya cualquier artículo. Pero es que, es que no, eso no es la cuestión. No han entrado en el fondo porque no quieren aprobar esto, porque quieren seguir obstaculizando. No les vale. O sea, es que es una chorrada. Es tal, es que entras en la, en la Federación Española de Municipio, y dice: es que no sabemos la cantidad, lo pone, de 10.000 a 20.000 habitantes: 1.000 euros. Si se hubieran, si se hubieran trabajado las mociones en vez de venir aquí a verborrear que las trabajan y no las trabajan, lo pone. Si se bajan las normas de funcionamiento, lo ponen. Lo bueno de todo esto es adherirse a la Red de la Agenda 2030. Esta información está completamente en la Plataforma de Federaciones y Municipios y Provincias, y que ellos, como concejales del Ayuntamiento que está adherido, lo pueden, pueden acceder perfectamente porque es pública y de libre acceso. Y si se ha subido al expediente se ha subido por cortesía del Secretario. En la Comisión anterior se hizo un informe también «in voce» del señor Secretario, por orden de la presidencia que presidía yo, donde el señor Secretario explicaba que la configuración de la Comisión Informativa actual se debe corresponder con las acordadas en julio del 2023, ya que había habido un pronunciamiento del Juzgado en materia de Derechos Fundamentales que amparaba a los recurrentes y que anulaba el acuerdo de modificación que está acordado en enero de 2024. Aunque habíamos recurrido a una apelación en materia de derechos fundamentales al recurso, lo es a un solo efecto, manteniéndose la situación que se amparaba hasta que sea firme la sentencia de apelación, que hemos ganado y que Unidos por Laredo ha perdido en los tribunales. Y el señor Arenas estaba, señalaba, por si sus compañeros de partido tampoco lo saben o no nos ha informado, coincidía con la tesis del Secretario entonces, pero claro, ahora viene al Pleno y ya no le interesa, y ahora ya no coincide con la tesis del Secretario, que en la Comisión dijo que sí coincidía con la tesis del Secretario. Toda esta información está a disposición y el expediente está bien hecho. Pero venid, fijaros qué cosa tan sencilla y tan buena, porque por una boca dicen que es buena y por otra o por otra boca hablan del procedimiento. El procedimiento está bien. El informe «in voce», aunque le resulte sorprendente, es legal y entra dentro de la legalidad, y se ha hecho más veces y se puede seguir haciendo y se hará cuando se tenga que hacer. Pero es completamente legal. Lo que no se puede venir aquí a una cosa, estar una hora debatiendo, que la gente nos está viendo en sus casas, que podíamos aprobar esto por unanimidad, que es una cosa buena que ha traído el concejal de Juventud y ustedes lo entorpecen todo. Están esperando a ver si un papel se dobla por la mitad para recurrirlo y hacer otro recurso de reposición, porque no les gusta que a lo mejor está todo boca abajo, porque va a ir, va a ir al récord «Guinness» de recursos de reposición, pero es que a lo mejor va al récord «Guinness» de que lo pierde todo. Pero vaya usted al juzgado si usted

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2024/2410</p>
---	--	--	---------------------------------

está más cómodo, pero vaya usted, que ya estamos cansados de todas sus amenazas del juzgado, que sabemos que usted se desenvuelve muy bien ahí y le encanta. Pues vaya usted, pero por favor, deje a este equipo de gobierno trabajar, que Laredo pueda disfrutar de los avances, y en estas cosas que son buenas, sencillucas, sencillucas de entender, por favor, no pongan más palos. Es que hasta mañana vamos a tener cualquier otra cosa que no es de tal enjundia y es que es a todo, a todo, a punto, a punto, y recurso de reposición y recurso de reposición y escrito de apelación y escrito de no sé qué y protesta de no sé cuál, y esto está mal y a aquí le falta no sé, es todos los días, a todas horas, en todos los momentos. Es que Ricardo, tú has dicho que te parece bien, que te has abstenido, hombre, yo te pediría que reconsiderases y con el, con el y con el informe «in voce» del señor, del señor interventor y con el informe de la Comisión del señor Secretario, creo que queda suficientemente claro para que puedas votar a favor y el Partido Regionalista se una a esto, que le honraría, ¿eh?, porque es bueno, pero no me vale que diga que es bueno y va a votar en contra, porque el procedimiento está bien hecho. Déjele los recursos de reposición a ellos, porque, que Unidos por Laredo y el PSOE van muy de la mano últimamente, no se una a ese club, se lo pido por favor, que cuando quiere hablamos de todo tranquilamente. Pero sí, eso era todo una, una, una broma. Lo que sí digo es que es todo tan sencilluco como aprobar la, esta adhesión a la Agenda 2030. Hombre, reconsideren, ¿eh?, y no hagamos de esto un drama, y no hagamos de esto un drama que creo que no se debe hacer. Vamos a proceder a la votación

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta de adhesión del ayuntamiento de Laredo a la Red de entidades locales para la agenda 2030


El Pleno de la Corporación, **ACUERDA**, por mayoría

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

Y los votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2024/2410</p>
---	--	--	---------------------------------

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Laredo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

SEGUNDO: Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

TERCERO: Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Ayuntamiento de Laredo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.»

*(Nota de Secretaria: Siendo las 19,11 horas se ausenta de la sesión D. Juan Ramón López Revuelta, sin que se vuelva a incorporar a la 00misma quedando conformado el Pleno de la Corporación de hecho en 15 miembros de los 17 que de derecho lo integran)*

## **5.-MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO.NUM 2024/ 7544 DE 12 DE JULIO, PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYA SALVE.**

**Por D. Miguel González González (Presidente-Alcalde):**

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D Ramón Francisco Arenas San Martín (Concejal de UxL)

Sí, muchas gracias. El título es **“Plan de accesibilidad de la playa Salvé”**


El Grupo Municipal, **Unidos x Laredo**, del Ayuntamiento de Laredo, presenta esta moción, al amparo de lo que establece nuestra legislación, así como el **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo**, aprobado definitivamente y publicado en el **BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018** y a lo dispuesto en el Art. 97.3 del **Real Decreto 2568/1 986, de 28** de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **RESUMEN DE LA MOCIÓN**

Se solicita a los miembros de la corporación su respaldo para la redacción de un “Plan de Accesibilidad Universal para la Playa de Salvé de Laredo”. Este plan debe incluir y detallar las medidas necesarias para convertir la playa de Salvé en un espacio accesible para todas las personas, además se solicita que dichas medidas sean ejecutadas durante los años 2024 y 2025.

### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

**I.** La Playa de Salvé, con 4 kilómetros de extensión y 28 entradas oficiales, es un importante recurso turístico y de ocio para la ciudad de Laredo. Sin embargo, actualmente presenta significativas deficiencias en términos de accesibilidad.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

2. Actualmente el Ayuntamiento de Laredo dispone sólo de 14 pasarelas desde el paseo marítimo hasta la playa, lo que, independientemente del mal estado de la mayoría, resulta insuficiente para garantizar el acceso equitativo a todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida.

3. La distribución de las pasarelas es irregular, con algunas entradas muy cercanas entre sí y otras excesivamente alejadas, dificultando el acceso a la playa y al paseo marítimo para personas con discapacidades físicas.

4. Muchas de las pasarelas instaladas no cumplen con los estándares de accesibilidad debido a su longitud insuficiente, inclinaciones excesivas o falta de conexión con las duchas y lavapiés, lo cual limita su funcionalidad y efectividad.

5. La normativa europea, estatal y autonómica exige la implementación de medidas de accesibilidad para todas las playas que deseen certificarse en sistemas de calidad medioambiental y gestión de playas.

6. Consideramos que la colaboración con el CERMI (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria) es esencial para asegurar que el Plan de Accesibilidad cumpla con los requisitos de accesibilidad universal y responda adecuadamente a las necesidades de las personas con discapacidades.

7. La mejora de la accesibilidad en la Playa de Salvé y el paseo marítimo no solo garantizará la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, sino que también contribuirá a potenciar el sector turístico, generando riqueza y empleo en Laredo.

8. El Plan de Accesibilidad debe incluir señalización accesible con información en macrocaracteres y braille, pasarelas de madera fijas y enrollables, aseos, vestuarios y duchas adaptadas a lo largo del paseo, zonas de descanso accesibles con sombra, servicios de baño y vestuario adaptados, zonas de baño balizadas y sillas anfibia, programas de ayuda para baños programados, estacionamientos reservados con itinerarios libres de barreras y rampas adecuadas con zonas de descanso y sombra.

9. Desde Unidos x Laredo se ha realizado un exhaustivo estudio del paseo marítimo y sus accesos, constatando las numerosas deficiencias existentes en la infraestructura actual, siendo urgente la elaboración de un diseño integral y accesible tanto para la playa desde el paseo marítimo.


10. La implementación de un Plan de Accesibilidad integral garantizará que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, puedan disfrutar de la playa y el paseo marítimo de Laredo con seguridad, comodidad y autonomía.

11. La accesibilidad es un derecho fundamental recogido en diversas normativas y directivas, y su cumplimiento es esencial para asegurar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

12. Atendiendo a las deficiencias constatadas y la importancia de la accesibilidad universal, se considera imprescindible la elaboración de un Plan de Accesibilidad que contemple todas las dimensiones necesarias para asegurar el acceso igualitario y seguro a la playa desde el paseo marítimo de Laredo.

13. La ejecución de este plan no solo beneficiará a las personas con discapacidades, sino que también mejorará la calidad de vida de todos los ciudadanos y visitantes, promoviendo un entorno más inclusivo y accesible.

14. La adecuada planificación y ejecución de las medidas de accesibilidad requeridas demandará la habilitación de la partida presupuestaria necesaria, ya sea a través de la inclusión en el próximo presupuesto municipal o mediante una modificación de créditos específica.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

15. La mejora de la accesibilidad de la Playa de Salvé y su paseo marítimo se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible y la promoción de un turismo inclusivo y accesible, contribuyendo al posicionamiento de Laredo como un destino turístico de referencia.

16. La participación activa de las entidades representativas de personas con discapacidad en la elaboración del Plan de Accesibilidad garantizará que las medidas adoptadas respondan efectivamente a las necesidades reales de los usuarios, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

### **ACUERDO**

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal “Unidos x Laredo” del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:

1. La elaboración y confección de un “Plan de Accesibilidad Universal” para la Playa Salvé.
2. Que previamente a la elaboración de dicho plan de accesibilidad se contacte, por parte del Ayuntamiento de Laredo, con algún colectivo implicado con temas de accesibilidad como es el CERMI (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria) para recoger sus propuestas y sugerencias.
3. Que tanto la redacción del plan de accesibilidad, como las actuaciones contempladas en el mismo se ejecuten y pongan en marcha en el año 2024 y/o 2025, para lo cual se deberá habilitar la partida presupuestaria necesaria, bien a través de la inclusión en el próximo presupuesto, o bien a través de una modificación de créditos en la que se incluya una partida presupuestaria específica para acometer las obras de accesibilidad necesarias.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

#### **El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

#### **D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Muchas gracias, señor Alcalde. Pues el Partido Regionalista en todas sus acciones de gobierno, cuando ha tenido la oportunidad de gobernar, ha trabajado en la eliminación de las barreras arquitectónicas, en los planes de accesibilidad, buscando siempre ir eliminando la mayoría de las barreras arquitectónicas y se ha ido apoyando. Entonces no podemos estar en contra de este plan. Lo único que en el acuerdo de resolución donde dicen que se ponga en marcha en el año 2024, yo creo que es si queremos hacer un plan, y queremos hacer un plan de accesibilidad en condiciones, no lo podemos tener previsto para tenerle en 2024. Yo ahí prepararía un proyecto de un plan que se pueda ejecutar en el momento que sea necesario, buscando también el equilibrio con el anuncio que se hace de la renovación de lo que es el Paseo Marítimo, ¿no? La moción es buena y la vamos a aprobar, pero yo detecto de que se tiene que, si se va a hacer una inversión en ese sentido de accesibilidad grande, hay que hacerlo conjugado con la renovación de nuestro parque y hacerlo bien. Y esa fecha pues a mí no me gusta. Nada más.

#### **El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Gracias. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**


Bueno, sí. Nosotros en la reunión que tuvimos, que tuvimos ayer detectamos lo mismo. Cómo vamos a hacer algo para, para el 2024, incluso para llegar al 2025 sería una cosa un poquitín complicada, que es lo que pone la moción. Sería para este verano, bueno, para el 2024, no sé, para Navidad o para el verano del 2025. O sea, que no sé si nos llegaremos, además, sabiendo que vamos a tener un paseo nuevo. Yo de momento me lo creo. No sé yo, yo creo que ese proyecto viene ya también con un plan de accesibilidad. Me parece interesante lo de que se cuente con representantes de personas con discapacidad de Cantabria. Eso me parece interesante. Lo podemos hacer desde cualquier concejalía. O sea, que si no, ya lo haré yo. Pero un plan de accesibilidad, sabiendo que tenemos en, pues el 2025 o así, tenemos que va a empezar la obra del puerto, pues no sé si hacer un plan para que no se acabe de ejecutar o no arranque, pues no sé yo si es útil del todo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias, buenas tardes a todos los compañeros de la corporación así como al público que está presente en la sala y aquellos que nos están siguiendo a través de redes sociales y medios de comunicación. Bueno, sobre esta, sobre esta moción que se presenta, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar, como también lo vino haciendo en anteriores mociones similares y que el propio y que se recoge también en el contenido de la moción, como no cabe de otra manera. Ya en el anterior mandato municipal se han venido acometiendo, conforme a las capacidades que el Ayuntamiento en aquel entonces disponía, actuaciones de este tipo. Algunas de ellas fueron reconocidas por integrantes de la Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCENFE) en el transcurso de una visita giradas en estas mismas dependencias municipales en noviembre de 2022, en la que, en presencia del personal técnico municipal responsable del Departamento de Obras y el jefe de la Policía Local, se analizaron los proyectos desarrollados a lo largo de ese periodo, entre los que figuraban unos, otros, varios que seguían las iniciativas planteadas por esta entidad de la discapacidad. Pero hay que recordar, y de hecho así lo manifestaron los miembros de COCENFE, la actuación especial que se desarrolló concretamente en agosto del año 2022, obteniendo el Ayuntamiento de Laredo el distintivo AENOR de certificación de accesibilidad universal en un tramo del Paseo Marítimo, a través de dos puntos de acceso a la Playa Salvé. Esta norma UNE 17, perdón, 170.001, primera de estas características que dispone un ayuntamiento costero en todo el litoral norte de la Península Ibérica. Supuso y supone el compromiso social del de Laredo y del propio Ayuntamiento con la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, independientemente de sus capacidades, para que puedan acceder a través de dos puntos determinados a nuestra playa y recibir los servicios que en ambos se prestan. Como sistema de gestión de la accesibilidad universal habilitado, como se ha especificado en dos puntos de la Playa Salvé, uno concretamente, y todos seguro que lo conocen, en las inmediaciones de las llamadas casas amarillas y otro a mitad de la playa desde la zona del parque Cenón, si mal no recuerdo, desde agosto de 2022 es considerada crucial y garante de la igualdad de oportunidades para acceder y dar uso a los distintos espacios y servicios, mejorando en consecuencia la propia imagen de nuestra

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------


playa. Los propios pasos dados marcan una trayectoria que ha sido altamente valorada y reconocida por las distintas entidades sociales vinculadas a la discapacidad. Esta norma UNE 170.001 como sistema de gestión de la accesibilidad universal, pues está considerada como especial garante de esa igualdad de oportunidades. Este ha sido un compromiso social del propio Ayuntamiento que, como digo, se exhibió y se mantuvo en el transcurso del anterior mandato, como también lo fue con anterioridad, y algunos concejales que están aquí presentes fueron también gestores de esas actuaciones, donde se obtuvieron dos distinciones de renombre, la ISO 14.001, norma que mide la excelencia a nivel medioambiental y la Q de calidad turística que evalúa a los servicios que cada playa brinda a los usuarios. Certificaciones ambas, obtenidas y renovadas tras superar anuales y rigurosas auditorías independientes. En consecuencia, como digo, el grupo municipal va a apoyar el contenido de la moción y, por supuesto, compartimos también esa posibilidad de ampliación que se ha trasladado por parte de anteriores intervinientes en los plazos de consecución de la normativa. Una normativa que también está vinculada a la Agencia, perdón, a la Agenda 2030, sobre todo en materia medioambiental. Y en este caso concreto, hay que recordar también que este propio Ayuntamiento, en el Pleno de diciembre de 2020 se sumó al Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, que también contempla la propia Agenda 2030. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. Primero contesto y luego explico. En la, en el acuerdo nosotros somos concretos y nos ceñimos a la temporalidad, porque si no, que se apruebe, ¿y cuándo? Pues no sé, que se apruebe. No, no, la del gallego, ya se hará, se ha aprobado, tranquilo. Nosotros circunscribimos a un plazo cronológico de tiempo para que si se aprueba se ponga a trabajar y se cumpla, porque si no se pone un plazo de tiempo, Dios dirá cuando se cumple, que se apruebe ya, pero no hay ningún compromiso. Pero es que sí, señor Ricardo, si atiende bien a la literalidad de la moción, y señor David, dice: se ejecuten y pongan en marcha en el año 2024-2025. Si no se ponen en marcha en el 2024, que igual ya es muy precipitado porque la velocidad de crucero que lleva este Ayuntamiento para las actuaciones, pues ya me dirán ustedes. Pues bueno, por eso decimos el 24 o el 25. Miren que tienen tiempo, ¿eh?, un año y medio. Pues lo hemos circunscrito a ese periodo de tiempo. Que me pongan pegos. Usted ya me ha dicho, señor Ricardo, que lo van a apoyar, pero que pongan pegos, porque como que es muy precipitado, igual alguno dice no, no voto, porque es que nos vamos a pillar los dedos. Pues bueno, no quiere votar, pues porque no le apetece votar y porque sus razones tendrán. Pero, por favor, elabore un poco más los argumentos. No para nosotros, que somos políticos, para los ciudadanos que tienen una mente y una visión más pura, no tan contaminada, no tan ideologizada. Vamos a la sensatez, al sentido común. Y luego, le ruego, señor representante de Izquierda Unida Podemos o de Podemos, mire, lo que hay que hacer aquí cuando se viene a tratar un punto es estudiar el punto, porque luego va a poder pues desglosarle, analizarle, ponerse a favor o en contra, con argumentos sólidos. Voy a decir literalmente lo que usted ha dicho, señor David, pero para aclararle, para intentar que luego, al final, vote a favor de esta moción. Usted ha dicho: hacer un plan para que no se acabe de ejecutar no sé si es útil. De verdad. Lo voy a leer otra vez para

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

que se escuche usted a sí mismo: hacer un plan para que no se acabe de ejecutar no sé si es útil. ¿Esto tiene sentido para alguien? Lo tendrá que explicar. Luego tiene otro turno, lo explica y nos convence. Y luego, cuando usted apela a que se va a hacer el Paseo Marítimo, ojalá, lo llevábamos como, como, sí, ríanse, quizá les molesta, les duele, quieren hacer irrisorio esto, pero los únicos, y se puede constatar y verificar que lo llevábamos en el programa electoral y que lo defendimos en el programa electoral como una actuación fundamental el arreglo del Paseo Marítimo integral era Unidos por Laredo, ningún otro partido. Los hechos dolerán, pero son los hechos. Pero le ruego, señor David, que se ríe mucho, no sé si me está atendiendo o está ahí hablando con su compañero. Le ruego que me preste un poco de atención a lo que usted ha dicho. Le ruego que me preste atención. Usted ha dicho que como se iba a hacer el plan de, como se iba a arreglar el paseo y pues ya se iba a hacer la accesibilidad. Oiga, ¿usted ha leído la moción? ¿Usted ha leído el título? Plan de accesibilidad de la Playa Salvé. Usted no estaba en la anterior legislatura. Fíjese, nosotros no vamos al salto de la mata, trabajamos con criterio. Nosotros en la anterior legislatura trajimos una moción para el plan de accesibilidad del Paseo Marítimo y de la Playa Salvé. Usted no lo sabía, pero yo se lo digo, y se aprobó en este Pleno, y en este caso concreto, sola, única y exclusivamente nos hemos centrado en el plan de accesibilidad de la Playa Salvé, es más sencilluco, es más sencilluco. Miren, da total y absoluta vergüenza, cualquiera que vaya por la playa y vaya desde el Paseo a acceder a la Playa Salvé, la situación en la que se encuentran multitud de pasarelas, la mayoría de las pasarelas. Las pasarelas es un instrumento, una herramienta que ayuda sobre todo a los que más dificultades tienen para disfrutar de la joya de la corona, de la Playa Salvé, del mayor atractivo que tiene Laredo. Da verdadera vergüenza. Ya lo, ustedes, todos los que están aquí habrán visto el vídeo que hemos hecho en Unidos por Laredo mostrando la situación en la que se encuentran las pasarelas. Pues se lo puedo pasar, se lo puedo pasar, pero como concejales que son, también les invito, se lo pasaré, a que se den un paseo, una vuelta por el Paseo Marítimo y accedan a la playa por todas y cada una de las pasarelas, rotas, podridas, porque es que durante un año han estado mojóndose, dilatándose, pudriéndose, que es el estado en el que se encuentra ahora. Eso se llama mantenimiento, y que yo sepa, durante todos los años anteriores, que yo sepa y que recuerde, siempre, todos los responsables municipales, cuando se acababa la época estival, la época de los baños, retiraba la pasarela precisamente para conservarlas para el año que viene. Las tres únicas pasarelas nuevas que se han puesto vienen de la legislatura pasada, a través de un proyecto del Gac que llevó a cabo el equipo de gobierno de la anterior legislatura. Eso es constatable, verificable. Luego no sé qué dirán o mentirán o lo tergiversarán. Se puede constatar y verificar cuándo se solicitó al Grupo de Acción Costera esas pasarelas, en la legislatura pasada. Y aquí luego se ponen las medallas como que se ha conseguido en esa legislatura. Mentira total y absoluta. Si no hay mucho más que explicar, yo podría explicarlo mucho más, pero lo único que solicitamos es, ni más ni menos, que el Ayuntamiento sea responsable, realice un plan de accesibilidad, se vaya a la carta de servicios de la Playa de Laredo y se dé cuenta, pues las casi 30, los casi 30 caminos de acceso a la playa desde el Paseo Marítimo, y que si no en todos, ojalá se pusieran en todos, tenemos medios para poner en todos esos accesos una pasarela o algún medio para acceder a la playa. Lo que solicitamos es que se haga un estudio, una planificación. Como decimos, es plan de accesibilidad, y lo único que solicitamos en esta moción es oiga, que el Ayuntamiento se comprometa a hacer un plan de accesibilidad y que lo inicie, se inicie allá en a lo largo del 24 o a lo largo del 25. Esto todos los

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------


ciudadanos lo entienden, lo que pasa que no entenderán los ciudadanos o les costará mucho entender, mucho no, muchísimo, y lo digo sencilluco, que vayan a dar una vuelta por el Paseo Marítimo, que accedan a la playa, que vean la situación de las pasarelas y cómo no se ha hecho nada durante este verano. Vayan y lo ven, un año perdido, el 25%, el 25% del tiempo de la, que esta corporación tiene para desarrollar en el ámbito de sus responsabilidades la atención a los servicios municipales. Ha pasado ya el 25%. ¿Qué lo van a hacer, el último año, el año electoral, cuando vamos a hacer las grandes obras y vamos a decir que trabajamos mucho? Oiga, yo estoy constantemente reportando a través de registro de entrada, arreglen esta deficiencia, que se ha caído una persona, tengan en cuenta la situación en la que se encuentra este espacio público. No hacen ni caso. Y lo he contado hace poco. En el ámbito de la accesibilidad, al lado de un paso cebra, de un paso de peatones, un hueco que hay que se cayó una señora con el hijo, le tuvimos que ayudar, saqué fotos, lo mandé al Ayuntamiento, todavía sigue ahí el hueco, enfrente del Portal Comandante Villar, número 15. No hacen ni caso, ni el hueco. ¿Cuestiones de labores de mantenimiento y conservación? Nulo. ¿Proyectos y humo? A tope. ¿Gastar dinero del Ayuntamiento para utilizar los medios públicos y privados para promocionarse? A tope. Oiga, que lo que pedimos es algo tan sencillo como aprueben, por favor, un plan de accesibilidad de la Playa Salvé. No han hablado, ¿eh? Claro. ¿Qué se esperan, al último turno cuando ya no podemos responder y pueden decir cualquier mentira o cualquier invención? No, eso no es entrar en el debate, en el debate es si hay alguien que dice pues que no le convence o que hay que hacerlo mejor pues que lo diga, que lo diga. Lo único que pide Unidos por Laredo es: oiga, un plan de accesibilidad de la Playa de Salvé, precisamente para que se pongan todos esos instrumentos de accesibilidad que normalmente van a través de las pasarelas. Que los ciudadanos que nos escuchen se den una vuelta por la Playa de Salvé y vean y analicen todas y cada una de esas pasarelas. Y les invito a los concejales que están aquí a que lo hagan. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.


**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Sí, bueno, yo del 15 al 19 fui concejala de Obras y también de Medio Ambiente, me tocó esas dos parcelas, y este es un tema, cómo funciona el ecosistema dunar de Laredo, que cuando uno está en ese cargo, pues si le preocupa, se preocupa por entenderlo. También es un hecho que presentamos un proyecto para empezar con la renovación del Paseo Marítimo, y como éramos cinco concejales y estábamos en el gobierno sólo cinco, toda la oposición nos votó en contra. Bueno, pero ahora estamos en otros tiempos más favorecedores. El ecosistema dunar que tenemos en Laredo es un ecosistema dunar cambiante, que se retroalimenta a sí mismo y que crece, aunque no lo parezca, bastante rápido. Entonces, cuando uno está con Costas y Parque Natural tratando, porque el problema que hay en Laredo, y todos lo sabemos, es el tema de los temporales en invierno, y hay que montar caballones, todos los que hemos estado en este puesto sabemos, o deberíamos de saber, que uno no actúa en el ecosistema dunar como le viene en gana y pone pasarelas donde le da la gana, sino que a cinco metros de retranqueo de cualquier sistema donde haya vegetación no se puede actuar ni meter una pala. Y algunos se preguntarán pues para no poder hacerlo hay cosas que se han hecho que son increíbles, ¿no? Pues sí, pues quizá sí, pero no se puede. Y Parque Natural y Costas están bastante

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
---	----------------------------------	--	--------------------------

vigilantes a este respecto, por lo menos yo lo quiero creer así. Nosotros aquí en el norte tenemos mareas vivas, ojalá estuviéramos en levante, o no, no lo sé, pero aquí no se pueden poner pasarelas hasta una distancia determinada fija, porque luego vienen los coeficientes de mareas en septiembre, de 105 y 110 y se lo comen todo. Esa es una realidad que tenemos nosotros aquí. Entonces, ¿qué nos toca? Nos toca conjugar la protección de los bienes muebles en invierno con los temporales, y nos toca conjugar la protección del sistema dunar. Pero también eso tiene que ir en equilibrio con crear servicios para la ciudadanía. ¿Cuántas pasarelas son necesarias en nuestro municipio? ¿40, 50, 100, 15? Yo no lo sé, no sabría decirlo. Lo que sí sé es que seguramente, por el dibujo que tiene Laredo, a cada uno que vive en el Paseo le gustaría salir y tener una pasarela. Eso seguro, segurísimo. ¿Dónde ponerlas? Sé dónde no hay que ponerlas, encima de las dunas, a menos de cinco metros de retranqueo de los sistemas reales, porque no se pueden poner allí. O sea, lo que vengo a decir es que no se pueden poner todas las pasarelas que uno quiera donde quiera. Por eso, las pasarelas que están puestas en Laredo, que yo no sé ahora mismo las que son, no están puestas equidistantes a la misma distancias unas de otras, sino donde se pueden poner y donde Costas y Parque Natural lo autorizan. También tenemos dotaciones de sombra, que yo sepa dos, porque las puse yo cuando era concejal de Medio Ambiente. Y hay dos zonas accesibles a la playa para discapacitados, ¿que son pocas, que son muchas?, tampoco lo sé. Quizá igual otra pues no nos vendría mal, otras dos, pero hay dos zonas accesibles. Yo he recorrido mucho las playas de Levante y no hay pasarelas en todas las entradas de las playas. No hay. Es que Laredo tiene casi 30 entradas de playa, ¿qué ponemos, 30 pasarelas? ¿Eso sería accesible? ¿La playa de Laredo tiene que ser totalmente accesible, o de qué manera sería totalmente accesible? Pues bueno, yo creo que todo desde el sentido común tiene su lógica. Entonces yo creo que Laredo tiene, ha mejorado sus dotaciones y sus servicios en la playa, pero también es verdad, y estoy de acuerdo, en que le faltan más servicios y renovar servicios, por ejemplo, los aseos que hay en el Paseo Marítimo, porque, bueno, la playa y el Paseo al final van de la mano, como no se puede, no puede ser de otra manera, ¿no? Se va a renovar el Paseo Marítimo. ¿Entendemos que dentro de esa renovación, pues lógicamente se observen cuestiones que afecten a la playa? Pues sí, yo entiendo que se va a licitar y eso está licitado para empezar en el 2025, creemos, si todo va bien y no hay ningún problema. Por lo tanto, deberían de ir las dos cuestiones de la mano, sin lugar a dudas, ¿no? Entonces estoy de acuerdo en que faltan servicios para nuestra playa. Estoy de acuerdo en que hay que renovar otros servicios que vemos que están totalmente obsoletos, como esos baños públicos que se gasta más en arreglarlos que lo que costaría renovarlos. Pero también es cierto que no se puede hacer de la Playa Salvé una pasarela continua, que no se pueden poner pasarelas donde a uno le dé la gana, que hay que cuidar el sistema dunar que tenemos, porque es un sistema dunar que es el que retroalimentándose a sí mismo, el que tiene más fuerza para impedir los temporales o la afección en temporales para los, para los bienes privados, para las residencias y demás en invierno. Por lo tanto, no podemos obviar que hay que conjugar el problema que tenemos en invierno, la suerte que tenemos de tener el sistema dunar que tenemos porque si no apaños íbamos a ir, y también crear esos servicios para la Playa Salvé, los que faltan y renovar los que hay que renovar. Por lo tanto, nosotros hemos decidido abstenernos en esta moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup> María Elena Odriozola Medina (PP):**

Me reservo en esta primera vuelta.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, pues yo simplemente he de decir que se ha hecho un proyecto, se está haciendo un proyecto para renovar el parque y que es bueno hacer un plan de accesibilidad simultáneo. Empezar a trabajar en ese plan es interesante.


**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Es que yo tengo entendido que el plan de accesibilidad viene con el proyecto ya. O sea, que ya está eso, lo aclaráis, pero claro, por eso, o sea que es lo que tengo entendido. Y bueno, pues tengo que explicar algo. ¿Me puedes repetir, por favor, lo que no has entendido? Es que es increíble, porque discutes con el Interventor, con el Secretario, sabes más que ellos, pero no has entendido que vamos a hacer algo para que no se use al final, o sea, que estoy diciendo, lo que he dicho es que si empieza el Paseo, es que igual he dicho puerto y se ha equivocado, que me ha dicho que he dicho puerto, que si se va a hacer el Paseo el año que viene, el año 2025, igual cuando vayamos a empezar a utilizar el plan de accesibilidad que hemos empezado a hacer desde el 2024 para ejecutar en el 2025, ya no lo podemos usar porque las obras impiden que se use la accesibilidad, el plan de accesibilidad. Tan sencilluco como eso, cortita y al pie. Y la otra es: ¿me estás diciendo que el plan de accesibilidad a la Salvé lo separamos del Paseo? O sea, saltamos desde la carretera, vamos a los chalés que están al lado y saltamos desde el tejado y vamos a la playa. No pasamos desde el paseo, ¿no? O sea, es que me parece increíble. Las preguntas que me has hecho me parecen increíbles. De hecho no sé si reír o llorar. No sé si reír o llorar, porque yo creo que la gente en casa ha entendido perfectamente lo que he dicho, que si el 25 de, del año 2025 empieza a hacerse el Paseo nuevo, entonces empezará a funcionar con su propio plan de accesibilidad, no con el que hagamos nosotros. Quicir, que si terminamos este plan de accesibilidad, el de la moción tuya, vuestra, lo terminamos en, has dicho que año y medio, en año y medio estamos en el 2026, pero sumando con las manos, sencilluco también. Creo que hay que ser un poquitín serio cuando se hacen las preguntas de este tipo, porque yo creo que me explico perfectamente. Y creo que he terminado. Yo creo que sí. Se me queda algo seguro, porque no lo, no lo estoy escribiendo todo. ¿Pero qué dices, Ramírez, necesitas algo? Vale, vale. No, es que yo conmigo podéis hablar, pero me gusta saber lo que haces, como en clase, cuéntanos el chiste para que nos riamos todos. Me gusta a mí hacerlo aquí también. Entonces, entonces, pues esa es la jugada, las respuestas. Espero que te valgan las respuestas que te he dado.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**


Bueno, yo voy a suscribir casi toda la intervención que ha hecho la portavoz de Hacemos por Laredo, casi toda la intervención. No voy a estar de acuerdo en la abstención. Vamos a votar en contra. Pero lo que sí quiero decirle al portavoz proponente de la moción es que yo estoy en la calle, trabajo en Laredo muchas horas, hablo con mucha gente y yo esa sensación de que Laredo está tan mal, de que no se hace nada. Los concejales no ponen sillas ni hacen paredes ni demás, aunque algunas veces se ayuda a hacer las cosas también. Aquí hay un grupo de profesionales del Ayuntamiento que todos conocemos que no paran, y en lo que respeta a la materia de la cual yo soy responsable, les puedo garantizar a todos que no paran, desde las siete de la mañana, cumpliendo su horario normal, y muchas veces alargándole por las necesidades que tiene el pueblo de muchas cosas. Eso me imagino que todos lo habrán visto y lo podrán comprobar. Aquí no hay una varita mágica, hay unos procedimientos, hay un capital económico para poder actuar. Pasarelas, me imagino que tendréis la información porque miráis todo y lo estudiáis todo. Hay un montón de pasarelas para instalar. En el momento que otros eventos permitan liberar a los profesionales que las instalan, pues se podrán instalar. Entonces, desde Ola Cantabria vamos a votar que no a esta moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, sí. Muchas gracias. A ver, señora Rosalía, Rosalina, perdón, perdón, Rosalina, perdón, señorita López. Señorita López, mire, si ya sabemos que Laredo pues tiene un cordón dunar, tiene un cordón dunar y tiene una fisonomía y tiene una conformación, pero es que yo igual lo tengo que explicar de otra manera, más sencilluco. Oiga, ¿y en qué consiste un plan, una planificación? Pues precisamente para ver dónde van esas pasarelas, para que no sea aquí te pillo, aquí te mato. Y si aquí la pongo y luego viene Costas, si no lo, corcho, yo hago un plan con cabeza, con técnicos, con jurídicos, y veo dónde se pueden instalar las pasarelas, que son fundamentalmente el instrumento de accesibilidad. No es tan complicado, no es tan complicado. Ahora, si yo quiero marear la perdiz y no quiero aprobar esta moción, pues me inventaré cosas. Oiga, señor, señor representante de izquierda Unida Podemos, señor David, es que una cosa es el Paseo Marítimo y otra la playa. Que yo sepa, que yo sepa, si se hace una obra del Paseo Marítimo entrañará la ejecución de la accesibilidad del Paseo Marítimo. Que yo sepa, que yo sepa, en la obra de renovación del Paseo Marítimo, que yo sepa, no han hecho un plan de accesibilidad para la playa a través de las pasarelas correspondientes. Si usted lo sabe, que parece que no, pues usted tendría que esclarecerme y ayudarme a ver lo contrario. Una cosa es la obra del Paseo Marítimo y otra cosa es el plan de accesibilidad a la playa, que es así de sencillo, por mucha vuelta. Que no la quiere aprobar, pues no la apruebe. Ahora, con esos argumentos tan endebles. Luego los ciudadanos dirán, jobar, es que no, no, no convence, no convence, no convence. Y luego, claro, es que conjugar la protección de los bienes muebles, pues claro, ¿qué estamos hablando aquí? Si unas pasarelas son unos bienes muebles dentro de un espacio medioambiental como es la playa de Laredo. Y bueno ya,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

salirse de la tabla es lo que ha dicho el concejal de Obras. Creo que es de Obras, usted, el concejal de Obras, don Benito Ortiz Álvarez, representante de Ola Cantabria, que forma parte del equipo Unidos por Laredo, perdón, del equipo de gobierno. Es el calor, es el calor, es el calor, es el calor, es el calor. Lapsus, «Lapsus lingüis», es el calor, no ven cómo se estaba hoy abanicando el señor Palacios? Es el calor. No, no, gracias. No, no, no, no. También me lo ha ofrecido mi compañero de partido y le he dicho que no, no, no, no, por favor, por favor, modérese, modérese. Ha dicho, y lo voy a resaltar, y a reseñar, porque es que yo alucino, ha dicho, entre otras de las muchas cosas que ha dicho sólo me voy a ceñir a esto, pasarelas hay un montón, hay un montón de pasarelas para instalar. Oiga, ustedes no tienen perdón, ustedes no tienen perdón de Dios. Si es verdad que hay pasarelas, es una forma de expresarse muy de Laredo, si es verdad que hay ese montón de pasarelas, yo siempre digo hay que constatar, verificar y cuantificar, ¿cuántos metros? ¿Quiere usted que yo le diga cuántos metros de pasarela hay ahora puestos? ¿Quiere que se lo diga? Pues mire, le voy a decir una cosa. A mí me parece, me parece reprochable y total y absolutamente vituperable, que si tenemos un montón de pasarelas, como usted ha dicho, que no estén instaladas en la Playa de Salvé. Y lo que sí le insto y le rogaría es que aclaren y digan cuántas pasarelas hay, cuántos metros de pasarela hay para, desde Unidos por Laredo ir a verlo y constatarlo. No entendemos que haya unas pasarelas y que la situación de accesibilidad de la Playa de Salvé está como está. No tienen, si eso es cierto, si es cierto, que lo dudo mucho, porque aquí se miente mucho. Si es cierto. A ver, por favor, sea un poco educado y no se altere, señor Ortiz, no me interrumpa, por favor. Si eso es cierto, no tienen perdón de Dios. Lo que tienen que hacer rápidamente desde mañana es ir a instalar esas pasarelas. Y si no, no me lo creo. No nos lo creemos. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Señor Arenas, Entre que me llama como le sale del higo, menos por mi nombre, y que encima que me voy a abstener, me dice lo que me dice, me dan ganas de cambiar el voto. Mire, así se lo digo. Mire, usted en la propia moción que presenta, dice: actualmente presenta significativas deficiencias en términos de accesibilidad. Usted está sentenciando ya, como si estuviera usted mismo haciendo ese plan. Resulta insuficiente para garantizar el acceso equitativo a todas las personas lo que hay hoy en la Playa Salvé. Usted ya está trazando ese plan. Ya está. Usted no viene aquí, no, usted ya está diciendo lo que es deficiente, lo que tiene que haber y lo que no. Yo lo primero que he dicho es: ¿son muchas 14 pasarelas? ¿Son muchas 20, son muchas 50? ¿Cuánto es mucho y cuánto es poco? Pero usted ya determina lo que es mucho y lo que es poco, por lo tanto, no está poniendo encima de la mesa, no que se haga un plan y que el plan determine. El plan va a venir determinado, por eso mi intervención ha sido la que es, por lo que diga Parque Natural y Costas, que son los que van a determinar dónde van esas pasarelas. Y es que tiene que ser así. Porque si fuera, no sé, igual por nosotros o por una empresa, pues igual pondríamos 100 pasarelas y cubriríamos la Playa Salvé de pasarelas y así lo hacemos totalmente accesible. Entonces, es usted la que su propia moción, la distribución de las pasarelas es irregular. ¿Por qué? ¿Porque no está cada pasarela puesta al lado de la otra, a la misma distancia? Igual no se puede. Lo he explicado antes. Es que no se puede. No

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

sólo garantizará la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos. ¿Pero qué pasa, que ahora mismo, los derechos y oportunidades de los ciudadanos no es iguales para todos? Que estamos en Laredo, que es un pueblo llano, que no tenemos que subir al monte y bajar ni poner un teleférico. Ahora, que alguien tenga que andar más, un poquito más, hablo de la gente que, lógicamente, que vive aquí en Laredo, ¿no?, de los que tengan que venir de fuera en el coche pues entrarán por la pasarela que estimen oportuno, pero los que tienen aquí una vivienda, los que vivimos aquí, que igual sales de tu casa, pues yo estoy en casa de mis padres y la pasarela que tengo es la del Pescador, que es la que más cerca queda. Otro saldrá de su casa y la tiene delante de sus narices. El que vive en Emperador, ¿pues cuál es la entrada que tiene primero a la playa? Pues dónde está la zona sur. Cada uno dependiendo de dónde viva. ¿Pero la Playa de Laredo es accesible ahora mismo? Sí lo es. Lo es. A unos les gustará más, a otros les gustará menos, pero la Playa de Laredo es accesible y tiene dos entradas accesibles para gente con problemas de movilidad y dos zonas de sombra. ¿Se pueden poner 40?, vuelvo a repetir, no lo sé. Igual sólo se pueden poner cuatro porque no dejan poner más. Pero por favor, que me voy a abstener.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Vamos a ver, ¿tiene, va a hacer alguna, va a hacer uso de su última intervención de dos minutos o no?

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

¡Ay!, Miguel, perdón. Un segundo. Cuando hablo de bienes privados no me refiero a las pasarelas. Me estoy refiriendo a los bienes inmuebles que hay al lado del Paseo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Que si va a hacer usted la, su turno de dos minutos.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Tengo derecho al último turno.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Sí, sí.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

O sea, yo, en función de lo que usted vaya.


**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, no, usted. Yo le estoy diciendo a usted, yo estoy moderando el debate. ¿Quiere o no quiere?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Que no quiere que le responda. O sea, quiere usted hablar el último y quitarme ese derecho.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Yo no le quito ningún derecho. Usted tiene el derecho a hablar. Si quiere, hable, y si no, no hable. ¿Quiere hablar?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

El último.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, no, no, ¿quiere hablar usted?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Usted me quiere quitar ese derecho. Me quiere quitar la.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Última vez que le hago la pregunta, ¿quiere hablar o no quiere hablar?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

El último, como me corresponde.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Ya no tiene usted derecho de palabra. Lo ha perdido. Muy bien. Aquí se ha dicho Paseo, paseo es playa. Nadie entiende que el paseo no vaya unido a la playa. O sea, lo que se está proponiendo aquí es duplicar el gasto. Mire usted, señor concejal de Unidos por Laredo, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. ¿El que ha traído aquí los 16.000.000 de euros para el Paseo Marítimo? Este señor, sí, sí, este señor. ¿El que ha luchado este proyecto? Este señor. ¿El que se ha ido al Gobierno cántabro y lo ha traído y va a hacer la primera fase del Paseo Marítimo? Este equipo de gobierno, el que está aquí, no usted. Eso, esto, eso lo que usted hace es predicar, y nosotros damos trigo, y el mérito es de quien lo hace. Usted puede venderme el «Susum Cordam», pero aquí hemos traído la inversión, 16.000.000 de euros y muchos millones más de muchísimas más obras, que es lo que a usted se le está atragantando, que traigamos tantas cosas para Laredo, es a lo que a usted se le está atragantando. Mire, el Paseo Marítimo que se va a hacer y que va a ser una de las obras más importantes que vamos a hacer en esta legislatura, va unida obviamente a un plan de accesibilidad, Ricardo, va unida. Es que es absurdo hacer otro plan de accesibilidad si no va unido al proyecto del Paseo Marítimo. Es que cualquier persona que se lo esté explicando lo entiende. Votar esto y a favor es duplicar un gasto absurdo porque vamos a hacer un Paseo Marítimo con un, con, mejorando las entradas, haciendo esas accesibilidades nuevas. Va unida a ese proyecto. Esto no va unido a ningún proyecto, y eso es entendible para cualquier persona. Por eso y aprobar esto, aprobar esto no tiene ningún sentido cuando tú mismo has reconocido y ya estamos en marcha en uno de los grandísimos proyectos de esta legislatura, que ha traído este equipo de gobierno y qué es, es bueno para Laredo. Es muy bueno, gracias a Dios. Todo lo que venga, muy bueno, quien lo traiga, pero va unido a la accesibilidad. Pido por favor al público silencio. Entonces esto cae por su propio peso. Caen sobre su propio peso porque se están, aparte, haciendo más cosas. Y le voy a explicar, mire, yo cuando entré aquí a gobernar me encontré eso que dice usted que yo como me lo encuentro todo, me hago méritos de cosas que no hago porque a usted, a usted lo que le revienta es que yo haga las cosas y lo ve y la gente lo agradece. Entonces, luego usted sale diciendo que no es mérito mío. No es

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


mérito el Paseo. Gracias a usted. No es mérito el Parque de San Lorenzo, es gracias a usted. No es mérito la Plaza de Albaida, es gracias, no sé, a Felipe VI. Bueno, pues así, todo no es nada gracias a mí. Mire, yo me atribuyo lo que yo hago, y luego inauguro como Alcalde lo que tengo que inaugurar. Pero mire, yo cuando entré a gobernar me encontré una subvención del GAC que desde el dos de diciembre del 2022 estaba sin ejecutar, y a mí, el cuatro de septiembre de 2023 me llegó un correo electrónico en el que decían que el veintinueve de septiembre se terminaba porque no habían iniciado nada para apro..., para la subvención del GAC. Y fui yo y este equipo de gobierno el que aceleró todo para que nos dieran la subvención porque la íbamos a perder, porque hasta el dieciséis de junio no se había hecho nada. En seis meses no se había hecho nada, con lo cual, las pasarelas, claro que me las atribuyo yo, porque yo fui quien ejecutó eso. Y eso no es mentir, como usted bien ha dicho aquí. Esto es decir la verdad, constatable y verificable, ¿eh? Esas pasarelas las licité yo, no las licitó nadie más. Esto lo digo sencilluco, con fechas, con datos para que usted se entere. Y luego, ahora, este año, desde mayo llevamos trabajando en las nuevas subvenciones del GAC y ya nos hemos presentado para una nueva subvención para pasarelas de casi 40.000 euros. Y aquí está, aquí está el proyecto. Ya está hecho para que se entere, sencilluco también, que tampoco se entera de esto, pero es que le fastidia que trabajemos, le fastidia que trabajemos. Pero luego dice que no gastemos del remanente, que no gastemos nada y usted en la moción nos dice que lo paguemos a través de una modificación de créditos. Hombre, supuestamente que tenga que venir el remanente, o sea, para una cosa quiere usar el remanente y para otras cosas no. O sea, es que es incomprensible. La verdad que usted a veces nos descoloca, nos descoloca, nos descoloca a todos. Aquí sí que tenemos un acuerdo cronológico de trabajo. Claro que tenemos un acuerdo cronológico de trabajo. Tenemos un Paseo Marítimo en tres fases. La primera fase, que va comprendida desde el inicio del puerto hasta el Fnac, con todos los planes del paseo y de su accesibilidad. Evidentemente, también tenemos el plan de accesibilidad para la solicitud de la subvención del GAC con casi 40.000 euros que nos vamos a presentar, y también tuvimos la concesión de la subvención anterior que ejecutamos en este mandato, porque si no se perdía a veintinueve de septiembre, y la hicimos, y eso es constatable y verificable. Lo demás no es así, y la verdad sólo tiene un camino. Lo demás es demagogia pura y dura, y es todo lo mismo, volver, volver y volver a lo mismo. Con lo cual pues nosotros también, evidentemente, vamos a votar en contra, porque no procede, habiendo un Paseo 0Marítimo que se va a ejecutar con un proyecto maravilloso, con unas nuevas accesos maravillosos, accesibilidad buena, pues esto no tiene, la verdad, que ningún trámite viable. Procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por la alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2024/2410</p>
---	--	--	---------------------------------

- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
  - Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
  - Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Y las abstenciones de
- Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

- **RECHAZAR** la Moción del Grupo Unidos x Laredo de Plan de Accesibilidad a la Playa Salvé de laredo

**6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REGISTRO NUM 2024/7628 DE 15 DE JULIO, SOLICITANDO FORMALIZACION DE UN CENSO DE VIVIENDAS TURÍSTICAS EXISTENTES EN LAREDO Y SOLICITAR DEL GOBIERNO DE CANTABRIA LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO PREVISTA EN LA LEY 12/23 DE 24 DE MAYO.**

**Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el proponente de la moción.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Muchas gracias. Pues iré directamente a la exposición de motivos En el transcurso de una reciente Comisión Informativa de Turismo, Cultura, Comercio y Educación, la presidenta de la comisión manifestó que en Laredo existen actualmente 32 alojamientos turísticos. Con posterioridad en una nueva Comisión Informativa de Obras, Vivienda, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Relación con el Mundo de la Mar y Contratación, en el documento 2 que nos entregaron para el estudio del proyecto de OLA conforme se expuso «es voluntad del equipo de gobierno implantar en Laredo», constatamos que en su página 5, con datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística, Laredo tiene, según el cuadro que acompaña un total 3.370 plazas de Alojamientos Turísticas. Dato que no concuerda en absoluto con la información facilitada previamente por la titular del área de Turismo, Cultura, Comercio y Educación.

Si accedemos a una de las páginas más importantes de alquiler de viviendas turísticas para un periodo escogido al azar, para dos personas, se nos dice que, en Laredo, sólo en esta página existen más de 1.000 viviendas de este tipo. Dato que reflejamos en la imagen que se reproduce de seguido en la moción, en tanto que, viviendas de alquiler para una familia por una larga temporada, apenas existen una decena de ellas a precios desorbitados.

LAREDO	3.370	9.133	61,3%	11.023	31.443	2,85
--------	-------	-------	-------	--------	--------	------

CASTRO-URDIALES	3.102	8.367	44,5%	32.270	28.823	0,89
NOJA	9.841	192	1,8%	2.588	12.385	4,79
RIBAMONTAN AL MAR	4.006	2.200	-61,2%	2.303	11.407	4,95
ARNUERO	3.581	1.386	63,9%	2.106	8.455	4,01
BAREYO	3.322	1.000	61,3%	1.994	6.986	3,50
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2.644	971	32,3%	4.095	6.086	1,49
SANTILLANA DEL MAR	3.867	97	6,8%	4.229	4.931	1,17
CAMALEÑO	2.684	251	33,6%	930	3.974	4,27



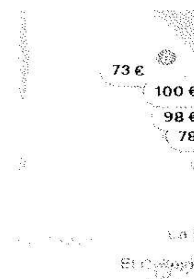
Apartamento en La... ★ 4,92 (24)



Apartamento en L... ★ 4,93 (137)




Apartamento en Laredo



En este sentido, hemos de recordar y dejar constancia que con fecha 26 de octubre de 2023, el pleno de la corporación a iniciativa de la coalición PODEMOS-IU, aprobó una moción en cuyo acuerdo se recogían los siguientes puntos:

- “1.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a iniciar los trámites de elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la vivienda turística.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a realizar un estudio y análisis de las autorizaciones de viviendas para uso turístico en vigor.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a trabajar, conjuntamente con las formaciones políticas representadas aquí y con la participación de la ciudadanía, en la elaboración de un plan contra la pérdida de población en nuestro municipio.”

A la vista de la nula actuación hasta la fecha habida por el equipo de gobierno para dar cumplimiento a ese acuerdo plenario, y a la vista de que Laredo está teniendo un serio problema de vivienda, agravado día a día por un negocio que vemos como tensiona el mercado de la vivienda, impidiendo que nuestros jóvenes, y no tanto tengan una posibilidad real, y asumible económicamente de residir en Laredo y, reflejando que la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, refleja en su artículo 18.1 que, “Las Administraciones competentes en materia de vivienda podrán declarar, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en su normativa reguladora y en el ámbito de sus respectivas competencias, zonas de mercado residencial tensionado a los efectos de orientar las actuaciones públicas en materia de vivienda en aquellos ámbitos territoriales en los que exista un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, en condiciones que la hagan asequible para su acceso en el mercado, de acuerdo con las diferentes necesidades territoriales.”

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Abriendo con ello una puerta para iniciar un camino que debemos explorar para solucionar en Laredo un problema que día a día es más acuciante abocando a la juventud a fijar su residencia en municipios ajenos al nuestro ante la escasa oferta habitacional, y por la incapacidad salarial para hacer frente a su adquisición o alquiler, entre otras circunstancias por sus elevados, el grupo municipal socialista plantea y eleva al pleno del ayuntamiento de Laredo, para su debate, estudio y consideración, la siguiente,

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1º.- Crear un censo de Viviendas Turísticas por el Ayuntamiento de Laredo, con el fin de facilitar la regularización de todas aquellas que no estén, así como asimilar el censo a la oferta existente real.

2º.- Solicitar al Gobierno Regional la declaración de Municipio de mercado residencial tensionado, como recoge el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. “

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. ¿Qué sucede? Ah. Dime. ¿Qué sucede?

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

A ver, perdón, para, no, lo que hemos hablado ayer en la reunión, nos gustaría que el primer punto de la Comisión iba a decir, es que me la he quitado, de la resolución. Es que, es que la he quitado, para crear el censo de viviendas tal y cual, como no tenemos, como en teoría el Ayuntamiento de Laredo. No, lo tengo. Si lo tengo por aquí, pero por no buscarlo, si se pudiera quitar ese punto, más que nada porque no tenemos competencias en ello. Pero bueno, luego si no, es una petición que hago y si la recibes bien, y si no, pues lo debatiremos de todas maneras. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Hombre. Yo entiendo que eso es una enmienda que le pide que haga usted el proponente, para que retire el punto. Vale, vale, pues si el si el proponente lo estudia y a medida del debate decide, decide quitarla, ¿no?, él es el, él es el proponente. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**


Bueno, pues yo en cambio, quitaría el de abajo. Pero bueno, esto es la diversidad, ¿no? Voy a esperar a ver cómo se desarrolla el debate y en el segundo turno de palabra.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Bueno, lo voy a explicar un poquitín mejor, ¿vale? Como pones. Bueno, lo primero que quiero decir es que en la moción que habéis presentado, estaba esperando a ver si llegaba Juanjo, porque me imagino que la moción la has preparado tú, Javier, quiero pensar por

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

qué la has presentado tú, que me da igual uno que el otro, pero que recuerde tú no, no creo que estabas, pero igual la gente que nos está viendo y Juanjo fijo que estaba, porque fue la persona que me pidió que quitara el primer punto. O sea, no es verdad que se aprobara eso en el Pleno, no sé si te acuerdas, Juanjo, es que me he visto el Pleno otra vez. Soy un, soy un colgado. El primer punto, el del Pleno del Ayuntamiento instar al Gobierno local iniciar los trámites de elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la vivienda turística decidí quitarlo, decidimos quitarlo, ¿por qué motivo?, que además no fue el único que lo dijo, fue el primero que lo pidió, pero creo que Pedro también lo dijo. Y es que el decreto sobre la vivienda turística estaba en, estaba en fabricación, por decirlo de alguna manera, todavía no estaba, todavía no estaba hecho y a día de hoy estamos en alegaciones, ¿vale? Estamos todavía en el periodo de alegaciones. No sé, me imagino que el PSOE haya metido alegaciones al decreto. Yo voy a decir las mociones que ha presentado, por ejemplo, Podemos e Izquierda Unida, ¿vale? Una, y creo que es importante porque además lo hemos visto en las noticias, y es que la vecindad tenga que autorizar en una junta de vecinos la implantación de pisos turísticos en su portal. Es algo, es una enmienda a la normativa que se quiere desarrollar en el Gobierno de Cantabria y que por eso, o sea, como tenemos, estamos todavía en el periodo de alegaciones, creo que esto de crear el censo de viviendas igual todavía, lo mismo que era precipitado lo de hacer la ordenanza municipal, que me dijiste que era precipitado porque luego igual venía la normativa y no valía para nada, pues creo que para lo de crear el censo puede ser parecido, ¿vale? Pues que, por ejemplo, otra alegación que se ha hecho es que se retire del decreto la posibilidad de gestionar las viviendas a personas jurídicas. Eso creo que lo tiene hasta el PSOE metido como alegación. O sea, que yo creo que podemos esperar, y si hemos esperado medio año o un año lo que lleven a tal, podemos esperar a que hagan las alegaciones y que salga el decreto definitivo. Es lo que, es lo que os pido. O sea, más que nada por utilidad, porque creo que cuando esté la normativa lo podemos, lo mismo que yo lo retiré hace medio año, pues porque tenéis razón, vamos a decirlo, vamos a ver si ahora si ahora aceptas la nuestra. Gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Al siguiente turno, vale. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Como dice el reglamento, utilizo el último turno de cada una de las rondas. ¿Puedo utilizar el último turno, no el turno en que me toca, como dice el reglamento?

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


En este primer turno no, utiliza el segundo turno. No le entiendo, pero no le entiendo. No, no lo entiendo.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Como proponente, puedo ser el último en intervenir en cada uno de los turnos. Así lo recoge el Reglamento.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Un segundito, un segundito. Sí, sí.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**


Me gustaría ejercer ese derecho.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Vamos a verlo. Un segundito, por favor. Sí, el Reglamento en el artículo 80 dice que, en el apartado “e”, si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno o de réplica con duración máxima de cinco minutos por participante y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 75. Consumido éste, el presidente podrá dar por terminada la discusión, que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente, no dispone, no dice de qué tiempo, ratificará o modificará su propuesta, pero habla del segundo turno, no del primero. ¿De acuerdo? Por eso le digo, entonces tiene, si quiere aprovechar su primer turno, su primera intervención.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Discrepo de su interpretación, pero bueno, lógicamente. Bien, lo que pedimos en esta, en esta moción, lo que pedimos en esta moción es realizar un censo. Un censo ni limita, ni impide, ni deja de tramitar. Es hacer, es tener una relación de las más de mil alojamientos turísticos que la plataforma Airbnb tiene. Es más, si nos pusiésemos estupendos, que no es el caso, podríamos pensar, porque estos apartamentos turísticos se hacen con, como usted seguro que compartirá conmigo, con afán de negocio, entonces, estaremos, podríamos estar pensando en que es una actividad económica, posibilidades de IAE, etcétera, etcétera, etcétera, ¿vale? Entonces, claro, para tener una actividad económica tienes que darte de alta en algún registro y demás casualidades que, según la concejala de, la concejala de Turismo, según dijo hace, hace dos Comisiones, sólo hay 32 alojamientos turísticos. Según vemos en el documento de la Ola hay en Laredo, según vemos en el documento que nos presentaron para la Ola, hay 3.370 plazas de alojamiento, según escuchamos hace no mucho al señor Alcalde en una emisora de radio, dijo que sólo hay cuatro hoteles en Laredo. No me salen los números, no nos salen los números al grupo socialista. Lo que queremos es un, pues eso, que se haga un censo y una relación, lo cual no impide ni a la tramitación de la ley, ni estamos pidiendo una ordenanza, sino el ir avanzando en tener un control de qué actividades económicas se hacen, porque, entre otras cosas, podría darse el caso de una competencia desleal a aquellas, a aquellos establecimientos que de una manera ordenada y legal están trabajando de manera, de manera cotidiana. Por tanto, no pretendemos, no, David, no es una cuestión de, no, no, es que no, no planteamos una cuestión estrambótica, ¿eh? No, es más sencilluco, como estáis diciendo, sencilluco, cortico y al pie, es decir, mira, pues yo entro en esta página, en la calle tal, edificio tal, hay tantas, pum, pum, pum, y tener una relación. Y después, yo quiero sólo eso. Nosotros planteamos sólo eso, después, ¿qué va a pasar con ello? Por lo menos tenemos un trabajo adelantado que sabemos que va a haber que hacerle, porque todos intuimos que va a haber que hacerle. Por tanto, se puede empezar a avanzar en ese sentido. No es una cuestión. Y lo de plantear, y lo de plantear, que planteaba Ricardo de retirar el punto dos, ostras, es que la Ley de Vivienda, Cantabria es una de las pocas comunidades que no la está aplicando. ¿Por qué? Es que hay muchos jóvenes que por su poder adquisitivo, por sus contratos laborales, no se lo pueden ni imaginar, comprar una residencia o un piso en Laredo. Si tenemos unas herramientas, ¿por qué no las podemos utilizar? No, con esto yo creo que es sencilluco, cortito al pie, ir avanzando en un censo y

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


oye, si la ley nos dice nos da una posibilidad y podemos mantener, no año a año, perder población, pues avancemos en ese sentido. Creo que ese es el objeto, el objetivo de la moción. Y agradezco vuestra, tu aclaración con el punto primero de la moción. Pero bueno, era una manera de seguir impulsando una cuestión que vosotros planteasteis desde Izquierda Unida Podemos y que nosotros estamos de acuerdo y creemos que es el momento en el que hay que dar un siguiente impulso. Un impulso que además no va ni contra la norma actual, porque no existe, ni contra la norma, ni contra, o lo que existe no afecta a, perdón, lo que existe no afecta a lo que estamos pidiendo, ni a las, ni a la propuesta o al proyecto de decreto o de reglamento que se está tramitando en el Gobierno de Cantabria, porque nosotros estamos solicitando el paso previo, el decir: oiga, tengamos un censo, no, nada más, tengamos un censo, una relación de todas las viviendas turísticas que hay en el municipio de Laredo. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. No es la primera vez que lo digo. Lo he dicho muchas veces y lo hemos practicado. Nosotros creemos que estamos en un estado social, democrático y de derecho, y de derecho, y de derecho. Y eso significa tener un marco legal y significa tener un reglamento, significa tener unas normas y no nos apartamos, luego nos critican de que cuando nos intentan imponer criterios, que vayamos al Poder Judicial a decir oiga, que se están propasando, pongan orden. No, es que usted va mucho a los juzgados, claro, no somos violentos, nos gusta debatir, nos gusta hablar y por eso estamos aquí. Miren, si se lo he dicho más veces y, sobre todo, para los nuevos, sencilluco, sencilluco, que les gusta esa expresión. Y a mí más. Miren, cuando se hace una enmienda hay que escribirla, hay que trasladarla, hay que trabajar. Hay que trabajar, no sólo estar en los bares y hablando también, hay que ser sociales. Hay que ser. Por favor, no se altere, señor Abad, no se altere. No estoy hablando ahora de usted. No estoy hablando de usted. Oiga, mire, aquí se ha planteado que si se hacía, no se sabía ni que se estaba planteando una enmienda. Se lo han aclarado, le han dicho: es que eso lleva un camino de enmienda. Pero claro, el que nos asesora aquí, que es el Secretario del Ayuntamiento de Laredo, sabe que hay un artículo que es el 81 que es votos particulares y enmiendas, y dice cómo tienen que ser las enmiendas. ¿Por qué? Porque estos señores de Unidos por Laredo y yo, ayer tuvimos una reunión con el Comité Ejecutivo y simpatizantes y afiliados de Unidos por Laredo y planteamos este tema. Pero planteamos este tema y dijimos qué es lo que íbamos a votar, porque es democrático, y hay veces que yo no coincido conmigo lo que opinan los demás, y aquí se viene y se acepta lo que se ha votado en Unidos por Laredo y es lo que venimos a hacer. Claro, si ahora meten una enmienda, pero que no sabemos exactamente cuáles son los términos, ¿qué vamos a votar si no lo sabemos? ¿Qué nos vamos a reunir, estos tres, los tres señores de Unidos por Laredo, lo vamos a hablar, vamos a entenderlo? No. Hay un artículo, que es el artículo 81 del reglamento y dice: las enmiendas deberán presentarse mediante escrito dirigido al presidente del Pleno y suscrito por el portavoz del grupo con al menos 24 horas de antelación. ¿Por qué? Porque esa enmienda luego llega a todos los grupos y lo podemos estudiar y lo podemos tratar y lo podemos debatir. No vale eso de yo vengo aquí con una enmienda en voce. Podría valer si lo validan la mayoría y atropellan los derechos pues puede valer. Pero, oiga, si realmente hay un interés de hacer

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

una enmienda, y ustedes lo saben, nosotros lo hemos hecho muchas veces. Hay una moción y presentamos una enmienda. La conformamos y nos adecuamos al artículo 81. Entonces, yo no me he quedado, de verdad, como portavoz, no me ha quedado muy claro en qué consistía la enmienda por un lado, tendría que matizarla, más o menos intuimos de qué va. No me ha quedado claro si por parte del proponente la va a aceptar o no la va a aceptar. Entonces yo lo que digo es, señor Secretario, tenemos un reglamento y usted está para asesorarnos. Entonces las enmiendas se hacen a través, creo, ¿eh?, si no, dilucide, dilucidame.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Le paro, le paro el tiempo y le quiero hacer una pregunta al señor de Izquierda Unida Podemos Laredo, porque el que ha usado la palabra enmienda he sido yo. ¿Es una enmienda? ¿Es una sugerencia? ¿Es una invitación?

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Es una sugerencia, una petición para que quite ese punto de la moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Entonces no es una enmienda.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Bueno, que se llame como quieras. No sé. No, no, es que yo acepté esto mismo. Esto mismo lo acepté yo hace medio año y no dijo usted ni papa.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Ah, ahora la culpa la tengo yo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Bueno, vamos a esperar al señor Arenas. Esperamos. ¿Quiere intervenir alguien de su grupo en sustitución? Esperamos. Sí, sí. A ver, esperamos. Dale, lo pongo en marcha.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver, la cuestión es que sí, sí está claro que lo que usted proponía en principio debiera de conformarse como enmienda, está claro, pero yo lo que apelo, pero no en este caso con usted, es que nosotros lo practicamos, si vemos una moción, puede ser buena, puede ser mala, la enmendados a través de un escrito, llega a todos los grupos municipales, lo estudiamos y aquí ya venimos con una idea conformada, y sobre todo, los que atendemos a las reuniones con nuestro partido, pues que al final nos atenemos a lo que se ha dicho. Entonces, digo para que lo entienda, que no es una cuestión ahí una cuestión personal. No, no va por ahí, si no. Entonces, en principio, claro, ya no me queda claro si aquí se va a considerar eso como enmienda, si la va a aceptar el proponente o no, entonces sí me gustaría, antes de seguir adelante, que me lo aclararan.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Un segundito, le paro el tiempo. ¿Va a aceptar usted la retirada del punto número uno o no? Pues siento no poderle sacar de las dudas. Continúe, señor Arenas. A lo mejor en el

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

segundo turno le saca de dudas el portavoz del Partido Socialista, o le manda un WhatsApp.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Vale, vamos a esperar al siguiente turno. Gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Vale, gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

No haré uso de mi primer turno de intervención.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el portavoz, la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Gracias, Alcalde. Bien respecto al primer punto de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, el Ayuntamiento como tal entiendo que no tiene potestad para crear un censo de viviendas. Más bien es una potestad que le corresponde al INE. Respecto al segundo punto, bien, crear una zona tensionada, voy a explicar un poco para que la gente entienda. Una zona tensionada es una región geográfica donde se observa un desequilibrio entre la oferta y la demanda de viviendas de alquiler. Esto puede ocasionar aumentos en los precios del alquiler, tal como ha ocurrido en Cataluña, por ejemplo, única zona, única zona hasta ahora declarada tensionada. Se han incrementado el precio de la vivienda en un 14% y un veintitantos por ciento de las viviendas las han retirado del mercado, lo que dificulta a los inquilinos poder acceder a viviendas asequibles. Por otra parte, las competencias de vivienda están delegadas en las comunidades autónomas, por tanto, aunque una zona cumpla las condiciones, por ejemplo, si Laredo, aunque cumpliera las condiciones para ser declarado zona tensionada, son las administraciones autonómicas las que tienen la potestad de decidir o no si se declara tensionada. Y el Gobierno de Cantabria, desde el minuto uno, ha dicho por activa y por pasiva que no va a declarar Mercado Residencial Tensionado. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.


**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, pues vamos a esperar. Bueno, nosotros en su caso vamos a abstenernos porque no tenemos claro la normativa regional todavía. Y tampoco tengo claro que sea la competencia del Ayuntamiento en hacer esa lista, ¿no? Entonces, ni a favor ni en contra, en los extremos.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Bueno, pues vamos a esperar a ver a lo que dice lo que dice el PSOE. Yo lo sigo repitiendo y poco más que añadir, pues simplemente que ya basta, el comentario ese zafio de que hablábamos como en los bares, qué lugares.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**


Bueno, habiendo escuchado los razonamientos del resto de los grupos que nos han aclarado las competencias de la regulación, pues desde Ola Cantabria vamos a votar en contra.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Muchas gracias. Precisamente, la declaración de mercado, de municipio con mercado residencial tensionado lo que influye es en lo contrario, en capar, permítaseme la expresión, en castrar los precios para que no sean tan elevados. O sea, justo, justo lo contrario. Discurso, una pena que la concejala de Hacienda haga un discurso con tantas inexactitudes. Dice que el Ayuntamiento no tiene potestad de realizar un censo de viviendas, literalmente. Les invito a escucharlo, a escucharlo en el audio posteriormente, ¿qué es el censo del IBI. ¿Qué es el censo del IBI? Un censo de las viviendas y de y de las, tanto de las propiedades tanto en rústico como en urbano. Por tanto, hombre, potestad, el que puede realizarlo, puede realizarlo perfectamente, porque en derecho administrativo. Yo les espero. ¿Ya? ¿Ya? ¿Puedo continuar? Porque en derecho administrativo, como venía diciendo, todo aquello que no está prohibido, está permitido. Y no hay ninguna, ninguna norma que impida a ningún municipio de este país hacer un censo de viviendas turísticas, porque se puede utilizar para multitud de cosas, entre otras cosas pues para no, para, para ofertar en turismo a aquellos, a aquellos que puedan venir y darles una relación de alojamientos turísticos de distintos tipos que ofrece el municipio. No todo tiene que ser visto desde un punto de vista solo, tiene muchas, muchas vertientes. Por tanto, hacer un censo no sólo, no sólo beneficia al municipio para saber y para empezar una regulación del mismo, para igualar a aquellos que están haciendo un negocio de manera legal a aquellos que no, que no lo hagan de tal manera, sino también para hacer una oferta turística de calidad, de saber dónde tenemos los alojamientos turísticos. Por tanto, es que no hay nada que impida realizarlo. ¿Me entienden? Por eso, por eso, David, te agradezco la sugerencia, pero es que no hay en nuestro ordenamiento nada que impida, porque esto facilitaría eso, y así cuando hablemos de turismo en la Comisión, como en la última pasada, en la última comisión pasada de Educación, Cultura y Turismo y le preguntamos ¿y de turismo que hemos hecho? No, hemos hablado de Carlos V y de la Batalla de flores, que es lo único que piden los medios, pues a lo mejor hay que trabajar en este sentido. No, no lo dijiste de manera literal, tomé nota de ello, pero bueno, da igual, pero, pero podríamos trabajar, Laura, no es un reproche. Podríamos trabajar en este sentido para tener una oferta reglada, reglada, y saber dónde hay, dónde hay oferta en Laredo. Por tanto, realizar un censo con todas, todas, todas las viviendas turísticas en el municipio, lo único que tiene para este Ayuntamiento y para el pueblo de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Laredo son ventajas. En cuanto a la regulación, pues hombre, es una pena que nazca del Gobierno regional, pero por eso pido a este Pleno que apoyen esta medida y que solicitemos al Gobierno regional la medida que plantea el artículo 18 de la Ley del Derecho a la Vivienda. Muchísimas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. Pues la verdad, se nos generan dudas al oír sobre todo lo que ha dicho la presidenta de la Comisión de Hacienda, porque ha dicho, lo cojo literal, y confirmemelo, los ayuntamientos no tienen potestad para crear un censo de vivienda turística. Entonces, si aquí es lo que vamos a votar y usted está segura de que eso no es legal, yo apelaría, aquí tenemos al Secretario, a ver si nos puede discernir. No, no, es una de sus misiones, orientarnos. Entonces, claro, porque si vamos a votar algo en contra de la ley, no, pero si nos dice el Secretario que sí o que no, y eso sí puede modificar nuestro voto, porque si el Secretario y confiamos plena y total y absolutamente lo que nos diga, si nos dice no es legal, pues entonces, claro, vamos a votar algo en contra de la legalidad que nos dice el Secretario. Por lo tanto, yo apelaría a que si el Secretario tiene ese dato, porque no tiene que tener todos los datos del mundo mundial, si tiene ese dato y nos lo dice, pues para votar con tranquilidad y con seguridad jurídica.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Ya sabe que, como usted se conoce muy bien el Reglamento y tiene muchos asesores y abogados, que cuando solicite una información el Secretario, cómo tiene que proceder. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Bueno, nosotros entendemos que el tema de vivienda es una competencia, efectivamente, que está transferida del Estado a las comunidades autónomas, y que, además, se está en este caso regulando esta cuestión y que debe ser el Gobierno regional, la Consejería competente en la que la Dirección General de Vivienda, la que se ocupe de esta cuestión y no el Ayuntamiento de Laredo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.


**D<sup>a</sup> María Elena Odriozola Medina (PP):**

No, solamente decirle al portavoz del Partido Socialista que efectivamente es el INE el que hace el censo, y usted se ha referido que al IBI, y el IBI le hace el catastro. Otra cosa es que el Ayuntamiento se aproveche de ese censo para saber lo que hay, pero el IBI le confecciona el catastro.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene su último turno.

**D Javier Ramírez Díez (PSOE):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Aquí la cuestión es sencilla, no hay nada que impida hacer el censo. Se quiere hacer, no se quiere hacer. Se quiere mirar por tener una oferta turística reglada, reconocida y demás, o no se quiere. Se quiere trabajar para tener, para que nuestros jóvenes o aquellos que quieran vivir a residir a Laredo tengan unas condiciones y tengan una oferta, una oferta de viviendas suficiente y a unos precios razonables, o no se quiere. Esto es lo que estamos votando, lo demás son florituras. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA** por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.

Los votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

Y las abstenciones de:


- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

**Rechazar la moción presentada.**

*(Nota de Secretaría: Se suspende la sesión plenaria durante aproximadamente treinta minutos)*

**7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO.2024/7629 DE 15 DE JULIO, SOLICITANDO ACTUACIONES ADECUACIÓN OBRA DE OSCAR SAN MIGUEL RICE “OKUDA” EN LA OFICINA DE TURISMO Y EDICIÓN DE FOLLETO DIVULGATIVO DE SU OBRA PICTÓRICA LOCALIZADA EN CANTABRIA COMO ELEMENTO PROMOCIONAL.**

**Por el alcalde D. Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Tiene la palabra el proponente de la moción.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias, voy a pasar a dar lectura a la **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fecha del 30 de agosto próximo viene marcada por la celebración de la **113a** edición de la Batalla de Flores, una fiesta de marcada y larga historia íntimamente unida y vinculada al acervo cultural y patrimonial de nuestra villa y que cuenta en su haber con significadas distinciones que la enaltescen y posibilitan su consideración entre los más renombrados eventos festivos y culturales que de estas características tienen lugar en España.

Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional, Bien de Interés Cultural de carácter local Etnográfico e Inmaterial y con firmes y sentidas aspiraciones a la distinción de evento turístico internacional, la Batalla de Flores cuenta a su vez, con expresiones materiales artísticas de significados y renombrados autores que la afianzan, a la vez que promueven. Roberto Orallo y Óscar San Miguel Erice “OKUDA”, son nombres que permanecen ya vinculados al sentimiento común de los laredanos hacia su patrimonio cultural inmaterial, nacido del esfuerzo individual y colectivo cuyo origen se remonta a los inicios del pasado siglo XX.


El «Homenaje a la Batalla de Flores de Laredo» obra realizada por OKUDA en los días previos a la 109 edición que tuvo lugar en agosto de 2018, contando en aquel entonces con el apoyo y colaboración de dos artistas laredanos, David Arranz y Esteban Camino “Steve”, que se asienta y tiene su reflejo en la muestra artística que envuelve la actual oficina de Turismo del Gobierno de Cantabria en la alameda de Miramar lugar de tránsito de las alegorías en su «Día Grande», es reflejo vivo del color que acompaña a nuestra señora fiesta.

Una creación con la que el autor, distinguido con el nombramiento de «Carrocista Mayor» ha ensalzado y promovido el conocimiento de nuestra batalla y con ello, el de nuestra villa, en el entorno artístico del arte pictórico internacional en el que sus obras, cuentan con una especial significación y seguimiento, hasta el punto de constituir un itinerario pictórico de obras de OKUDA del que Laredo forma parte, en el que en nuestra Cantabria, se integran otras múltiples iniciativas repartidas por distintos puntos geográficos que cuentan como foco de atracción y difusión del conocimiento de su obra, a un gran número de turistas y visitantes. Hagamos valer, esta capacidad promocional y de difusión que se suma y complementa a la que en sí mismo genera nuestra significada y fundamental fiesta, pero hagámoslo, adecuando previamente para salvaguardar su desaparición, fruto de la adversidad climática, esta muestra «Homenaje a la Batalla de Flores de Laredo» con la que «OKUDA» ha dado renombre a este nuestro patrimonio inmaterial.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista (GMS), de conformidad con el contenido de la exposición de motivos antedicha somete a consideración del Pleno de la corporación municipal, la siguiente,

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. Realizar a la mayor prontitud y en el menor plazo de tiempo posible, bien por sí mismo o en colaboración con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria con quien este ayuntamiento mantiene vínculo contractual de cesión de uso de las dependencias de la Oficina de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Turismo, sobre cuyo exterior se encuentra la obra de Óscar San Miguel Erice OKUDA”, actuaciones periódicas de preservación y mantenimiento que permitan mantener en el tiempo su perdurabilidad.

2. Plantear a la antedicha consejería, la posibilidad de edición por aquella, de un folleto divulgativo de distribución en las oficinas, espacios y operadores vinculados al sector, de la obra existente de «OKUDA» en Cantabria que sirva como elemento promocional y de atracción al conjunto de las localidades, Laredo entre ellas, que cuentan con actuaciones de su autoría.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**


Pues, gracias, señor Alcalde, Juanjo, agradecerle la moción, me parece una moción buena. Hay que proteger la cultura, pero ya aprovechando que tenemos esta moción, no tenemos que olvidar el resto de cultura que tenemos en exteriores en nuestro municipio. Entonces, yo aprovecho esta sintonía en decir que lo que tenemos que intentar hacer es un plan, un plan de mantenimiento preventivo, que actúe pues en toda la gran cultura que tenemos en nuestro municipio y que, además, aprovechando que se le pida al Gobierno que haga un catálogo, pues nosotros podemos hacer un catálogo propio, que hable de todos los, todas las esculturas y todo lo que tenemos en este municipio, que no es poco, y que lo cuidemos y que hagamos un catálogo que facilite al visitante el conocer toda la parte, toda esa parte tan importante que tiene nuestra historia, un pueblo con tanta historia como es Laredo, y que pues sea efectivo, ¿no? Mantener las cosas, hacer que sean perdurables en el tiempo y que las mantengamos es responsabilidad de todos nosotros. Entonces, nada, vuelvo a dar la enhorabuena por la moción y pedir que al Gobierno de que piensen evaluar un plan, un plan de mantenimiento, de proteger de los agentes externos a toda la cultura que tenemos en exteriores.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

A nosotros nos saltaba una duda, y es, esto, aver, es arte urbano, ¿no? Y se supone que es un artista reconocido internacionalmente que es Okuda. Sí nos hemos estado informando. No sé si vosotros habéis hablado con alguien del entorno, os habéis preocupado, sé que él deja hacer actuaciones en sus obras. Bien, las preguntas son: ¿sabemos qué tipo de actuación o qué es lo que tenéis previsto hacerse o lo tenemos, o digamos, quién va a realizar o escoger y pintar? No sé si me explico. Pintar encima de lo que hay, te voy a decir, qué tipo, qué tipo de pintura. Yo lo desconozco, ¿eh? Supongo que el proponente igual ha preguntado a alguien, a los grafiteros de Laredo, por ejemplo, que es gente que controla un poco este tema, qué tipo de pintura se usa, cómo se tiene que trabajar sobre ello, que me parece súper interesante. Y luego, no podemos olvidar que esto, esto, digamos, lo que es el edificio, está en nuestro municipio, pero la obra se pagó

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

íntegramente por el Ayuntamiento de Laredo, pero no nos podemos olvidar que es un edificio que le disfruta el Gobierno Regional de Cantabria, de lo cual, lo repites varias veces, lo señalaba hasta tres o cuatro veces. Y luego, os voy a hacer una pregunta: en los últimos cuatro años, ¿qué tipo de mantenimiento ha tenido ese edificio? Me gustaría saberlo. Si habéis hecho alguna pequeña actuación, muchas actuaciones o está igual de los últimos cuatro años o qué se ha hecho sobre él, porque lleva deteriorándose tiempo y sí es verdad que el color ha bajado. Me gustaría saber si tenéis previsto todo esto como proponentes de la moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Muchas gracias. Tiene la palabra el partido, el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**


Gracias. Evidentemente el deterioro se observa por cualquier persona que transita por el lugar. Nosotros únicamente hemos planteado lo que la moción recoge, es decir, que hay que hacer algún tipo de actuación. Evidentemente no se trataría de volver a pintar, sino de dar algún tipo de capa protectora, para lo cual, si la moción se aprueba, acaban de exponer a algunas de las personas que pudieran orientar sobre qué tipo de producto habría que dar, o probablemente, las personas que han referenciado, en este caso Steve, pues como elemento pejino de apoyo a esa iniciativa de creación de la obra de Okuda, tenga contacto casi seguro con el propio Okuda en las instalaciones que tienen en Madrid y puedan decir pues hay que dar esta capa de protección, y tiene una perdurabilidad X. Claro que sí. El, fue el Ayuntamiento de Laredo el que asumió el coste de la obra en el año 2018, como se ha especificado, y desde entonces no tengo yo constancia de que haya habido ninguna, ninguna actuación en concreto en esa, en esa materia. Y como he planteado en la propia moción, las dependencias que son de titularidad municipal están siendo utilizadas también por la Consejería correspondiente, pues bien pudiera, quizás no, tampoco sé la, la, el montante económico, eso tendría que ser el Ayuntamiento o los servicios técnicos quienes si la moción se aprueba, tendrían que hablar con la propia Consejería a ver si puede coparticipar económicamente en esa, en esa actuación. Yo recuerdo, o al menos así lo tengo entendido, que en aquel entonces, igual Rosalina puede complementar, en aquel entonces hubo también que pedir autorización a la propia Consejería como titular del espacio para hacer la obra en sí. No creo yo que la propia Consejería ahora ponga impedimento en realizar una obra de protección sin más. Ese es el tema. Nada más.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Sí, muchas gracias. Hay mociones que son más difíciles de sopesar, si se apoyan, si no se apoyan, etcétera. Esta es una buena moción, es una buena moción. Está hablando de preservar la obra de Okuda. Está hablando de poner en valor el edificio. Está hablando, ¿no se oye?, ah, vale, vale. Está hablando de, precisamente, en esa puesta en valor del edificio, poner en valor la Batalla de Flores, que es el simbolismo y el contexto con el que se hizo esta obra y pocos más podemos decir. Estamos hablando de establecer un criterio

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

de mantenimiento, bien sea a través del Ayuntamiento o bien sea a través del Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria, bien sea luego establecer la edición de esos folletos, que lo que se busca es no solamente potenciar la obra de Okuda, no sólo potenciar el edificio, no sólo potenciar la Batalla de Flores, potenciar de esa manera Laredo. Y todos son vectores que confluyen en una única opción para el grupo municipal Unidos por Laredo, que es apoyar esta propuesta que nos parece muy buena y le damos la enhorabuena por el fondo y también por la forma. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

No voy a hacer uso de mi primer turno.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**D. María Elena Odriozola Medina (PP):**


Gracias, Alcalde. Bien, según tengo entendido, sí que se pueden realizar actuaciones de preservación y mantenimiento de las obras de Okuda San Miguel. La conservación preventiva es fundamental para proteger el arte urbano y otras obras de arte de los efectos del tiempo y de su entorno. Por ejemplo, en el caso del Faro de Ajo de Cantabria, que es una de las obras más emblemáticas de Okuda, se ha aplicado un barnizado especial para proteger las figuras geométricas y los colores vibrantes de las inclemencias del clima y del mar, que está tan cercano además. Y este tipo de medidas, lógicamente, ayudan a mantener la integridad y la belleza de las obras a lo largo del tiempo, pero no sabemos qué tipo de actuación hay que hay que hacer, ni quién, ni cómo. Creo que es una moción incompleta y estoy de acuerdo con lo que ha dicho Álex, que se hizo en el año 2018 y durante el 2020, 21, 22 y 23 no se ha hecho ningún tipo de intervención en este, en esta obra. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Partido regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, yo creo que no tenemos que mirar para atrás. Lo de atrás ya es pasado, hay que mirar hacia adelante. El futuro está, y la conservación de las obras culturales de nuestro municipio es lo que nos tiene que importar. A mí me importa mucho el estado de la estatua de los Tres Pescadores, porque tiene un deterioro muy grave, a mi parecer. Y bueno, pues si yo creo que casi seguro que no me confundo, si le preguntan este camino, les puede decir casi seguro que cómo tiene que mantener esa obra, aparte no sólo la de Okuda, como he dicho antes, sino toda la obra que ha hecho Steve en Laredo, que es mucha, en el túnel, en muchos sitios, y toda la obra que han hecho otros muchos artistas que han pasado por Laredo durante muchos y muchos años. Entonces hay que protegerla toda. Vamos a mirar para adelante, vamos a remar para adelante y esta moción puede ser el principio de que hagamos un buen plan apoyándonos en esta moción para iniciar un mantenimiento preventivo de todo nuestro valor artístico y cultural de nuestro municipio.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierdo Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

Intervenciones. Sí lo que detecto es lo que hizo Ricardo. Lo veo más completo, que no sólo esta obra, esta obra, porque realmente yo, a día de hoy, creo que sólo dando un barniz eso no levanta, para mí. Está muy apagado de la foto original. Podéis ver una foto original del móvil que seguro que tenéis de cuando se inauguró, y una foto la podéis hacer mañana y el color ha bajado muchísimos tonos. Bien. Por eso yo abogo, yo abogo, que esto realmente yo creo que el encargado y los encargados de realizar, digamos, lo que es cómo se tiene que tratar, cómo se tiene que trabajar lo que es el fondo, no un barniz y pista, porque eso va a ser una chapuza. A ver, yo creo que tiene que ser el Gobierno Regional y con gente que controle de este tema, por mucho que, porque la verdad que el Estado que está yo creo que con, lo ha dicho ella, lo de porque él sí deja de hacer actuaciones, pero tipo barniz y eso yo no sé si se podrá potenciar el color, Yo no tengo ni idea. Pero si veo más, si fuese más global, no sólo sé por qué tiene que ser esta, ¿sabes? Esta, ¿ésta por qué?, además, siendo un edificio, como ha dicho bien claro, es uso y disfrute del Gobierno Regional de Cantabria y nos le ceden cuando le ceden o les da la gana. No, yo fui mi crítico en su día cuando gastamos lo que gastamos en hacer aquello. Yo fui crítico, ¿eh? Pero bueno.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**


Bien. Desde Ola Cantabria creemos que, efectivamente, hay que mantener y cuidar todo nuestro patrimonio y fundamentalmente aquel patrimonio que más lo necesite. Yo entiendo que esta moción está bien, pero me falta, o creo que pueden faltar, unos informes, no sé si de Okuda, no sé si de Steve, diciéndonos un poquito qué labores se pueden, que no se pueden hacer, el costo de las mismas, y además, yo priorizaría en recuperar, ha hablado Ricardo del monumento de los Tres Pescadores, por ejemplo, por ejemplo. Pero es que es cierto. Yo no sé si os habéis arrimado a él estos días que hemos ido por el parque a ver acciones o cosas deportivas y tal, están podridos, están podridos, pero realmente podridos. Entonces yo sí os pediría que ampliarais, si es posible, y dejarais para otro momento, si queréis, el ampliarla, porque la moción es necesaria y el mantenimiento de nuestros monumentos es necesario, pero de alguna manera arreglarla un poquito más, determinar gastos, informes, otros, otros monumentos, y luego tenemos la Asociación de Patrimonio de Laredo, que también nos podría ayudar. Simplemente eso.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias. Bueno, ampliar la información, porque me lo acaban de pasar ahora mismo, que en el transcurso del período habido desde que se hizo la obra a la fecha, se han realizado dos actuaciones, una cobertura de un barniz especial de protección, pero lógicamente ese

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


barniz debe tener una duración determinada, y se hizo también una actuación en lo que es la cubierta del propio del propio edificio, porque se habían generado goteras y demás. Evidentemente que el objeto de la moción es lo que es, es intentar preservar de la mano, de la mejor manera posible la obra de Okuda. La propia portavoz del Partido Popular, en su intervención anterior, ha hecho algún comentario respecto al tipo de actuaciones que se han realizado en obras de Okuda en distintos puntos, con lo cual entiendo que lógicamente ha podido conocer, o se ha preocupado de buscar información al respecto. No ha sido el caso. El objeto de la moción es, como digo, intentar evitar que con el paso del tiempo, pues la obra de Okuda acabe desapareciendo y perdamos un valor esencial de promoción dentro de nuestra localidad vinculado al ámbito de la Batalla de Flores. El coste económico lo desconozco. Por eso yo decía con anterioridad que si la moción se aprueba, tendrían que ser los propios servicios técnicos municipales quienes se encarguen de mirar qué elementos son necesarios, qué tipo de aplicación habría que dar y lógicamente se puede hablar con uno de los que colaboraron en esa iniciativa, Steve Camino, con quien el propio Ayuntamiento ha venido realizando actuaciones distintas para que, o bien a través de su conocimiento o a través de los contactos que se puedan establecer con el autor de la obra, como digo, tiene una instalación muy amplia en Madrid, probablemente sería muy viable el que nos dijeran: pues esto es lo que hay que hacer. El objetivo es este, ¿qué hay muchísimas más obras? Sí, por supuesto, pero por algún lugar hay que empezar. Si dejamos que esto desaparezca, pues es un valor que vamos a perder en el ámbito de promoción de la fiesta y de promoción de nuestra localidad. Gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Muchas gracias. Estoy intuyendo que esta moción no va a prosperar. Estoy intuyendo, vamos. Yo siempre digo, corcho, si estoy a favor lo defiendo con argumentos sólidos y contundentes. Y si estoy en contra, igual. Ahora, ni frío ni calor, tibieza, pues realmente la, perdón, la moción aquí es muy sencilla, la moción aquí plantea pues que hay que hacer unas obras, unas ejecuciones de mantenimiento, que si lo hacemos nosotros o lo hace la, el Gobierno de Cantabria, hacer unos folletos para potenciar Laredo, la obra de Okuda, ese edificio, etcétera. Si eso es lo que ha dicho. Yo, la verdad, y le voy a echar una mano, en el sentido de un poco censurar los argumentos que han dado. ¿Qué no es una moción completa? Es que nosotros ya hemos vivido y hemos visto que hemos traído aquí una propuesta y dice: no, es que usted no ha traído el estudio económico. Corcho, ¿y para qué tenemos a los empleados municipales las diferentes áreas? Que digan que no, es una moción incompleta, pues hombre, no me parece un argumento muy sólido. Y que luego, por parte del señor Ortiz Álvarez, desde Ola Cantabria, se dice que habría que hacer informes de los gastos y todo eso. Corcho, si se va a hacer la obra, habrá que hacer un informe de los gastos, de qué es lo que se puede o no se puede hacer. Sus argumentos no son sólidos, no quieren aprobar esta moción y no tienen otros argumentos, por las razones que sean. Pero no estoy de acuerdo con los argumentos, y estoy muy de acuerdo con una moción que hemos encomiado y hemos dicho que es una buena moción, en la forma y en el fondo. Y además sencilluca. Oiga, vamos a hacer unas labores, unas obras de mantenimiento, precisamente porque está perdiendo el lustro y lo necesita. No, es que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


hay que hacer más cosas. Claro que hay que hacer más cosas, pero esta es una de ellas y puede ser emblemática. Y por aquí se ha hablado del faro, me parece, que de isla, corcho. De Ajo. Gracias. Se ha hablado del Faro de Ajo, que yo lo he oído a ver, y la cantidad de gente que va ahí. Pues podemos poder potenciar eso. Y a través de esta moción, se dice: corcho, nos proponemos hacer unos folletos donde esté la obra de Okuda, que vengan aquí, tal. Es una buena moción. Ustedes no la van a probar, lo intuyo y mi experiencia me lo dice, pero no estoy de acuerdo con sus argumentos. Y le vuelvo a reconocer otra vez, señores del grupo municipal socialista, que es muy buena moción. Y nosotros ayer, cuando lo tratábamos en el grupo, en la, en la sede de Unidos por Laredo, hubo total y absoluta unanimidad. Cosa rara, ¿eh?, porque discutimos mucho, debatimos mucho y hay total libertad absoluta y al final se vota, pues ésta obtuvo el respaldo unánime de todos los presentes. Es muy buena moción. Y ustedes, al final, cuando no la aprueban y utilizan todos estos argumentos, ojalá me equivoque y luego me tenga que tragar mis palabras, y dice, ¿eh? Yo ya he dicho, yo ya he dicho que intuía, y puedo equivocarme porque perfecto no soy, y me equivoco muchas veces, pero la intuición que me daba es que están censurándola, que están criticándola, precisamente buscando un argumento. Y si me equivoco, de verdad, les pido mis disculpas. Ruego que me perdone y a más cosas que me alegraría mucho. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Bueno, el arte es muy relativo. Cada uno tiene su noción de arte y lo que para cada uno signifique eso es algo muy personal. Lo que está claro, y esto se hizo efectivamente en el mandato que estábamos gobernando, del 15 al 19, se hizo en el 18. Y sí es verdad que se hizo vinculada a la Batalla de Flores, pero bueno, yo entiendo que cualquier, nosotros porque lo sabemos, pero cualquier persona que venga a Laredo no tiene por qué saber que esa obra de arte está vinculada a la Batalla de Flores, ni mucho menos, porque no, no hay ningún signo en común que determine que eso tenga algo que ver con la Batalla de Flores más allá de los colores. Pero como Okuda, precisamente, que a mí me encanta, por cierto, su obra de arte, por el colorido que tiene y los trazos que tiene. Por eso digo que para el arte no hay nada escrito y cada uno tiene su propio gusto. Pero sí me duele porque aquí hay más obras de arte. ¿El parque de Zenón qué? ¿Cuántos años lleva ahí? ¿Y qué se ha hecho? El parque de los Tres Pescadores, perdón, de los Tres Laredos, porque hay ya consignada una partida ahí para llevar a cabo. ¿Pero qué se ha hecho, si eso era un sitio donde se criaban los renacuajos y, bueno, y ranas? Estaba hecho un asco. Esa también hay una obra de arte al final del paseo. ¿Y quién se acuerda de ella? Y el parque de los Tres Pescadores, y nuestra panchorera. ¿Y cuántas obras de arte hay en Laredo? Es que hacer este agravio comparativo a mí me duele en el alma, sinceramente. No es que me parezca mala moción, es que me parece, ni siquiera es que me parezca insuficiente, es que me parece un agravio comparativo a todos, a todas las, el arte que hay en Laredo y el patrimonio cultural que hay, que no le hemos atendido. Y precisamente la obra de Okuda es de las más modernas que tenemos en el tiempo, que no lleva ahí 80.000.000.000 de años. Y es verdad que se han hechos dos actuaciones. Se le dio un barniz, efectivamente, y hubo un problema en la cubierta, pero es que ese edificio tampoco es nuestro. No es competencia de este Ayuntamiento, es propiedad del Gobierno regional. Y yo creo que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

también a veces toca que el Gobierno Regional se rasque un poquitín el bolsillo, ¿no?, que nosotros ya pagamos la obra de arte, la verdad, sinceramente. Entonces, bueno, y luego, desde el punto de vista de promover la obra de Okuda, si vamos a promover, promoveremos el arte de Laredo, ¿no?, lo que no me importa, pero todo, ahí está también la figura de Diego del Barco, que para mí, personalmente, no es el primer, el mejor lugar para estar, igual deberías estar en El Rastrillar. Pero bueno, quiero decir, hay en Laredo mucho arte y creo que lo justo es ensalzar todo el arte que tenemos. Hay obras de arte aquí que han costado muchísimo dinero en su momento y que se han dejado morir. Vamos, que se van a caer abajo, que llevan precintadas durante no sé cuántos años. Entonces creo que lo justo es defender el arte. Oiga, defender, defender el arte laredano en su, en su, ¿no?, iba a decir en su inmensidad. Es que ya con el calor que hace, más ya uno ya no sabe ni lo que dice. Gracias, señor Alcalde.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Muy bien, muchas gracias. Señor portavoz, tiene derecho a sus dos minutos.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias. Evidentemente, he reconocido en mi anterior intervención que hay un catálogo muy amplio de obras de arte en Laredo. A nadie se nos escapa, pero éste, ahora mismo, es que está en el centro neurálgico de Laredo. Y la visibilidad y el impacto visual que la obra en sí genera, pues es bastante llamativo. Y la Batalla de Flores también está ahí y forma parte del entorno. ¿Qué hay otras cosas? Sí, por supuesto. Y yo no me aparto de que desde el gobierno municipal se hagan actuaciones. De hecho, el propio Alcalde ha venido anunciando un sinfín de ellas a través de los medios de comunicación, en los pescadores, etcétera, etcétera. Bienvenidas sean todas ellas, pero es que esta ya la situación que tiene es la que es. Un dato que he sacado ayer precisamente, ya por acabar, y está fechado en el día diecisiete de junio de este año, y dice: el artista cántabro Okuda San Miguel acaba de firmar su obra más imponente, la segunda más grande de todo Estados Unidos, tan sólo superada por otra obra localizada en la ciudad de Toledo, en Ohio. Okuda ha estado trabajando y ha impreso con su particular estilo colorido, que ya disfrutamos de muchas obras en nuestra región, unos hilos junto al río en la ciudad de Saginaw, en Michigan, Estados Unidos. Esto realmente es el impacto que tiene Okuda. Es un foco de atracción turística que destaca por su colorido, como muy bien decía Álex, ahora mismo en Laredo el colorido está un poco apagado. Gracias, no obstante.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Yo sí tengo que decir una cosa, muy brevemente, que es curioso que defienda más la moción el señor concejal de Unidos por Laredo que el propio PSOE, es que me resulta ya a veces todo, todo surrealista, pero bueno. Me habla, habla de potenciar ahora, sí, a mí, a mí me hubiera gustado que todo esto se hubiera potenciado también en el anterior mandato, en el anterior mandato. No, mire, usted me dijo que han barnizado y yo me he preocupado esta mañana en saber y no se ha barnizado, se ha barnizado ciertas partes, no se barnizó todo y se dejaron cosas sin hacer. O sea, y en la anterior, en la anterior, no en esta última, y eso me lo han, me lo han comunicado a mí. Pero a mí esta moción, si me permite, me genera ciertas dudas. La duda económica, la duda técnica, la duda material, la duda de permiso, la duda de responsabilidades, o sea, antes, me genera una serie de dudas. Pero sí estoy de acuerdo con el resto de mis compañeros de que el

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

arte en Laredo es mucho más, ¿no? Entonces yo creo que nosotros también estamos empezando, y lo que ha dicho Ricardo lo veo bien, a tratar a futuro y a ver cómo le marcamos eso. Pero no sólo esto, porque nosotros le hemos dado valor, por ejemplo, en esta legislatura, a todos los monumentos del parque de los Tres Laredos, perdón, que estaban completamente abandonados, y a través del gobierno regional, de esas obras que dice usted que yo anuncio tanto, pues se van a remodelar y se van a recuperar. Y llevaban, pues yo creo que prácticamente desde el año ochenta y tantos que se inauguraron sin tener ninguna actuación. Y eso también es hablar de patrimonio. Yo creo que es más tener un conjunto de todo, a ver qué inversión retorno, porque Okuda nos costó 12.000, puede tener un mayor retorno. En cambio, el monumento de Olaya nos costó 140.000 y no sé qué retorno tiene o cuánto nos va a costar luego la reparación. Pero bueno, como el arte, como bien ha dicho Rosalina, pues es muy, cada uno lo puede interpretar del precio que quiere, nosotros en esta moción, pues no la tenemos clara y creo que vamos más en otra línea y evidentemente no la vamos a votar a favor. Así que procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Martínez.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y los votos en contra:


- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

**RECHAZAR la moción presentada.**

**8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO. NUM2024/7681, PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PRÁCTICA DEL SURF EN LAREDO.**

**Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Tiene la palabra el proponente de la moción.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Una cosilla, por favor, si puedo intervenir.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Sí. Una cuestión de orden, ¿eh?

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Sí. Cuestión de orden, vale. Nos parece interesante la moción. Lo que pasa es que, es que esta moción ya está aprobada, igualita, igualita, hace dos años. O sea, igualita, el nombre.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Está hablando. Ha pedido una cuestión de orden. Bueno, pues usted, como no dirige el Pleno, usted lo va a dejar explicar, así que cállese y escuche.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

A ver, por una cuestión de orden, que es que la moción esta ya está aprobada.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Continúa David. Que él... No tiene la palabra ni... Venga. ¿Quiere que le llame al orden y le expulse del Pleno? Tiene, tiene dos llamadas al orden, no se lo advierto más, a la siguiente le expulso del Pleno. Él tiene la palabra y usted la respeta, y se la he dado yo. Y como me vuelva a interrumpir, le expulso del Pleno.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Esta moción ya está aprobada, igual, prácticamente idéntica, porque he visto el Pleno del día veintipico de enero del 2022, con el mismo título, los mismos, los mismos acuerdos. La cuestión de orden es si antes de empezar a debatirlo la vas a..., tiene pinta de que no. Bueno, pues vale, pues muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

¿Qué quieres, que se quede encima de la mesa?


**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Yo quiero que se quede encima de la mesa, porque esto ya está debatido y aprobado por unanimidad, por unanimidad. Es que además, sé lo que dijo Ricardo. Sé lo que dijo Juanjo. Sé lo que dijiste tú. Sé lo que dijo Rosa. Bueno, Rosalina no, Juan, Ramón. Estaba Liz, estaba Carmen, sé lo que dijo cada uno. Me parece un poco inútil debatir algo que ya está debatido, ya está aprobado. Pero ahí lo dejo. Es cosa tuya. Cosa vuestra. Lo siento.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Bueno, él antes de entrar a debate ha solicitado si se deja sobre la mesa o retira la moción. Y si el proponente quiere podrá hacerlo, yo no puedo hacerlo. Él dirá. Tiene, ahora tiene el uso la palabra.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

En principio aquí se rompen las reglas del debate porque se da arbitrariamente la voz al que a usted le considera, y eso no funciona así el Reglamento. Y ahí está el Secretario, que es el que debiera de poner orden reglamentario. Y luego, por otro lado, evidentemente esta moción se aprobó, pero es que igual que la otra, la del plan de accesibilidad de la playa, pero como no se ha, no se ha hecho, es por lo que venimos aquí a traer, a pedir esa moción. ¿Que a usted le molesta? Pues bueno, pues le molestará. ¿Que usted quiere que se retire? Yo no creo que tenga ninguna razón ni motivo cuando es algo necesario y además le daría a usted la oportunidad de hablar del asunto, de ver su interés, de ver cómo lo ha trabajado, de ver cuál es su actitud ¿Que es que no, no quiere que se vea nada de eso, y por eso dice que se retire porque ya se ha presentado? Claro que se ha presentado. Pero al igual que se presentó la moción de accesibilidad de la Playa Salvé, no se ha hecho y la volvemos a traer, como también hemos presentado.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

La pregunta, ¿la retira o no la retira y continuamos el debate? Vale, perfecto, pues ahora tiene la palabra el proponente de la moción y que la lea.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Una cuestión de orden. Según el reglamento, cuando alguien pide la retirada de un punto del Orden del Día hay que hacer un debate sobre ello. No, mira, léete el reglamento.

**D. Rosalía Díaz Pérez (HL):**

A mí hálbame educadamente, por favor. No, conmigo no subas el tono de voz que todos podemos subir el tono de voz. Bueno, es que para decir tonterías.


**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Eso es lo que han votado los laredanos. Sí, estamos hablando de una moción o de un expediente. El proponente de la moción no la retira, no hay debate. Tiene la palabra el proponente de la moción para que la lea. Adelante.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Vale, gracias. El título de la moción es Plan Estratégico Municipal para el Fomento y Práctica del Surf en Laredo. El resumen, que siempre nos gusta hacer para que luego la gente pueda desconectar, y aquí viene lo esencial “Laredo, con su Playa de La Salvé de más de 4 kilómetros, ofrece condiciones óptimas para surfistas de todos los niveles y permite practicar surf incluso en invierno. Unidos x Laredo presenta esta moción para convertir a Laredo en un referente mundial del surf, abordando la estacionalidad económica. Se solicita cumplir con el acuerdo municipal del 27 de enero de 2022 mediante la elaboración de un plan estratégico para fomentar el surf” y desarrollar infraestructuras, con dos objetivos claros: potenciar el surf’ en La Salvé y atraer surfistas durante todo el año.

**ANTECEDENTES.** Laredo es el lugar ideal para practicar el surf, y debemos aprovechar esta oportunidad para potenciar este deporte y convertirnos en un referente mundial. Por ello, Unidos x Laredo presenta esta moción, con el objetivo de consolidar a Laredo como un destino de suri’ de renombre internacional durante todo el año, lo cual incide en ayudar a solventar uno de los problemas económicos, sociales, laborales y estructurales más graves de Laredo, la estacionalidad.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Laredo cuenta con una impresionante Playa, la Salvé, de más de 4 kilómetros de longitud, que ofrece amplias áreas para surfistas de todos los niveles: principiantes, intermedios y avanzados. Las condiciones de viento favorables del oeste y suroeste, junto con mareas generalmente medias u bajas, crean un entorno paradisíaco para la práctica del suri'. Sí, si, pregúntaselo a los surfista, que son los que saben.

Para los principiantes, La Salvé es el lugar perfecto para aprender, con su espuma suave que facilita el aprendizaje sobre la tabla. Además, la playa dispone de áreas como “Los Pinos”, donde se generan olas potentes cuando sopla el viento, ofreciendo un reto emocionante para los surfistas más experimentados.

A diferencia de otras playas del Cantábrico, La Salvé está resguardada, permitiendo practicar suri' incluso en invierno. Esta particularidad convierte a Laredo en el escenario de competiciones tan emblemáticas como La famosa y prestigiosa Invernal de Laredo”, que atraen surfistas de diversas de todas las categorías y procedencias, destacando su relevancia en el panorama surfista internacional.

Además de sus condiciones naturales excepcionales, la playa de La Salvé es urbana y fácilmente accesible, contando con un gran parking y un entorno favorable a desarrollarse funcional y estructuralmente en torno a la práctica del Suri'.

Es obligado que Laredo, con su indiscutible potencial, se posicione como un referente del suri' en los próximos años, mejorando sus infraestructuras para recibir a surfistas y visitantes con la dignidad que este destino merece.


Por estas razones, en **enero de 2022**, Unidos X Laredo presentó una moción para fomentar el surf' y deportes relacionados, así como consolidar una infraestructura que atraiga surfistas todo el año. El pleno municipal aprobó por unanimidad la confección y redacción de un plan estratégico con dos objetivos claros: fomentar y potenciar la práctica del surf en la Playa de Salvé, así como desarrollar una infraestructura que atraiga surfistas durante todo el año. Aunque la moción fue aprobada el 27 de enero de 2022, sin embargo, no se llevó a cabo.

En **noviembre de 2022**, UxL por escrito y con registro de entrada, solicitando al equipo de gobierno municipal que cumpliera con el acuerdo del pleno, es decir, que realizara las gestiones necesarias para la confección y redacción del plan estratégico municipal para el fomento y la práctica del surf y deportes relacionados. Sin embargo, a pesar de la insistencia de Unidos x Laredo, no se cumplió lo acordado en la moción del surf.

En **enero de 2023**, Unidos X Laredo, también por escrito y con registro de entrada volvió a solicitar que el ayuntamiento cumplirá lo acordado en pleno, referido a la moción, insistiendo en que se realizasen las gestiones necesarias para la confección y redacción del plan estratégico municipal, aprobado en pleno municipal dado que nada se había hecho.

En diferentes comisiones de deportes, como se constata en las actas, como, por ejemplo la del **14 de marzo de 2023**, volvimos a solicitar que se realizasen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo plenario para la confección y redacción de un plan estratégico, con dos objetivos claros: fomentar y potenciar la práctica del surf en la Playa de Salvé, así como desarrollar una infraestructura que atraiga surfistas durante todo el año.

**DOS RAZONES MÁS** Estos son, por así decirlo, los antecedentes de esta moción, a los que añadimos dos razones fuertes y muy vigentes, para traer hoy a pleno esta moción. La primera es que para llevar a cabo el plan que proponemos, Laredo dispone ya de una playa de más de cuatro kilómetros de fina arena, ideal para llevar a cabo a través de ese

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
---	----------------------------------	--	--------------------------

plan, la promoción y práctica del surf, impulsando, económicamente, todo tipo de negocios relacionados con él. Por tanto, tenemos el material necesario, sólo hay que trabajarlo y moldearlo”.

**Y la segunda** que a través del proyecto o plan que proponemos en esta moción, se impulsarán todas las escuelas de surf que existen en la actualidad en Laredo, colaborando en que nuestra playa y por tanto, nuestro municipio sea visitado por miles de surfistas durante todo el año, algo que a Laredo, económica y laboralmente, le vendría muy bien, ayudando a nuestra desestacionalización, y luchando contra la parálisis económica que sufre y padece Laredo, durante casi 10 meses, los meses que están fuera del verano.

**Por último, queremos destacar los Beneficios Económicos y Ecológicos del Surf**

Los beneficios económicos y ecológicos del surf son indudables. Daremos un dato: se estima que el mercado del surf facturará más de 2 mil millones de euros en 2026. Laredo, con su playa de más de cuatro kilómetros de fina arena, es ideal para promover y practicar el surf, impulsando económicamente diversos negocios relacionados.

Nuestra propuesta en esta moción es la confección de un plan estratégico. ¿y por qué un plan estratégico para implementar el surf? Sencillamente porque un plan estratégico es el que debe impulsar todas las escuelas de surf existentes en Laredo, atrayendo a miles de surfistas durante todo el año y mitigando la estacionalidad turística.

Los ingresos generados por el surf beneficiarían tanto a las escuelas de surf como al comercio local durante el resto del año que no es verano.

Daré unos datos: por ejemplo, la ola de **Mundaka** genera entre 1 y 4 millones de euros anuales. **Ribamontán al Mar**, con su Reserva Integral del Surf en la playa de Somo, ha potenciado el surf, generando más de 4 millones de euros y 150 empleos directos.

Otros municipios, como **Suances**, también han declarado sus playas como “Reserva natural del Surf” para promover el turismo y la economía local. Laredo debe seguir estos ejemplos y proporcionar información sobre el estado del mar, la altura de las olas, y las condiciones del viento para facilitar la práctica del surf.


Este plan que se solicita a través de esta moción debe incluir información turística sobre alojamientos, restaurantes, escuelas y tiendas de surf, promoviendo la gastronomía, monumentos históricos y el comercio local. Además, consideramos que es esencial contar con la colaboración y asesoramiento de las escuelas de surf locales para la redacción y ejecución del plan, pues son ellos los mejores conocedores de las verdaderas necesidades para potenciar y desarrollar el surf en nuestro municipio. Por último, un plan estratégico municipal para fomentar el surf y sus deportes derivados debe incluir, entre otros:

**Diagnóstico:** Análisis de la situación actual de la playa, las infraestructuras existentes, la demanda de los usuarios, etc. **Objetivos:** Definición clara y cuantificable de los objetivos a corto, medio y largo plazo. **Estrategias:** Conjunto de acciones a llevar a cabo para alcanzar los objetivos.

**Acciones concretas:** Descripción detallada de las actividades a realizar, los responsables de cada acción y los plazos de ejecución **indicadores de seguimiento:** Definición de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.

**Presupuesto:** Asignación de recursos económicos necesarios en el presupuesto municipal para la implementación del plan.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto “Unidos x Laredo” del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente **MOCIÓN** en la que se **ACUERDE:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Cumplir con el acuerdo municipal adoptado por unanimidad el 27 de enero de 2022, mediante la elaboración real y efectiva de un plan estratégico municipal para fomentar la práctica del surf y deportes relacionados en Laredo, con dos objetivos claros, en primer lugar, fomentar y potenciar la práctica del surf en la Playa de Salvé. Y, en segundo, consolidar una infraestructura que desarrolle y atraiga surfistas durante todo el año, impulsando el turismo y la economía local.

Por lo tanto, no se ha ido el señor David, que no es exactamente la misma moción. Muchas gracias.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Pues esto ya lo votamos, lo votamos en su tiempo, votamos a favor, con lo cual no vamos a cambiar el sentido del voto, como es lógico. Pues nada, que apoyaremos la moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):**

Nosotros no estábamos en la corporación, la vamos a votar a favor. Bien, pero te voy a hacer unos apuntes. Mira, aquí en esta moción has intentado mezclar demasiadas cosas. El surf en Laredo no se hace incluso en invierno. El verdadero surf en Laredo se hace en invierno, sólo en invierno. Acaba abril, mayo, la temporada de surf buena, cuando viene esta gente de Europa que hablas o mundial, es en invierno. Nosotros y yo en persona me he entrevistado con un chico surfer, que es de Laredo, que ha trabajado muchos años en Sudamérica, y el gran problema que tiene Laredo es ese, que el surf se hace en invierno, el verdadero surf. Luego mezclas las escuelas. En invierno, cuando ha habido escuelas abiertas han funcionado muy poquito, muy poquito, porque se hacen los fines de semana y hay mogollón de chavales que deciden, ya ves que los hay como mucho diez, y en verano sí, vamos, mucha gente. Eso punto número uno. Has intentado meter tantas cosas. Vamos a votar a favor, pero creo que algunas te han confundido. Lo mismo que casi diez meses, ¿no?, de. No, el surf no se hace en verano, Ramón, te lo repito, se hace en invierno. El verdadero surf de Laredo se hace en invierno, y en verano son las escuelas para los chavales para iniciarse, y windsurf, Kaysurf, salidas de, pero yo creo que has mezclado demasiadas cosas, pero aun así lo vamos a votar favorable. Y que sepas que sí estamos mirando, y aun votando esto favorable, estamos luchando como se anunció el Alcalde en Fitur, y hemos tenido negociaciones, y hemos nos puesto ya en contacto con la Universidad de Cantabria para intentar impulsar Laredo, Reserva Natural de Surf, que es como se tiene que dominar, que es realmente en lo que te tienes que apoyar para que los estamentos te echen una mano, te enfoquen el proyecto, y bien. Pero ya te digo que en la moción has mezclado una pila de cosas, la verdad. Has intentado, me atrevo a decir así de claro, aun votándolo a favor, agasajar a todo el mundo. Votaremos a favor. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**

Bueno, pues nosotros, aunque no la haya presentado Lucas, también vamos a votar, también vamos a votar a favor.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias. Apoyamos la moción.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Bueno, hasta ahora, los que se han, pues que se han manifestado, dar las gracias por la, por el apoyo. Y la única cuestión es que lo de sí, sí nos interesa mucho lo de la Reserva Natural del Surf. Aquí se ha dicho, no solamente por parte de usted, sino también lo ha dicho el presidente de la corporación municipal, que se había hablado con una persona de la Universidad de Cantabria. Sí nos gustaría saber hasta el nombre, porque no será anónimo. Pero bueno, la cuestión es que la declaración de la Reserva de Surf la hace el propio municipio, la hace el propio municipio. De hecho, la hizo Ribamontán al Mar, y es el propio municipio. No es que el Gobierno de Cantabria, que nosotros sepamos, no es que el Gobierno de Cantabria tiene un sello para darle, sino que tú declaras la playa, los acantilados y tal, como reserva natural, pero es el propio municipio. Entonces sí convendrá hablar con algún técnico, pues bien sea de la universidad o los que han ayudado a hacer la declaración del surf de Ribamontán al Mar, que nos parece maravillosa, pero sí nos gustaría saber que nos dijeran qué contactos han tenido y si ha habido algún avance o no. Porque nosotros la fe en el ámbito de la corporación municipal, poquita, ya lo hemos dicho. No obstante, no quiero ponerme agreste y ya que me lo van a probar, pues se lo agradezco, no vaya a ser que cambien el voto.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**


Votaremos a favor, igual que en la otra ocasión.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Gracias, Alcalde. Bien. Me ratifico en todo lo que ha dicho Álex. Efectivamente, hemos tenido varias reuniones con la Universidad de Cantabria, concretamente con el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Luego no se entera de con quién hemos estado reunidos, porque está hablando mientras, y tal como

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

presentamos en Fitur, y usted lo vio, que estuvo allí, pues estamos trabajando en convertir Laredo a. No, es verdad, que a última hora no fuiste, pero lo habrás visto en los vídeos. Estamos trabajando en convertir Laredo en una auténtica Reserva Natural del Surf. Gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. ¿Hay alguna intervención en el segundo turno? Pues procedemos a la votación.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

**APROBAR** la Moción presentada por el Grupo Unidos x Laredo sobre Plan Estratégico Municipal para el fomento y Práctica del Surf En Laredo.

## **9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-PODEMOS, QUITAR Y REUBICAR MONOLITO QUE OCUPA EL CENTRO DEL PARQUE DE LOS TRES PESCADORES**

**Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Tiene la palabra el proponente de la moción.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Bueno, una, una moción sencilluca, ¿vale? EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo IU-Podemos presentamos esta moción en el pleno del ayuntamiento de Laredo con la intención de crear un espacio más útil y versátil en el parque de Los Tres Pescadores.

Es una plaza por la que pasan miles de personas paseando y, por ende, un lugar estratégico por su amplitud, ahora recortada por una columna, pero también por su

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

capacidad para poder organizar eventos sin necesidad de cortar calles o suprimir aparcamiento.

El monolito que se encuentra en mitad de este hace que el lugar esté infrutilizado, ya que hemos detectado que hay cierto tipo de instalaciones que no se pueden situar en él por falta de espacio, además de ser un impedimento a la hora de disfrutar plenamente del espacio de forma habitual. Esto conlleva que se reduzcan las actividades culturales, deportivas o de ocio que se pueden realizar ahí, así como contribuir a que su realización sea más incómoda tanto para las personas organizadoras como para las que serían usuarias, como se puede ver en las imágenes adjuntas como anexos.

Con ello, se mejoraría uno de los más bonitos enclaves de Laredo, como es el Parque de los Tres Pescadores.

Por todo esto, queremos someter a debate y aprobación lo siguiente:  
ACUERDO: 1. Quitar y reubicar el monolito que ocupa el centro del parque de Los Tres Pescadores.

Muchas Gracias.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

David, estoy de acuerdo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de izquierda Podemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):**


Votaremos a favor.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez (PSOE):**

Muchas gracias. Votaremos a favor, pero antes, siguiendo los razonamientos que han hecho ustedes anteriormente, ¿por qué no empezamos primero por arreglar la estatua, la estatua que está toda podrida de los Tres Pescadores, o hacerlo de otra manera, esperar a las siguientes 10 kilómetros, que pase el camión y pase como la veleta?, ¿eh? Claro, es que, en esa, a lo mejor hay que crear en vez de destruir, esto, de verdad, da juego para mucho. Además, bueno, hombre, y ya si nos metemos en las, en las placas que tiene en la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------


parte de abajo el monolito en cuestión sería, sería para hacer, para hacer más de un verso, sólo que alguno tiene muy mal sentido del humor, me terminaría echando. Entonces, le votaremos a favor pese a los camiones y no la reconstrucción de la veleta y pese a que hay obras también ahí que, como dijo el señor concejal de Obras, requieren una intervención urgente.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Hombre, yo he encomiado la moción del Grupo Municipal Socialista por la forma y el fondo. Aquí censuramos tanto la forma como el fondo, con todos los respetos, ¿eh?, que no se sienta nadie aludido. Vamos a ver, cualquiera que lea, el Secretario se ríe, ya son..., son las horas, son las horas y el calor. A ver, vamos a ver, en esta moción, en esta emoción. Ustedes dicen una plaza por la que pasan miles de personas, y nadie lo duda, porque siempre hemos dicho que precisamente el Paseo Marítimo es el lugar donde más gente se concentra, pero es que, ¿qué laredanos van a entender que ahora recortada por una columna? Pero si la conformación de esa plaza desde el inicio, desde su origen, siempre ha tenido esa columna. ¿Ustedes se imaginan en la fuente de la Cordera, para que se puedan hacer allí algún evento y quitar la fuente de la Cordera?, que, por cierto, vamos a presentar una moción con respecto a esa fuente. No se dan cuenta de que la conformación, la contextura, la idiosincrasia de esa plaza, y les invito a que vayan allí y vean que la columna es el epicentro, el eje de la rosa de los vientos, porque se marca perfectamente el norte para quien no lo conozca. Y ese monolito, monolito, una sola piedra, tiene un, tiene una significación originaria de la persona o de las personas que planificaron esa plaza. No hay otros sitios en el municipio de Laredo, no hay otros espacios para poder hacer eventos, actuaciones, que tiene que ser ahí y quitar ese monolito. Pues bueno, nosotros, con todos los respetos, no estamos de acuerdo. También ayer en la, en la reunión que teníamos, como siempre digo, lo he dicho no de ahora, sino también en la anterior legislatura antes del Pleno, había gente que decía, ¿y no será porque hay una placa del rey Juan Carlos? No, hombre, decían otros. No, no va a ser por eso. Es que casualmente, no es originaria, no es originaria, pero pasó por aquí el rey Juan Carlos, creo que, no sé si era príncipe o ya era rey, ¿era rey ya?, vale, pues entonces se le puso esa placa y tal, porque se consideró que era un lugar, y decían ayer, ¿y no será porque les molesta a los de Izquierda Unida Podemos que esté ahí la placa del Rey? Yo dije: no, no creo, no creo. Pero si esa razón no es la eficiente y la válida, el que digan que ahora recortada por una columna, pero si ha estado toda la vida, si yo desde chiquitín, desde chiquitín, hemos jugado allí subiéndonos a esa columna, rodeándola, yendo al al, al, ¿cómo se llama?, al ancla, subiéndonos a los Tres Pescadores y tal, forma parte, forma parte, sí, saltando al foso. Pero le voy a dar otra razón, ya no por respetar el proyecto originario y el significado que tiene, y dentro de la rosa de los vientos, vayan allí y mírenlo, y el significado que tiene, que es el epicentro, el eje, o si no, consigan el proyecto y verán cómo formaba parte precisamente de eso. Y luego, por otro lado, si ya esa razón no es suficiente, si no es suficiente, corcho, estamos esperando ansiosos, estamos expectantes a que realmente se empiece a hacer la primera parte de la renovación integral del Paseo Marítimo, que es un proyecto que nosotros llevamos como ustedes saben en nuestro programa electoral y no lo llevó ningún otro partido. Estamos

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

expectantes a que se haga. Entonces, antes decíamos que era hacer dos veces el mismo trabajo. ¿Y ahora qué queremos hacer, dos veces el mismo trabajo, el mismo gasto, la misma movilización, los efectivos personales, económicos? En este caso, ¿qué lo van a coger, alguno de ustedes o de nosotros y vamos a coger la columna y la vamos a trasladar, o habrá que, o habrá que, o habrá que hacer alguna actuación que conlleva también un gasto económico? No, no la vamos a apoyar. Respetamos que se haya presentado esta moción. No nos gusta, ni en la forma ni en el fondo, y lo decimos, y nada más. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

No he usaré mi primer turno.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. María Elena Odriozola Medina (PP):**

Bien, pues sólo decir que no es que se vaya a quitar, se va a reubicar dentro del mismo parque, que no moleste a nadie. Además, usted tenía que ser el primero que apoyase la moción, pues porque así podía contar, cuando había un partido podía contar mejor a la gente y los que están detrás, y no, no los puede contar. Estamos a favor.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la. ¿Alguien va a intervenir en el segundo turno? Vale.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**


Hay muchas cosas que han estado toda la vida. Yo no he estado toda la vida, tú igual sí. Que haya estado toda la vida, no lo valida, no lo valida. Y tú mismo hiciste publicidad de la carpa del Incibe, creo recordar, que fue un gran éxito de la concejalía de Juventud, consiguió, o sea, costó lo suyo poner la carpita allí, ¿eh? ¿Qué hay muchos sitios más? Bueno, pues el acceso para los institutos, por ejemplo, lo podríamos haber llevado a Ever, a los Tres Laredos, pero resulta que, por ejemplo, en los centros educativos tienen la mala costumbre de tener horarios y cosas de estas, y allí estaba bien para que se pudiera acceder, sí, mucho tiempo, en la Alameda no se puede y tal. Pero bueno, si no te gusta, no soy una croqueta. Muchísimas gracias a todo el mundo de todas maneras.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Adelante.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Hombre, yo el tono sarcástico que nos tiene aquí acostumbrado el señor David Palacio, cuando dice yo no he estado toda la vida, tú igual sí, eso yo creo que sobra. Es una falta, es irrespetuoso, hay que ser un poco más respetuoso y ceñirse al tema. En política, le voy a dar un consejo de amigo, de amigo, de amigo, en política hay que ceñirse en el objeto, no en el sujeto. Esa es la gran diferencia. En el objeto, y cuando se hace una crítica del

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

objeto, el sujeto a veces se siente dañado, pero hay que distinguir muy bien cuándo se hace la crítica al sujeto o al objeto. En este caso, nosotros no le hemos censurado a usted, con todo el respeto del mundo, nosotros hemos censurado la moción, en la forma y en el fondo, y les hemos dado argumentos. Pero usted siempre con su sarcasmo, yo no he estado toda la vida, igual usted sí, hace apreciaciones personales. Le ruego que se abstenga o, si no, que el moderador, el presidente de la corporación, le llame la atención con a que, a lo que actúan y hacen los del equipo de gobierno no les llama la atención, sólo a los que estamos en la oposición. Por lo tanto, modérese, no se meta con las personas, no sea cáustico, no sea sarcástico y céntrese. Es un consejo que le doy, céntrese en el objeto, como nosotros hemos hecho a la hora de censurar cuáles son los aspectos que no nos gustan en esta moción. Muchas gracias.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D. Rosalina Josefa López Visitación (HL):**

Bueno, pues nosotros en Hacemos Laredo vamos a centrarnos en el objeto o en el objetivo. Y efectivamente, no quisiéramos pensar nunca, porque ese lugar es un lugar emblemático, fue la visita de los Reyes, efectivamente, en 1984, y para mí también tiene un valor especialmente personal, porque fue mi padre, que era Alcalde en aquel momento. Y la plaza tal y como está dibujada sí es cierto que para todos significa algo, ¿no?, tal y como está, que está, además, es una plaza muy bonita. También es verdad que hay que conjugarlo con que los tiempos cambian. Ahora mismo es una zona donde se realizan muchos eventos durante todo el verano. Y sí es cierto pues que ese monolito puede plantear en algún momento dado, pues un cambio de prisma. Entonces, nosotros, si se va a reubicar dentro de la misma plaza, creo que al lado de donde están los Tres Pescadores, a la izquierda, mirado desde el frente, pues bueno, esperemos que no caiga en el olvido, que no caiga en la nave de la brigada, por favor, y se deje allí como otras muchas cosas, porque estaremos, estaremos bien, bien con ojo avizor, ¿eh? Ya lo digo para que se quite y se reubique, no que se lleve y luego se reubique. ¿Sí?, bueno, pues mira, me alegro. Qué modernos en aquel tiempo, ¿te das cuenta?

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**


Muchas gracias. Tienes dos minutos, David.

**D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):**

Pues sí, voy a usarla porque no he ido ni al objeto ni al sujeto. Simplemente has dicho que tú has jugado no sé dónde, desde pequeño y he dicho, bueno, pues tú desde pequeño has jugado allí. Yo no, yo no, es simplemente eso. Yo, si tenéis buen recuerdo del estanque ese, sí, me estaba contando Álex lo del estanque, que yo no lo he conocido, pero que cuando eso... pues yo no estaba. Si te ha molestado, lo siento mucho. Gracias por el consejo y a aplicárnoslo todos. Muchas gracias, y gracias por el voto de confianza.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. Vamos, procedemos a la votación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- EL concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y los votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.


**Aprobar la moción presentada por IU-Podemos de quitar y reubicar monolito que ocupa el centro del PARQUE DE LOS TRES PESCADORES**

#### **ASUNTOS DE URGENCIA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se ha presentado en el día de hoy 24 de julio y registro número 2024/7902, moción de Urgencia presentada por D. Ricardo Lombera en representación del Partido Regionalista sobre ampliación de la oferta en el Centro Integrado Marítimo Pesquero de Laredo e invita al proponente a que motive la urgencia de la moción

#### **D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Vale. Pues la motivación de esta moción es que esta semana ha salido el número de reservas de plaza que hay para los distintos centros educativos, y toca que en el Centro Integrado de Formación Profesional Náutico Pesquera me han dicho, pues que ha habido un gran éxito de matriculaciones, de reservas de plazas, con lo cual hace que puedan quedarse muchos alumnos fuera de ese, de esas enseñanzas. Justamente hoy ha habido una noticia en la cual la Consejería ha cerrado a 20 el grupo, con lo cual se hace más evidente que mucha gente se va a poder quedar sin estudiar esas enseñanzas regladas tan importantes. Por eso, esa, de la cual yo me he enterado ayer, he redactado la moción y la presento en urgencia al Pleno.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

De acuerdo, vamos a proceder a votar la urgencia de la moción

Por el Sr. Alcalde, se somete a votación la aprobación de la urgencia de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y los votos en contra de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación y D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa.

**RECHAZAR el tratamiento por urgencia de la moción presentada.**


Solicitada por la portavoz de Hacemos Laredo turno de explicación de voto, tienen lugar las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Rosalina Josefa López Visitación (de HL):**

Bien. Desde Hacemos Laredo, Ricardo, nos abstenemos en este tema porque según la información que tenemos, hay diferentes enseñanzas que se están impartiendo ahí, donde no se han cubierto ni con mucho el total de las plazas. Entonces, ahora mismo no creemos, no porque no vamos a entrar en el fondo del asunto, sino porque no creemos que sea urgente esta moción que se puede presentar igual en su momento, dentro de dos meses, porque en agosto no hay, cuando quizá en aquel momento sí estén las plazas totalmente cubiertas. ¿Me explico? Esa es la razón de nuestro voto.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

No, es que no vamos a entrar en debates porque esto es una explicación de voto que no debería de haber dado. Me he equivocado yo. No, no, no, es que es que no estamos entrando en un debate, Ricardo, hemos votado, si se ha votado la urgencia o no, y no entramos en, no quiero entrar en debates. Entonces, para, para incluir para su debate en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Laredo celebrar el veinticuatro de junio la moción

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2024/2410</b></p>
--	--	---------------------------------

presentada por el Grupo Municipal Regionalista, al no cumplir el plazo de cuatro días antes de su celebración, excluyendo los inhábiles, deberá obtener al menos nueve votos favorables de los 17 que dé derecho, que conforma la corporación municipal, para proceder a su debate. A lo que es lo mismo para su incorporación en el Orden del Día. Como no ha obtenido nueve votos, no se puede debatir. Sí, sí, sí, sí. El 68. Muy bien, seguimos con él.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Señor Alcalde, pero yo creo.

**El alcalde, D. Miguel González González (PP):**

Es que no estamos ya en el..., duele..., bueno..., pues luego..., fuera, fuera, fuera del Pleno, le explicas lo que le tengas que explicar. Pero bueno, pues fuera luego le explicas. Ya hemos votado y no hay debate, no hay debate. Luego le explicas lo que le tengas que explicar. No, es que no es que no lo permita yo, no es que no lo permita yo, es que el Reglamento lo dice así, no, ha dado una explicación de voto y le he dicho que no hay debate, y ya se ha votado. No, no, no, es que sí..., bueno..., pero que no, que no entramos en debate, si es que lo dice el Reglamento. Y por favor, déjeme continuar. Continuamos. Dar cuenta de sentencias. Punto número 10.

**B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**


**SENTENCIAS**

**10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS. -**

Por el Sr. Secretario se da lectura de la sentencia número 236/2024, recaída en Recurso de Apelación 87/2024 y cuyo fallo dice:

“Que estimamos el presente recurso de apelación promovido por el Ayuntamiento de Laredo representado por la Procuradora Sra. Doña; Carmen Quirós Martínez, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, de fecha 5 de abril de 2024, en el procedimiento 42/24 seguido por el procedimiento de derechos fundamentales que en su parte dispositiva estima la demanda de protección de derechos fundamentales, revocando dicho pronunciamiento y desestimando íntegramente la demanda, sin hacer expresa imposición de las costas de apelación e imponiendo las de la instancia a la parte recurrente y ahora apelada.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes haciéndoles saber, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que contra la misma solo cabe interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente (del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea), única y exclusivamente, en el caso de que concurra algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en redacción dada por Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio; dicho recurso habrá de prepararse ante esta sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de treinta días siguientes a la

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2024/2410</p>
---	--	--	---------------------------------

notificación de esta sentencia, lo pronunciamos. mandamos y firmamos. Intégrese esta Resolución en el Libro correspondiente. Una vez firme la sentencia, devuélvanse las actuaciones recibidas y el expediente administrativo al órgano judicial de procedencia, junto con un testimonio de esta sentencia.”

Asimismo se da cuenta del Decreto de fecha 5 de julio de 2024, del Tribunal Supremo Sala Tercera Contencioso-Administrativo dictado en recurso num.RCA/0004630/2024.

Y de la Diligencia de ordenación de fecha 9 de julio de 2024, del Tribunal Supremo Sala Tercera Contencioso-Administrativo dictado en recurso num.RCA/0004630/2024.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

#### **11.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

- **NUMS.455 A 536 de 21 de junio a 16 de julio 2024.**

Por la Secretaría se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictas de 21 de junio a 16 de julio de 2024, comprendiendo los números 455 a 536.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

#### **12.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:**

- **20 DE JUNIO 2024**
- **3 JULIO 2024**
- **11 JULIO 2024**

Por la Secretaría se da cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fechas 20 DE JUNIO 2024,3 JULIO 2024, 11 JULIO 2024.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

#### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

*(Nota de Secretaría: No hay)*


#### **COMPARECENCIAS**

*(Nota de Secretaría: No hay)*

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Y ahora entramos en ruegos y preguntas, y tiene la palabra el portavoz, tiene los diez minutos, el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Pregunto, esto, ¿sabe, saben cuál es el periodo de inscripción para apuntarse en un ciclo formativo en las segundas opciones, no en la, en la que se hace en julio?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Me está usted hablando de competencias de educación del Gobierno de Cantabria, a mí?

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

No lo sabe.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Es que no tengo por qué saberla. Yo no soy profesor como usted ni es mi competencia.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Entiendo que no lo sepa.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vale, es que.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Yo se lo digo, en septiembre. En septiembre. ¿Cuándo hay el siguiente Pleno en la corporación? Si lo sabe usted, si no es extraordinario.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Si me compete, es en septiembre. Sí, señor.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

La matriculación tiene que estar hecha y la gente, las familias tienen que poderse apuntar en la primera semana de septiembre para poder tener acceso a esas enseñanzas de las que se refiere en un centro que sí nos importará a nosotros, porque es el Centro Integrado de Formación Profesional Marino Pesquero que está en Laredo. ¿Les importa que eso funcione bien, o prefieren que tengan pocos alumnos o que decaiga?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Nos importa que todo vaya bien, como no puede ser de otra manera.


**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Entonces podían haber aprobado la posibilidad de defender esa moción y simplemente dejarme que me hubiera explicado.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Yo le dejo, le he dicho y te digo, Ricardo, que no estábamos en debate. Ahora puedes hacer las preguntas que estimes oportunas. No, de verdad que no te enfades, porque no, no quería. Me preguntas lo que quieras, pero hasta octubre, que sepas, que hasta octubre, ¿vale?, no sabremos cuántas personas han querido entrar, finales, hasta octubre.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

¿Octubre?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Sí, y me lo han informado esta mañana en la Consejería, hasta octubre.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Hay plazo hasta octubre, ¿cuándo tiene la gente la posibilidad de elegir?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Bueno, Ricardo, que esto, pero bueno, porque me han dicho ciertas cosas, que yo no soy la Consejería. Pero es que tienes una obsesión absoluta con esto. Pues a lo mejor tienes que ir a la Consejería a hacer las preguntas o las dudas que tienes, porque parece que me quieres hacer pasar un examen del Gobierno Regional, y esto no es el Parlamento de Cantabria. Entonces esto lo estás llevando ya a un terreno demasiado personal.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, pues le puede parecer. Lo que yo quiero es que no haya 20 alumnos estudiando esos ciclos formativos, sino que todo los que se apunten lo puedan hacer en el municipio de Laredo. Es lo que me preocupa. Solamente eso, que ningún, ningún joven se quede sin poder estudiar.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues no se preocupe, porque a día de hoy una, una, mira, una de las de mantenimiento y control de maquinaria de buques y embarcaciones hay 30 plazas y hay 10 inscritos, en la de navegación y pesca del litoral hay 30 plazas y hay nueve inscritos, en el transporte marítimo y pesca de altura hay 20 plazas y hay 16 inscritos. Y en el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo hay 15 plazas y hay 13 inscritos. Esto es lo que me han pasado a mí esta mañana.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Pero entonces tiene que mirar a ver esta mañana por qué han recortado a 20 plazas, por ejemplo, el grado superior.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Esto me lo han, yo no voy a entrar en debate. Me han pasado esta información, Ricardo, de verdad, yo no sé con quién hablas tú, y yo sí sé con quién hablo yo.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

¿Yo? Con lo que publica la Consejería, y defendiendo los intereses de mi pueblo, donde sea.


**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Y aquí también se defienden los intereses de los laredanos, ¿de acuerdo?

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Pues haberme dado la opción.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Y si quieres debatir, a lo mejor te tienes que presentar al Parlamento de Cantabria, porque esto no es competencia, esto es un tema, mira, esto es un tema tuyo personal, pues esto a lo mejor tienes que ir al Gobierno de Cantabria a preguntarlo, pero no vengas por favor al Pleno del Ayuntamiento de Laredo a hacer preguntas que no competen a esta Alcaldía, porque yo no tengo, yo porque me informo, pero no es el deber ni tenemos la resolución de esta Alcaldía, y es la primera vez y te tengo que informar, que un profesor, aunque seas concejal, hace este tipo de propuestas en un Ayuntamiento, porque esto no se está suscitando en ningún ayuntamiento de Cantabria salvo el de Laredo por tu parte.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Bueno, pues si usted lo ve así.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Yo lo veo así, no, así me han informado, así me han informado.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Yo lo que veo es que se van a quedar alumnos sin poder estudiarlo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues eso lo veremos. Tú ves mucho al futuro, eso lo veremos. Porque la competencia de desdoblamiento no depende de este Ayuntamiento. Y tú, como has sido, como has sido Director general, como has sido Director general, lo sabes y no nos podemos entrometer y aquí estás entrometiéndote en las funciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, y no sé lo que tienes contra ellas o contra alguien, pero aquí no vengas por lo menos a hacer este tipo de cosas personales. Ya está bien.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Miguel, ahí llegan muchas, muchas, muchas peticiones de los ayuntamientos solicitando que se den cursos, que se amplíen, que se desdoblen, pero muchísimas, no es la primera vez, ¿eh, Miguel?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Bueno, pues.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Que he estado allí, pero bueno, zanjando, paso, paso, paso de ese tema y pregunto, esto, ¿para cuándo se va a poner la veleta de los Tres Pescadores?


**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Sé que está el expediente con el seguro y está en marcha y eso está todo con el tema del seguro del camión que dio el golpe.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Vale, pero no sé, pregunto.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

A día de hoy no sé decirte si se le ha reclamado, pero no sé decirte, ha entrado una nueva chica de Patrimonio que además es muy, es muy activa y muy eficiente, y está tramitando muchísimas cosas y una de ellas es esta. Hemos estado en un impasse, sin personal, ¿eh?

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

Hay, hay otra pregunta relacionada con el Remo, en el sentido de que se ha pedido que se desplace la valla que separa, que podría separar y dar intimidad al espacio que tiene el Club Deportivo, el Club de Remo. ¿Se ha hecho alguna labor con el Gobierno regional?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que nos lo han pedido. Yo soy desconocedor ahora mismo, a mí sólo me han dicho de colocar un cartel, yo llamo para solicitar ese permiso y se le ha concedido. De esto que me estás diciendo no tengo conocimiento, pero en absoluto.

**D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):**

¿Y respecto a un foso, han pedido algo?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Sí, y se está estudiando, y se está haciendo un estudio de viabilidad porque no cabe entero hacia abajo y puede ser medio abajo, medio arriba, pero lo están estudiando. Eso sí lo sé, que están con el estudio de viabilidad. Vale, pues esas son las preguntas.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Muchas gracias. ¿Partido Socialista'

**D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):**

Gracias. Voy a iniciar yo el turno de preguntas y luego seguirá mi compañero. En el Pleno de mayo pasado, este grupo municipal se interesó por la situación en que se hallaba el centro social Las Rederas, un servicio público de titularidad municipal al que acuden un gran número de usuarios, mujeres en su gran mayoría, con el objetivo, entre otros, de socializar y mantener viva la interacción personal. En aquel mes de mayo informamos de la ausencia de personal vinculado contractualmente al Ayuntamiento como encargados de realizar tareas propias de apertura y cierre de las instalaciones, así como del control y acompañamiento de cuantos usuarios acuden, en su gran mayoría, como hemos dicho, de avanzada edad. En el Pleno del pasado junio, la responsable del área, Rosalina López Visitación, afirmó, y así se recoge en acta y leo textualmente, que el uno de julio empezará otra vez, va a haber conserje y hemos quedado con la Cruz Roja para firmar un convenio y dar contenido al centro social, dotarle de actividades tal y como tiene que ser. Hoy, veinticuatro de julio, sigue sin haber conserje y son las usuarias quienes, impropiaemente, realizan la apertura y cierre de las instalaciones tras recoger el correspondiente juego de llaves en dependencia de la Policía Local. Lamentablemente, si no lo hicieran así, no tendrían acceso a la dependencia de ese servicio público. ¿Dónde están los conserjes anunciados? ¿Es consciente el Ayuntamiento de la responsabilidad que implica mantener un centro municipal de tan especiales características en esa situación? No hay conserje, no hay personal específico asignado. ¿Qué ocurrirá? ¿Qué ocurre? ¿Quién, a quién acuden si se produce una situación de indisposición o si se genera

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

cualquier incidente? ¿Quién asume la responsabilidad? Por favor, actúen y pongan remedio a la mayor brevedad.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Le comento brevemente, Juanjo, hay de momento, ahora hay un conserje compartido entre el Ayuntamiento, Casa Cultura y Rederas, pero sí es cierto, en el Ayuntamiento Viejo, perdón, y bueno, sí es cierto de que hay que poner uno a tiempo completo. Ahora ha entrado más gente y estamos estudiando la viabilidad, pero ahora mismo, a día de hoy, respecto a la pregunta pasada, ahora hay uno compartido.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Bien. Caso Tennis. ¿Cómo van las resoluciones de las reclamaciones patrimoniales? ¿Qué se está haciendo a tal efecto?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Tramitándose.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

¿En qué fase de la tramitación están?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Los abogados, lo tiene el departamento jurídico que nos lo lleva al Ayuntamiento, que ustedes contrataron.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

El, hombre, le agradeceríamos que a la mayor brevedad, como ya le dijimos en la Comisión en la que se negó a que viniese el abogado, pues viniesen y nos informasen. Pero de todos modos los últimos autos lo que dicen es que es el propio Ayuntamiento el que tiene que tramitar las reclamaciones patrimoniales. Por tanto, quiero saber en qué departamento están, en qué fase del procedimiento están y si ya se ha valorado la cuantía de alguna de ellas.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Se, le vuelvo a repetir, que se está tramitando.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**


Pero yo le pregunto dónde, si es muy sencillo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vuelvo a repetir lo que le he dicho antes, se están tramitando.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Es una, es una preocupación importante para, para, para todo el pueblo el caso Tennis, y más la ocultación que está realizando una vez más de la información relativa a este, a este procedimiento. Vamos a ver si con la siguiente tengo más suerte. Como le hago, esta se la hago cada dos meses y se niega a contestarla, a ver si a ver si ahora, si esta vez va la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

buena. ¿Nos puede explicar a este Pleno y al Ayuntamiento y al municipio de Laredo cuál es su programa de gobierno que ha unido este maravilloso grupo que usted encabeza?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Este maravilloso grupo que yo encabezo con mucho orgullo, tanto Hacemos Laredo, como los que están trabajando, Izquierda Unida Podemos, Ola Cantabria y el Partido Popular, está trabajando mucho por Laredo y me va a permitir usted, que yo a usted no le tengo que dar ninguna explicación de nada nuestro, ¿vale? Y trabajamos por Laredo mucho y se ve, y más que ustedes, que no duraron un asalto.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Qué pena, qué pena, qué falta de respeto absoluto, constante durante cinco horas de faltas de respeto. Es una pena, no se puede llamar el orden a sí mismo, pero bueno. Otra vez, para el mes que viene vuelvo a hacer la misma pregunta.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Las veces que quiera me la puede hacer.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Esto es como aquel portavoz del Partido Popular que hacía al final de cada, de cada mes la misma pregunta y no le contestaba, pues lo mismo, lo mismo. Lleva cuatro meses una fuga de agua en Las Cárcovas. Le voy a decir, enfrente de la pareiduca. El prado que está debajo está inundado semana sí, semana también, por lo menos cuatro meses. ¿Cuándo van a atajar esa, esa fuga que además viene directa del depósito de agua? Y hombre, pues se va una cantidad importante de la misma.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues en cuanto en cuanto se presupueste y haya partida presupuestaria se realizará.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Mire, esto sí es urgente. Esto sí es urgente. Desde la última fiesta temática hemos, hemos, dado que no se convoca a la Comisión de Festejos sabe Dios cuándo. Yo creo que en el último año no sé si le ha convocado una vez. Hemos visto con el pliego de licitación un incumplimiento flagrante. Si quiere se lo relato o se lo paso por escrito. O lo mejor, lo que mejor podían hacer es convocar la Comisión. ¿Se va a reclamar a la empresa todos los incumplimientos que ese pliego recoge?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Si son, sí, sí, evidentemente, yo no soy quien hace eso. A mí me parece que usted tiene un informe. No sé, yo no.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo sí.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Por algún técnico? Muy bien. Pues si nos lo facilita, a lo mejor nos facilita el trabajo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Sí, sí. ¿Cuándo va a firmar la licencia de primera ocupación del Instituto de Formación Profesional Puerto de Laredo?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Cuando pase el técnico la semana que viene a revisar la obra.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Muy bien, muchas gracias.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Me alegro.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

¿Cómo son, cómo han sido las pruebas de acceso, quién han sido los que han compuesto los distintos grupos examinadores para corporaciones locales? ¿Cuáles han sido los objetivos, los criterios para calificar y etcétera?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Habla usted de los tribunales?

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Sí, claro.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues en el departamento de Contratación y Personal.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

¿Nos puede facilitar el expediente o se lo solicito por escrito?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Lo solicita por escrito, claro.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Para solicitarlo por escrito, la norma, el Reglamento dice que 15 días. El último escrito que me ha mandado, que pasaban dos meses y medio, dos meses y medio, me adjunta un oficio que, hombre, permítame la expresión, no me eche de ésta, que hay que ser cachondo para.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues tenga cuidado, porque a lo mejor le echo, ¿eh?, tenga cuidado.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Hay que ser, hay que ser cachondo para mandar un oficio diciendo que le adjunto la, un escrito pasado por Secretaría y el informe venía sólo esto, o sea, no adjuntan nada. Por favor, hagan los deberes. A ver si también si se les atraganta el Simplifica, no sólo los expedientes. Hombre, que no pido, he pedido en este tiempo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Es que desconozco en absoluto de lo que me está usted hablando, fíjese usted.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Hombre, pues, pues.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Usted es la alegría de la huerta en este Pleno estamos, estoy completamente deslumbrado con sus preguntas.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo no le he faltado, no le he faltado. Yo no le he faltado.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pero le quiero decir que si le faltaba algún archivo a ese informe, ha podido haber algún error del administrativo que lo ha juntado y diciéndoselo al administrativo se lo adjunta y se lo manda. Pero si quiere venir aquí a hacer el show y a decirlo en público para mañana hacerse los vídeos que a usted tanto le gustan, pues adelante. Pero lo que usted está comentando, pues lo desconozco. Pero dígallo, no tiene por qué venir aquí a decirlo, porque la intención está clara de que se le iba a mandar. Y aquí a usted nadie le ha mandado, le ha faltado al respecto.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Yo no le he faltado al respeto. Le llamo simpático, que usted se ha llamado antes simpático, y alegre.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

Yo no le he faltado al respeto, llevo, llevo cinco horas y pico aguantando su mala educación.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Por favor. Última, tercera llamada al orden. Queda usted expulsado del Pleno. Abandone la sala.

**D. Javier Ramírez Diez (PSOE):**

No me pienso ir, ¿eh?


**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Abandone la sala, por favor. Bueno, suspendemos el Pleno durante cinco minutos.

*(Nota de Secretaría: Se interrumpe la sesión plenaria para dar opción a la salida del salón de Plenos al concejal expulsado.)*

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Continuamos la sesión. Tiene el turno de ruegos y preguntas Unidos por Laredo. Adelante.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Voy a empezar con un ruego. Normalmente suelen ser preguntas, en este caso un ruego. Yo ruego que se guarde el decoro y el respeto hacia todos los concejales como ciudadanos que son, ni más ni menos. Cuando uno pierde el respeto, pierde el decoro, ¿pues qué dirán los ciudadanos que nos ven? Damos muy mala imagen. Entonces, ruego que se guarde el respeto y el decoro que se merecen todos los concejales. Bueno. Lo solemos hacer siempre, empezamos por el Tenis, porque el Tenis es un tema muy importante, con mucha relevancia económica. Sí, cuando es un tema importante, se dice un tema olímpico. Efectivamente, señor Abad. Entonces ya no le vamos a preguntar cómo van las reclamaciones patrimoniales que hemos visto que goteo a goteo, pues están ganando todas las reclamaciones en contra de los intereses del Ayuntamiento. A ver si me puede decir, pensando en los ciudadanos de Laredo, ¿cómo va el procedimiento exclusivamente de ejecución de sentencia, en qué proceso estamos o cómo? Le sigo preguntando o.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Ah, disculpa, que me he despistado, repítemela.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Que con respecto al Tenis, que no con respecto a las reclamaciones patrimoniales que sabemos que ya estamos perdiendo todas, sino con respecto al procedimiento de ejecución de sentencia, ¿en qué punto del proceso se encuentra?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Le voy a dar la palabra al Secretario, que controla más.

**El Secretario:**

Está pendiente de la resolución del Tribunal Supremo respecto de la, del auto que dictó en su día la Sala de lo Contencioso Administrativo y en cuanto el Supremo, digamos, resuelva, que estamos pendientes.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿De qué fecha era ese auto, para identificar?

**El Secretario:**

No sé, no me acuerdo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿Del veintinueve de julio puede ser?


**El Secretario:**

Fue a mediados del año pasado, no, el anterior.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Vale, si me lo puede decir, o en el próximo pleno o tal, pues sí, me gustaría saber.

**El Secretario:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Trataré de averiguarlo, sí.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Seguimos, y es otra, otro mantra que venimos en todos los Plenos. Ahora cualquiera que pase por el, por el, por el barrio del Pelegrín, ahora, yo he tenido ahora una visita de unos amigos que han venido, que no conocían Laredo, y entonces se han espantado del horror. Y he dicho es que esto es recurrente, es todos los veranos y tal. ¿Y el Ayuntamiento no hace nada? Digo: no, pero yo lo digo todo. Llevo ya dos años, casi tres, no, cuatro, casi cinco, solicitando un estudio odorífico. Saber cuál es el origen, la etiología, porque lo damos por cierto, pero no hacemos nada. Ruego que se haga un estudio odorífico, fundamentalmente en solidaridad con todos los que, con todos los vecinos que están viviendo allí. Y no es nuevo, que lo llevo cuatro años repitiendo. Luego, ¿va usted a hacer algo con respecto al estudio odorífico?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Ahora mismo no.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Ahora no. O sea, que se mueran de malos olores los vecinos.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Bueno, eso lo dice usted.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No, si no va a hacer nada, cuando.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Eso es su interpretación.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Vamos a ver. En el Pleno de noviembre del 23 se aprobó una moción para crear una Casa de la Juventud. ¿Ha habido algún avance en este proyecto? Es importante para que los jóvenes tengan un lugar donde estar. Y si han hecho alguna acción o gestión, quiero que nos digan cuál.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vale. Ahora mismo hay muchísimos proyectos encima de la mesa, pero le puedo decir que muchísimos, y en concreto el de Juventud, que es uno de tantos, están valorando ciertas ubicaciones. Sí, pero bueno, ha surgido una cosa este mes que puede ser factible y estamos esperando, pero sí, estamos trabajando en ello.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

En 2024 se aprobó una moción para un proyecto de señalización integral de todo el municipio de Laredo, que, como decimos los laredanos, el municipio lo necesita como el comer. Dense una vuelta, dense una vuelta, no hagan tantos viajes fuera, a Sevilla, Europa y tal que pagamos todos los laredanos, y preocuparse de las cosas. Esta moción se aprobó, y es necesaria e imprescindible. Por lo tanto, le ruego que se pongan a ella y a

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

trabajar. En el pleno del abril del 2024 se aprobó una moción para renovar las cinco, renovar las cinco rutas de senderismo en Laredo. ¿Se ha hecho algo en concreto? ¿Han segado, han arreglado el mobiliario, han puesto las señalizaciones, han hecho algo con respecto a esta moción que se aprobó?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues a día a día de hoy se está trabajando en ello.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Trabajando es genérico, nada. En el Pleno de mayo del 2024 se aprobó una moción para incrementar la seguridad de peatones y ciclistas mediante el control de velocidad en vías de barrios rurales. ¿Ha hecho alguna actuación concreta, constatable y verificable en aras de cumplir esta moción? ¿Nos puede decir qué actuaciones en caso de que?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, aún no, porque estamos con muchos otros proyectos más urgentes.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Nos informan que vecinos de La Puebla Vieja han solicitado reunirse con usted, señor González, desde el inicio de la legislatura para expresar quejas sobre limpieza y ruido en la zona, en el barrio, en la Puebla Vieja, especialmente los fines de semana y en verano. Según nos dicen, usted me lo responderá y aquí en público, y que le verán todos los laredanos, según me dicen usted no los quiere recibir. ¿Es cierto eso? No lo sé. ¿Han pedido reunirse con usted y no los recibe?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Dónde han pedido reunirse?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Niega que se hayan pedido.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que digo que dónde han pedido reunirse. Usted me está haciendo una acusación y le estoy preguntando que dónde, yo estoy completamente relajado, usted me está haciendo. Yo no estoy gritando. A lo mejor está el volumen del altavoz muy alto. Usted me está haciendo a mí una pregunta. Está haciéndome usted a mí una pregunta y le digo que dónde me lo han pedido.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


¿A usted no le han pedido? Entonces.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Usted viene aquí, suelta una cosa y no sabe ni dónde ni quién ni cómo ni nada. Simplemente pregunta al aire.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver, que se me va el turno. Si no me quiere responder.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, si yo, yo sí, pero si usted me dice que dónde.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Pero no me coma el tiempo que son 10 minutos. No me coma el tiempo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pero que no, que no diga manzanas traigo, que dónde. Que sea más concreto, dónde. No acuse. ¿Dónde? ¿Dónde?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Oiga. Es usted un maleducado. ¿Me deja hablar? ¿Me deja hablar?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Diga dónde.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Que estoy en mi turno.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Maleducado. Yo no le llamo a usted maleducado. Dónde.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Usted está mostrando mala educación, porque no me deja.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, la mala educación la está mostrando usted porque usted acusa y no dice dónde, con lo cual no tiene nada concreto.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Le estoy, le estoy diciendo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Concrete.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Oiga, pero por favor, ¿me quiere dejar hablar? Le veo muy alterado hoy, por favor.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


No, estoy tranquilo. Concrete.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No, ya lo veo, todo el mundo lo está viendo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Sí, sí. Y a usted también le ven todos los días. Concrete.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Pues mire qué nervioso estoy yo. A ver, le estoy diciendo que nos han informado que hay vecinos de la Puebla Vieja que han solicitado reunirse con usted como presidente.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿En dónde lo han solicitado?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿Usted niega que hayan pedido?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Dale. ¿Dónde lo han solicitado? Es que usted dice manzanas traigo. Dígame dónde lo han solicitado. Porque usted viene aquí sin los deberes hechos. ¿Dónde?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Ah, o sea, ¿qué tengo que decir dónde lo han solicitado?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues si usted, si usted acusa, diga dónde, yo no me tengo que defender de una cosa.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Hay que tener cara, ¿eh?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, no, cara la que tiene usted, cara a la que tiene usted de venir aquí, cara la que tiene usted de venir aquí a acusar una cosa que no dice ni dónde, que es, a lo mejor, porque usted se lo inventa todo. Se lo inventa todo, porque es un mentiroso,

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No, mentiroso lo tiene usted.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, mentiroso es usted, porque todavía no ha dicho dónde. Dígalo. Dónde. Dónde. Usted todos los días con sus videos me llama mentiroso. Diga dónde, diga dónde. ¿Ves cómo le he pescado? Le he pescado con todo el bacalao. Como dicen en Laredo. Le he pescado con todo el bacalao, porque se ha notado de que usted ha mentido, porque si no hubiera mentido me dice dónde y cómo no sabe, le he pescado, diga dónde.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Pero le estoy preguntando.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que le he pescado, que no, que no, que no sabe nada.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Pero qué le pasa hoy, le veo muy alterado.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Que yo no estoy alterado. Pero diga la verdad.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Le estoy preguntando.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Diga la verdad.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
¿Han solicitado ciudadanos?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
¿En dónde?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Vaya, hombre, es que de verdad, ¿eh?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Es que se lo está inventando todo y ya está. Bueno, es que no sabe ni dónde lo ha presentado. Es que no sabe nada.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Ah, ¿es que lo han presentado?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Que no lo sé, que le estoy preguntando en dónde, que le he dicho que no sabe usted ni quién lo ha presentado. No sé. Dígalo.


**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Yo le he dicho, ¿qué quiere, que le diga a los vecinos que me lo han dicho?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
No, dígalo. Que por dónde lo han presentado. Es que no sé de lo que está hablando para poderle responder.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
El Ayuntamiento de Laredo ha adquirido varios. Espero que me dé el tiempo que me ha quitado.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Yo no le he quitado ningún tiempo. Usted tiene diez minutos.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Usted me está interrumpiendo. Es maleducado.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Usted acusando. Aquí el único maleducado que es usted. Dónde. Diga dónde. Por dónde lo han presentado. Es que todavía le estoy esperando su respuesta.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Esto no es irrisorio.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, no, es que a mí no me hace gracia. Viene usted a.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Le hacen la ola los miembros del equipo de gobierno. Sonríanse. Sonríanse. Sí.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Diga usted dónde, que todavía no lo ha dicho.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿Qué es, que no quiere que le pregunte?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que diga usted dónde, que todavía no lo ha dicho.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Usted tiene la técnica del acicate.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Diga usted dónde, que todavía no lo ha dicho.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver, ¿me va a dejar hacer las preguntas y me va a dar el tiempo que me corresponde?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que diga usted dónde.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿Dónde qué?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


¿Dónde lo han presentado?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Oye, mire, déjelo. Voy a seguir haciendo preguntas que es lo que usted parece que no quiere.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, yo no, todas las que usted quiera. Yo nunca, nunca las que me he negado a responderle nada. Pero dígame dónde.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Jobar. A ver, ¿me deja preguntar? ¿Se va a callar.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

¿Yo? Bueno, le contestaré las preguntas. Venga, dale.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver...

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Que no hay prisa, venga, que es el último.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

El Ayuntamiento de Laredo ha adquirido varios solares y edificios en La Puebla Vieja a lo largo de diferentes legislaturas. No en ésta, que yo sepa, en ésta no. Uno de los más antiguos es el edificio denominado La Muralla, que actualmente está apuntalado y en muy mal estado. Tomen nota, no vaya a ser que haya alguna desgracia, que ya yo por escrito lo he puesto en alguna ocasión. ¿Tiene algún proyecto el Ayuntamiento de Laredo para rehabilitar este edificio a lo largo de esta legislatura?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Estamos en una serie de proyectos en esa zona, sí. Venga, que no, que puede seguir, ¿eh?, que no. Mire, voy a apagar el reloj. Venga. No, no hay problema de tiempo. Venga.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Voy directo a las preguntas en vez de la exposición. ¿Cuándo se van a presentar las cuentas generales del 2020, 21 y 22 para el envío al Tribunal de Cuentas?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

En cuanto estén acabadas irán al Pleno.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Esto sí tengo que hacer la exposición, en la última Comisión de Cultura se presentó, digo para que entendamos de qué va la pregunta, no, para el contexto. En la última Comisión de Cultura se preguntó sobre la situación de puestos vacantes por jubilación, como el de profesor de guitarra y profesor de teatro. Se respondió, creo que se respondió, ahora pueden desmentirlo, que estas plazas se habían amortizado. Por eso es la pregunta, ¿esas plazas se han amortizado? ¿Van a desaparecer de la RPT? ¿Se van a mantener?


**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Algunas sí se han amortizado porque se va a crear la escuela de música.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

O sea se van, se van a eliminar de la RPT.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

Se van a amortizar, en un futuro.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Aquí. Se ha comenzado a pintar el muro de la derecha, según bajas del Risco. Digo, para que la gente lo sepa. ¿Cuál es la razón por la que se ha quedado a mitad de la pintura? No lo sabemos, ¿eh?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues se lo comento, porque acaban de entrar los de corporaciones locales y lo continuarán. En cuanto terminen de colocar las gradas de balonmano, quedará personal libre, pero no había personal de corporaciones locales que eran quien lo estaba pintando.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Usted hizo unas declaraciones de que iba a quedar limpio y expedito de vegetación toda la bajada del Alto de Laredo y vemos que sigue habiendo árboles, matorrales y que impiden ver la belleza de Laredo. ¿Se van a cortar toda la vegetación para que desde la bajada del Alto Laredo se pueda ver, a lo largo de toda la bajada, Laredo o?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Hemos quitado muchísima vegetación hasta donde daba el brazo de la máquina que se había contratado para cortar, y hemos cortado muchísimo, que llevaba años y años sin cortarse.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

En la Alameda Miramar hay una placa en honor a don José María Martínez de Retuerto por la plantación de un jingo biloba. La placa está en mal estado, no sé si lo conocerán, yo se lo digo, entonces la cuestión, la pregunta es: ¿la van a arreglar? ¿La van a restaurar?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues daré traslado de su petición al concejal de Medio Ambiente para que lo supervise. Y si hay que darla un lavado, pues evidentemente se hará.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A lo largo de esta legislatura o mandato, ya han agotado más del 25%, ¿eh?, ya sólo queda el 75%, han hecho muchos anuncios, han hecho muchas propuestas, han llenado de ilusión a la gente y ustedes estarán muy ilusionados. Entre ellos, entre todas esas promesas estaban los chiringuitos en la playa, los chiringuitos en la playa. ¿Qué problema ha habido que al final no hay chiringuitos en la playa de Laredo?


**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Va a haber chiringuitos en la playa de Laredo, no se preocupe. Y este verano.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿En agosto? ¿En agosto?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

Bueno, pero va a haber chiringuito. Si le preocupa tanto, va a poder tomar una cervecita allí.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Bueno, pues si hay que tomarla, se toma, o dos. No pasa nada.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Yo le invito a la primera.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Vale, gracias. Se lo recordaré si le veo por allí. A ver, que estoy leyéndolas todas. Ah, ésta, en la Batalla de Flores, en la Batalla de Flores del año pasado muchos vecinos nos dijeron que notaron la ausencia de los puestos habituales que recordaba a los del Carlos V. La pregunta es, esos pueblos, esos puestos, ¿estos puestos se van a recuperar, van a recuperar este aspecto que tenía antes Laredo o van a cambiar de criterio?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Ese mercadillo que había en la Batalla de Flores es el mercadillo que hay todos los domingos y este equipo de gobierno ha decidido sacar a licitación un mercado de flores diferente, temático, para toda la semana. Y ese otro mercadillo, a lo que usted hace referencia, ya le tienen todos los visitantes, turistas y laredanos todos los domingos.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

El veinticinco de mayo del 23 se mencionó en redes sociales la necesidad de una zona acotada para perros en la Playa del Regatón. ¿Van a llevar a cabo esa iniciativa? Consideramos que sería positiva, fundamentalmente por el servicio que da.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Sí, sí, sí. Yo también soy favorable y está el concejal de Medio Ambiente trabajando cómo encajar todo eso.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**


Además, sabemos que allí es una zona de caballo.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Tengo perros también y lo echo en falta.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

En Laredo, no sé si se habrán dado cuenta. No sé si es Medio Ambiente, Obras o qué, hay una cantidad de bancos sin Poner, vacíos. Un día les voy a hacer un vídeo, que ya lo hice en la legislatura pasada. No, lo hice en la legislatura, para que se den cuenta y sean conscientes de la cantidad de bancos que faltan de sus sitios y no vean, no vean lo que nos dice la gente, sobre todo la gente mayor. La gente que va paseando y que agradece muchísimo un banco, y si nosotros tenemos en la familia gente mayor y tal, lo sabemos tal. Rogamos que hagan un estudio. No queremos una moción. Si hay que traerla, se trae la moción y tal. Pero sí rogamos que hagan un estudio de los bancos que faltan en Laredo para reponerlos. Es importante, y sobre todo teniendo en cuenta que Laredo la gente

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

vamos para mayor, que hay un porcentaje de gente que ya pues está por encima de los 65 o 70 años, gracias a Dios, porque hay una calidad de vida muy buena, y lo demandan. Los vecinos de Las Casillas y La Pesquera reportan, nos dicen que hay interrupciones o falta de señal de televisión. ¿Tiene el Ayuntamiento o conocimiento de esta situación? ¿Ha hecho alguna gestión o piensa hacer alguna?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Hace poco nos han notificado que estaban haciendo unos cambios en las antenas y que ha habido una serie de interferencias durante una semana. A lo mejor ha podido coincidir esas quejas en esa semana que ha habido ese cambio de telecomunicaciones.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Ah, mire, a veces.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Vaya terminando.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Entonces ya está cambiando. Ya no tiene, ya no tiene.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Sí, yo me quedaría encantado.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No tiene palabra.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

En el ring con usted me quedaría encantado, pero no. Yo me quedaría encantado aquí en el ring, pero.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver, tres más. Cuatro más. Cuatro más. Una, dos, tres, cuatro, cinco.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**


Venga, rápido.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

A ver. El señor González intervino ante el Gobierno de Cantabria para resolver la apertura del Centro Integrado de Formación Profesional, o hizo alguna gestión, lo de resolver la apertura es mucho decir. Ya le ha salido antes lo de la licencia de primera ocupación, que hubo un Alcalde aquí que fue condenado por prevaricación por dar una licencia de primera ocupación. Bueno, la pregunta es: ¿va a interceder con el mismo ímpetu y la misma fuerza ante el Gobierno de Cantabria para solucionar los graves problemas sanitarios que padece el Hospital Comarcal de Laredo?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

A ver, me quedé, que es que me he perdido. Estabas hablando de la primera ocupación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2024/2410
--	--	--------------------------

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

¿Va usted a hacer alguna gestión?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

No, pero me estás hablando de la licencia de primera ocupación, ¿o qué?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No. Pero que eso era.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Es que me he perdido.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

No, le digo, no, no, no, no, lo he mezclado mucho. He dicho, sí, sí, no. Y sobre todo, y sobre todo ahora ya la gente. Pues, no, que usted se interesa por cuestiones no solamente locales, sino por cuestiones del Gobierno que afectan directamente, a la, que afectan directamente a la competencia del Gobierno de Cantabria. Y había puesto ese ejemplo porque me ha venido así a la cabeza y tal. La pregunta es: ¿va a interceder usted con el mismo ímpetu ante el Gobierno de Cantabria para solucionar el problema sanitario que padece el Hospital Comarcal de Laredo y el ambulatorio?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Mire, yo me intereso bastante por el Hospital y hablo bastantes veces a la semana con el consejero y le puedo asegurar que la preocupación, no sólo de este Ayuntamiento, de este equipo de Gobierno y del consejero, sabemos que hay que mejorar, se está mejorando. Hay gente aquí, incluso concejales, que tienen familiares directos que trabajan en el Hospital y bueno, se están intentando mejorar y todo, lo que yo no voy a entrar es a politizar este asunto.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Le digo, que hay muchas duchas en la playa y les invito a que vayan, que vaya el de Medio Ambiente, el de Obras y tal. Hay muchas duchas que están en un mal Estado. Yo lo he visto. Gente que no se quiere duchar por ver la suciedad y que están podridas. Lo he visto. Y me ha dado pudor grabarlos me ha dado pudor grabarlo. Dije cachis la mar. Estoy perdiendo un vídeo aquí, pero no lo quise hacer. No lo quise hacer. No lo quise hacer, no lo quise hacer. Pero les ruego que miren las duchas, cómo están las duchas en la playa, y la base, ¿eh?

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**

Pues a ver, sé perfectamente cómo están las duchas y opino lo mismo que tú, pero todo, Zamora no se conquistó en una hora y estamos con el Paseo Marítimo. Vamos a intentar sacar las duchas de la playa y mejorar. Somos conscientes. Yo también, pero es que todo, todo, todo no se puede.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**

Ah, bueno, está ya vamos a dejarla.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2024/2410</b>
--	--	--------------------------

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Tercera, ¿eh?, tercera.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
No, la última.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Ah, vale, venga, la última, venga.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Vecinos del Barrio de San Lorenzo se quejan de varios baches, de grandes baches frente a las pistas deportivas. Sabemos, si ya lo sabemos, que va a haber un plan sensacional olímpico. Un plan olímpico para arreglar todo el pavimento del municipio de Laredo. Pero hagan algo. Y sobre todos esos baches tan peligrosos que pueden generar algún accidente. Ruego que vaya allí a San Lorenzo, sean conscientes de la situación de sus baches y hagan algo. No con ese criterio tan genérico de que vamos a arreglar, arreglar. Pónganse.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Pero si lo íbamos a arreglar y el que lo ha paralizado ha sido usted con el recurso hasta hoy. Si es que hasta hoy no podemos disponer de dinero.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):**  
Lo que hay que oír.

**El Alcalde, D Miguel González González (PP):**  
Lo que hay oír no, lo que hay que ver. Venga, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más temas que tratar que figuren en el Orden del Día la Presidencia levanta la sesión siendo las 23:03 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.